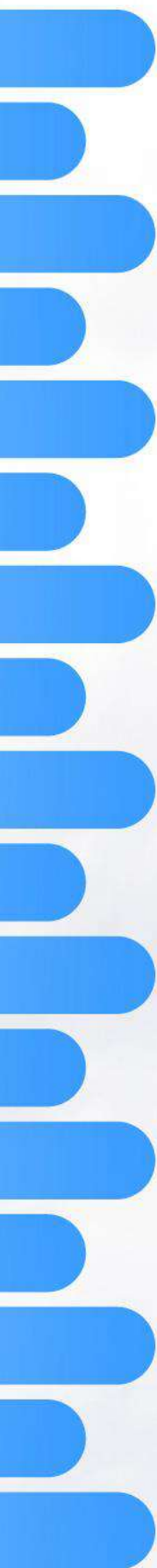




**MEMORIA,  
ESTADOS FINANCIEROS  
Y RESEÑA INFORMATIVA**  
2023



CARTA DEL PRESIDENTE

03

**CAP 5**  
DESCRIPCIÓN DE  
NUESTRA GESTIÓN

27

GLOSARIO

06

**CAP 6**  
RESULTADOS DEL EJERCICIO

70

**CAP 1**  
DATOS RELEVANTES

07

**CAP 7**  
SUSTENTABILIDAD

77

**CAP 2**  
ÓRGANOS DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FISCALIZACIÓN

12

**CAP 8**  
PROPUESTA DEL DIRECTORIO

85

**CAP 3**  
CONTEXTO  
MACROECONÓMICO

17

**ANEXO 01**

CÓDIGO DE GOBIERNO  
SOCIETARIO

87

**CAP 4**  
MERCADO ELÉCTRICO  
ARGENTINO

20

## CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Elevo a vuestra consideración la Memoria, los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que refleja el desempeño de la Sociedad en ocasión de su trigésimo primer aniversario.

Como hemos reflejado el pasado año, es evidente que el terreno de la energía continúa evolucionando rápidamente, presentando desafíos y oportunidades para nuestra Sociedad.

También el año 2023 transcurrió pleno de desafíos en todos los planos de la vida política, económica y social del país.

En un contexto eleccionario, existe gran incertidumbre respecto de cómo los cambios en la gestión de Gobierno podrían impactar en nuestra concesión, en el necesario restablecimiento de los procedimientos de sanción de precios y en la organización de las autoridades que tienen injerencia en el servicio público que prestamos.

Hemos encarado un proceso de readecuación tarifaria, con una primera etapa positiva para el 2Q2024 tras la publicación de un nuevo cuadro tarifario transitorio y la continuación del proceso de RT que tendrá lugar en este ejercicio, con vistas a una readecuación y sinceramiento tarifario, con el objetivo de mantener en términos reales los niveles de ingresos de la Sociedad, que debe priorizar a cualquier decisión en materia energética para continuar haciendo frente a nuestros compromisos de inversión y calidad de servicio.

Sin perjuicio de las incertidumbres y las fluctuaciones del mercado energético, estoy orgulloso de presentar como **edenor** ha mantenido su resiliencia y demostrado una fuerte performance durante el año.

Nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia operativa, la innovación y la sostenibilidad nos ha permitido navegar a través de estos tiempos turbulentos y ofrecer valor a nuestros accionistas.

Los puntos destacados clave del 2023 incluyen:

### Desempeño Financiero

Hemos obtenido un aumento del 9,4% en la evolución de ventas, pero nuestro PNR disminuyó en 16,5%, y el ejercicio obtuvo un resultado de \$48.371 millones, y que, si sumamos la pérdida del año 2022 a valores de diciembre 2023, tenemos una pérdida acumulada de \$135.502 millones.

Durante 2023, **edenor** obtuvo ajustes de CPD por 107,81% y 73,66% con vigencia a partir de abril y junio, respectivamente.

Sin embargo, al 31 de diciembre el CPD representa solo el 29% del total de la factura de **edenor** y seguirá estando en valores insuficientes en relación con los costos de **edenor** para la puesta en servicio. Ello motiva innumerables reclamos al Estado Nacional para su inmediata adecuación.

Esta pérdida registrada como consecuencia de la falta de ajuste en los ingresos, sumada a la falta de reconocimiento de los ingresos no percibidos por **edenor** por más de un millón de millones dada la falta de aplicación del marco normativo vigente, tal como preveían nuestros acuerdos con CAMMESA y el Estado Nacional, nos llevó a cancelar el 100% de la facturación corriente con CAMMESA a un índice de pagos promedio de 55% sobre el total de la factura en 2023, sin considerar el efecto del ajuste por inflación impositivo que por el saldo con CAMMESA daba, artificialmente, impuesto a las ganancias a pagar;

mientras que la Sociedad da pérdidas. Aún ante tales inconvenientes, **edenor** logro resultados financieros sólidos, con una fuerte implementación de iniciativas de optimización de costos y una gestión financiera prudente que contribuyen a nuestros resultados finales. A pesar de los desafíos planteados por la falta de reconocimiento de ingresos por parte de las autoridades, continuamos generando valor para nuestros accionistas.

## Excelencia Operativa

Nuestro enfoque en la eficiencia operativa y la confiabilidad ha dado resultados positivos. Hemos mejorado el rendimiento de nuestros activos, optimizado nuestra cadena de suministro e implementado las mejores prácticas en todas nuestras operaciones para garantizar la provisión de servicios de energía a nuestros clientes.

Respecto al funcionamiento del sistema, con gran orgullo les comunico que hemos alcanzado un récord en la mejora en la calidad de servicio, en promedio la duración de los cortes se redujo de 8,6 horas en 2022 a menos de 8,2 horas por año por cliente en 2023, lo cual demuestra una reducción del 75% en la duración de los cortes en los últimos 10 años y muy por debajo de lo requerido por el Ente Regulador.

Y, respecto a la cantidad de cortes que sufren nuestros clientes a lo largo de un año también hemos logrado otro récord histórico, pasando a 3,4 veces de cortes en 2023, es decir una disminución del 66% en el mismo periodo de 10 años.

También hemos disminuido a 14,90% el porcentaje de pérdidas de energía totales, lo cual es fruto del trabajo de todo nuestro equipo comercial y legal que ha intensificado las tareas de recupero de energía por fraude.

También hemos enfrentado sucesos climáticos extraordinarios, con récords de potencia máxima demandada (29.105MW) y altas tormentas que nos han llevado a instituir Planes Operativos de Emergencia continuados, los cuales tuvieron un significativo impacto en nuestros costos y nuestras operaciones. También durante 2023 se han detectado interrupciones del SADI significativas, y fallas en el sistema de transporte que han tenido una consecuencia negativa directa sobre nuestro servicio. Estas situaciones requieren que se concreten las inversiones en el sector de transporte y también que se habilite la recomposición y previsibilidad de la ecuación económico-financiera de **edenor**, especialmente para seguir en el camino de mejora de la calidad de servicio y eficiencia.

## Innovación y Tecnología

La innovación sigue siendo el núcleo de nuestra estrategia comercial. Hemos invertido en tecnologías de vanguardia y soluciones digitales para impulsar la eficiencia, reducir las emisiones y satisfacer las necesidades cambiantes de nuestros clientes.

Destacamos la implementación de un sistema de gestión de información y eventos de seguridad para fortalecer la seguridad de la información propia y/o administrada por **edenor**, basados en las mejores prácticas de ciberseguridad (CIS control).

Nuestros esfuerzos en mejorar nuestro centro de control implementar sistemas más ágiles en materia de comunicaciones y la incorporación de inteligencia artificial a nuestros sistemas comerciales, nos han posicionado como líderes en la industria energética.

## Sustentabilidad y Compromiso ESG

En **edenor** reconocemos nuestra responsabilidad de operar de manera sostenible y socialmente responsable. Hemos dado pasos significativos para avanzar en nuestras iniciativas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG), incluyendo la incorporación de planes de instalación de MIDEs, incorporación de movilidad eléctrica, campañas educativas en materia de consumo eficiente, acuerdos con gobiernos municipales para el cambio de la luminaria tradicional por luminaria LED, entre otros. Nuestro compromiso con la sustentabilidad no solo se alinea con nuestros valores, sino que también crea valor a largo plazo para nuestros grupos de interés.

También hemos ajustado nuestras estrategias de sustentabilidad como resultado de la actualización de nuestra matriz de materialidad, y de acuerdo con la nueva realidad y superada la etapa de COVID, sumando a los ODS prioritarios para **edenor** el ODS 8 (trabajo decente y Crecimiento Económico) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Por supuesto que aún queda mucho camino por recorrer y mejorar, pero los resultados hablan por sí solos, que el camino elegido para mejorar la calidad del servicio y de vida de nuestros usuarios es el correcto, pero esto no depende exclusivamente de nosotros, siendo que necesitamos contar con los recursos necesarios para continuar con la mejora iniciada.

Mirando hacia adelante, mantenemos un optimismo prudente sobre el futuro. Continuaremos enfocándonos en ejecutar nuestras prioridades estratégicas, adaptarnos a las dinámicas del mercado y promover un crecimiento sostenible en beneficio de todos nuestros grupos de interés.

Para concluir, me gustaría expresar mi gratitud a nuestros clientes, empleados, accionistas, inversores y proveedores por su continuo apoyo y compromiso. Juntos, superaremos desafíos y aprovecharemos oportunidades mientras trazamos el curso hacia un futuro más prometedor.

Gracias por su confianza en **edenor**.

Atentamente,

Neil Arthur Bleasdale  
Presidente y CEO.

## GLOSARIO

|               |                                                                             |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| ADEERA        | Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina |
| ADR           | American Depositary Receipt                                                 |
| AMBA          | Área Metropolitana de Buenos Aires                                          |
| ANSES         | Administración Nacional de la Seguridad Social                              |
| ASPO          | Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio                                 |
| AT            | Alta tensión                                                                |
| BCRA          | Banco Central de la República Argentina                                     |
| BT            | Baja tensión                                                                |
| BUSHING       | Bornes de transformadores                                                   |
| ByMA          | Bolsas y Mercados Argentinos S.A.                                           |
| CAMMESA       | Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.                |
| CNV           | Comisión Nacional de Valores                                                |
| COSO          | Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway                       |
| CPD           | Costo Propio de Distribución                                                |
| DISPO         | Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio                             |
| EDELCO        | Empresa de Energía del Cono Sur S.A.                                        |
| <b>edenor</b> | Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.                         |
| EDESUR S.A.   | Empresa Distribuidora Sur S.A.                                              |
| ENRE          | Ente Nacional Regulador de la Electricidad                                  |
| ESG           | Environmental, Social and Governance                                        |
| GEE           | Grupos Electrógenos                                                         |
| FGS           | Fondo de Garantía de Sustentabilidad – ANSES (Ley 26.425)                   |
| GWh           | Gigavatio-hora                                                              |
| GWh           | Megavatios                                                                  |
| INDEC         | Instituto Nacional de Estadística y Censos                                  |
| IRAM          | Instituto Argentino de Normalización y Certificación                        |
| IVR           | Interactive Voice Response                                                  |
| kW            | Kilovatio                                                                   |
| LAMT          | Línea aérea de media tensión                                                |
| MEM           | Mercado Eléctrico Mayorista                                                 |
| MERVAL        | Mercado de Valores de Buenos Aires                                          |
| MIDE          | Medidor Integrado de Energía                                                |
| MT            | Media tensión                                                               |
| MULCON        | Múltiples Concéntricos                                                      |
| MVA           | Megavoltiamperio                                                            |
| MWh           | Megavatio-hora                                                              |
| NYSE          | New York Stock Exchange                                                     |
| ODS           | Objetivo de Desarrollo                                                      |
| PEN           | Poder Ejecutivo Nacional                                                    |
| QR            | Quick Response                                                              |
| RT            | Revisión Tarifaria Decreto PEN 55/2023                                      |
| SAIDI         | System Average Interruption Duration Index                                  |
| SAIFI         | System Average Interruption Frequency Index                                 |
| SEC           | Securities and Exchange Commission                                          |
| SE            | Secretaría de Energía                                                       |
| SMS           | Servicio de mensajes cortos                                                 |
| SOX           | Sarbanes-Oxley Act                                                          |
| SSEE          | Subestaciones                                                               |
| TCT           | Trabajos con tensión                                                        |

MEMORIA,  
ESTADOS FINANCIEROS  
Y RESEÑA INFORMATIVA

edenor

# 01

## DATOS RELEVANTES

---



## OBJETO SOCIAL Y ÁREA DE CONCESIÓN

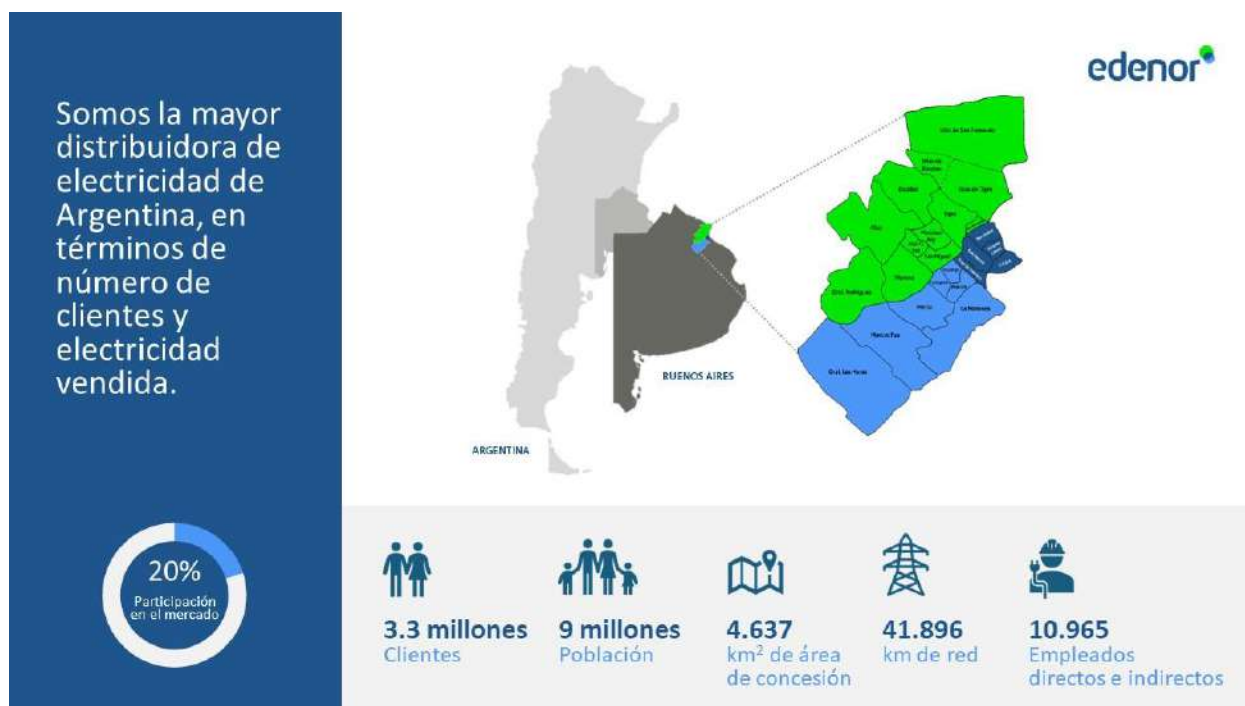
**edenor** tiene por objeto principal la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión. Asimismo, entre otras actividades la Sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de otras sociedades distribuidoras, sujeto a la aprobación de la autoridad regulatoria, ceder el uso de la red para proveer transmisión de energía u otros servicios de transferencia de voz, datos e imagen, y brindar servicios por operaciones de asesoramiento, entrenamiento, mantenimiento, consultoría, servicios de administración y conocimientos relacionados con la distribución de energía en la Argentina y en el exterior. Estas actividades pueden ser dirigidas directamente por la Sociedad o a través de subsidiarias o sociedades vinculadas. Adicionalmente, la Sociedad puede actuar como agente de fideicomisos creados bajo leyes argentinas.

El servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica se presta en forma exclusiva a todos los clientes que se conectan a la red dentro del ámbito comprendido entre las siguientes zonas:

**Región I:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el área delimitada por Dársena "D", calle sin nombre, traza de la Autopista Costera, prolongación Avenida Pueyrredón, Avenida Córdoba, vías del ferrocarril San Martín, Avenida General San Martín, Zamudio, Tinogasta, Avenida General Paz y Río de la Plata y provincia de Buenos Aires partidos de San Martín, Tres de Febrero, San Isidro y Vicente López.

**Región II:** Provincia de Buenos Aires partidos de Morón, Ituzaingó, Hurlingham, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y La Matanza.

**Región III:** Provincia de Buenos Aires partidos de San Fernando, Tigre, Escobar, Malvinas Argentinas, San Miguel, José C. Paz, Pilar, Moreno y General Rodríguez.



## NUESTROS ACCIONISTAS

El capital social de **edenor** está representado por un total de 906.455.100 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con un valor nominal de \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, divididas en tres clases: A pertenecientes al Grupo Controlante, B flotantes en poder del mercado y C remanente del Programa de Propiedad Participada.

La titularidad de las acciones ordinarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| Accionistas                                 | Clase | Número de Acciones | Porcentaje sobre el capital |
|---------------------------------------------|-------|--------------------|-----------------------------|
| EDELCOS                                     | A     | 462.292.111        | 51,00%                      |
| FGS                                         | B     | 242.999.553        | 26,81%                      |
| Flotante en el mercado                      | B     | 168.714.526        | 18,61%                      |
| En cartera                                  | B     | 30.852.251         | 3,40%                       |
| Programa de Propiedad Participada (PPP) (*) | C     | 1.596.659          | 0,18%                       |
| <b>TOTAL</b>                                |       | <b>906.455.100</b> | <b>100%</b>                 |

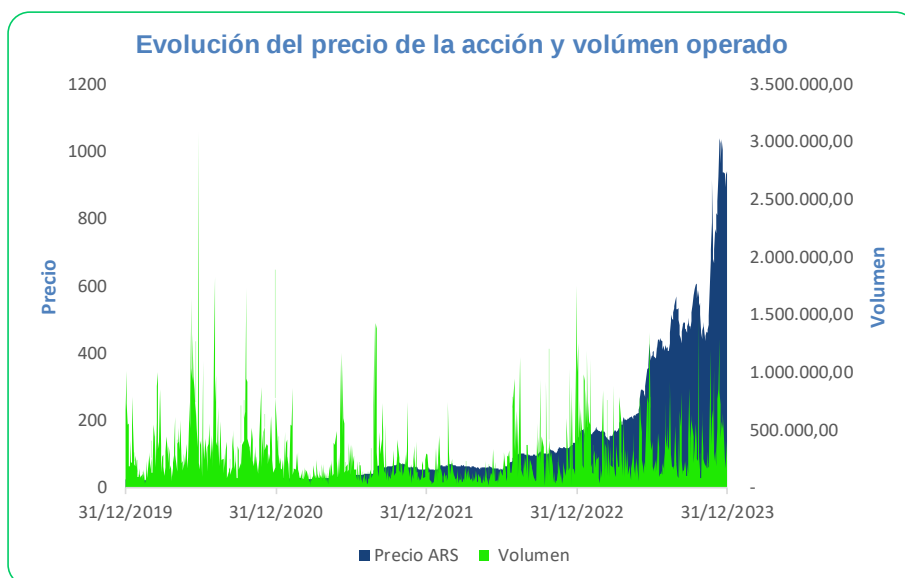
(\*) Corresponde a acciones Clase C del Programa de Propiedad Participada no transferidas

## COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN

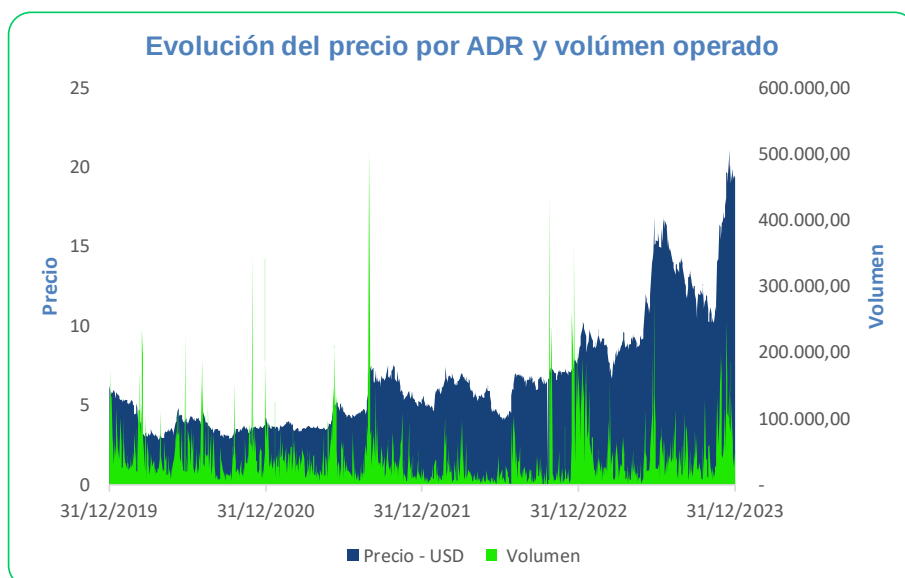
**edenor** es parte del índice S&P Merval, y está incluido en el panel SVS de BYMA por el Bono Social emitido en mayo 2022 con vencimiento en mayo 2025.

**edenor** cotiza en ByMA bajo el símbolo EDN y forma parte del Índice Merval. Asimismo, la Sociedad comercializa sus ADSs (American Depositary Shares), representativos de 20 acciones ordinarias, en NYSE.

El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por acción y volumen operado de **edenor** en ByMA durante los últimos años:



El siguiente gráfico muestra la evolución del precio por ADR y volumen operado de **edenor** en NYSE durante los últimos años:



**edenor** posee 3,40% de las acciones Clase B en cartera propia, cuyo destino será puesto a disposición de los accionistas en la Asamblea que trate la presente memoria y los estados financieros cerrados al 31.12.2023.

## POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Conforme lo previsto por el Estatuto, todas las acciones en circulación tienen idéntico derecho a percibir dividendos. A la fecha, **edenor** no ha emitido acciones preferidas.

El monto y fecha de pago de dividendos se decide por mayoría absoluta de votos de los accionistas reunidos en Asamblea Ordinaria, votando como una única clase por lo general, aunque no necesariamente, de acuerdo con las recomendaciones del Directorio.

Si bien **edenor** no ha tenido capacidad de distribuir dividendos desde agosto de 2001, se encuentra proyectando evaluar a futuro, prudentemente una política de dividendos formal que tenga en consideración, entre otras cuestiones, el requerimiento de capital necesario para hacer frente a sus inversiones, la atención de los servicios de deuda y las necesidades de capital para la prestación y mantenimiento del servicio de distribución a ella encomendado.

## OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el período bajo análisis, se realizaron las transacciones entre Partes Relacionadas detalladas en la Nota 34 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

# 02

## ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN



## DIRECTORIO

La administración de **edenor** está a cargo del Directorio, el cual, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto, está compuesto por doce directores titulares y doce directores suplentes, con mandato de un ejercicio y posibilidad de reelección<sup>1</sup>. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase A" tendrán derecho a elegir siete directores titulares y hasta siete directores suplentes, mientras que los tenedores de acciones ordinarias "Clase B" y "Clase C" tendrán derecho a nombrar en conjunto cinco directores titulares y hasta cinco directores suplentes.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión del 20 de abril de 2023, designó a los miembros titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 2023.

Durante 2023 presentaron su renuncia al cargo de Directores los Señores Federico D'Angelo Campos y Lucas Gobbo (Titulares) y la Señora Gabriela Cugliari, así como los Señores Matías Romero Fernandez, Luis Angelo Vergara, Mariano Cuneo Libarona y Pablo Pereira (suplentes).

La composición de la nómina de Directorio a la fecha de emisión de la presente Memoria Anual es la siguiente:

| Nombre                       | Cargo    | Clase | Carácter         |
|------------------------------|----------|-------|------------------|
| Bleasdale Neil Arthur        | Titular  | A     | No Independiente |
| Macek Esteban Gabriel        | Titular  | A     | Independiente    |
| Mallo Huergo Ricardo Nicolás | Titular  | A     | No Independiente |
| Vila Eduardo Marcelo         | Titular  | A     | No Independiente |
| Volosin Edgardo Alberto      | Titular  | A     | No Independiente |
| Zin Federico Claudio         | Titular  | A     | Independiente    |
| Quevedo Victor Hugo          | Titular  | A     | No Independiente |
| Ferrera Hernán               | Titular  | B y C | Independiente    |
| Bernal Federico              | Titular  | B y C | Independiente    |
| Vanoli Long Biocca Alejandro | Titular  | B y C | Independiente    |
| Pino Diego Hernán            | Suplente | A     | No Independiente |
| Álvarez Sebastián            | Suplente | A     | No Independiente |
| Grieco María Teresa          | Suplente | A     | Independiente    |
| Mazer Pedro Iván             | Suplente | A     | Independiente    |
| Maletta Mirta Silvia         | Suplente | A     | Independiente    |
| Lago Marianela               | Suplente | B y C | Independiente    |

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2023, tres asientos titulares del Directorio se encuentran vacantes.

## COMISIÓN FISCALIZADORA

**edenor** cuenta con una Comisión Fiscalizadora, responsable de fiscalizar el cumplimiento de los Estatutos Sociales, las resoluciones de los accionistas y las leyes que le resultan aplicables. Asimismo, y sin perjuicio de la función desarrollada por el Auditor Externo, debe presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un informe sobre la razonabilidad de la información incluida en la Memoria Anual y en los Estados Financieros presentados por el Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Comisión Fiscalizadora está conformada por tres miembros titulares y por tres miembros suplentes elegidos por los accionistas en Asamblea Ordinaria, con mandato de un año y derecho a reelección. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase A" tendrán derecho a elegir dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Los tenedores de acciones ordinarias "Clase B" y "Clase C" tendrán derecho a nombrar en conjunto un miembro titular y un miembro suplente.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a la fecha de emisión de la presente Memoria anual.

| Nombre                   | Cargo            | Clase |
|--------------------------|------------------|-------|
| Cvitanich Carlos Esteban | Síndico Titular  | A     |
| Errecondo Javier         | Síndico Titular  | A     |
| Vazquez Giménez Lisandro | Síndico Titular  | B y C |
| Borgatello Carlos        | Síndico Suplente | A     |
| Romero Carranza Marcos   | Síndico Suplente | A     |
| Stenghele Vivian Haydee  | Síndico Suplente | B y C |

## COMITÉ DE AUDITORÍA

**edenor** cuenta con un Comité de Auditoría, conforme las exigencias de la Ley N°26.831, la Ley Sarbanes-Oxley y la normativa de CNV y SEC, cuya responsabilidad es velar por el control de auditoría de la Sociedad y requieren de su análisis previo ciertas operaciones de esta.

Los integrantes del Comité son designados por el Directorio, elegidos entre los miembros del órgano con carácter independiente que cuenten con mayor experiencia en temas empresariales, financieros o contables. Entre sus integrantes se debe designar, al "experto financiero del Comité de Auditoría" en cumplimiento de la normativa de la SEC.

A continuación, se transcribe la nómina de los miembros del Comité de Auditoría a la fecha de emisión de la presente Memoria anual<sup>2</sup>.

| Nombre                    | Carácter      | Clase |
|---------------------------|---------------|-------|
| Macek Esteban Gabriel (1) | Independiente | A     |
| Zin Federico              | Independiente | A     |

(1) Presidente y Experto Financiero

## COMITÉS DELEGADOS POR EL DIRECTORIO

### COMITÉ EJECUTIVO

El Directorio ha delegado en un Comité Ejecutivo integrado por 3 miembros, ciertas funciones de administración de **edenor** en el marco de un Reglamento debidamente aprobado. A la fecha de la emisión de la presente Memoria el Comité Ejecutivo se encuentra integrado conforme se indica a continuación:

| Nombre                  | Cargo            | Clase | Carácter         |
|-------------------------|------------------|-------|------------------|
| Bleasdale Neil Arthur   | Director Titular | A     | No Independiente |
| Volosin Edgardo Alberto | Director Titular | A     | No Independiente |
| Vila Eduardo Marcelo    | Director Titular | A     | No Independiente |

### COMITÉ DE ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO

**edenor** cuenta con un Comité de Ética y Gobierno Corporativo, el cual depende del Directorio y lleva a cabo funciones tendientes a velar por la correcta aplicación e implementación del Código de Gobierno Societario, y del Código de Ética de **edenor**, con el objetivo principal de crear y mantener una cultura ética que sirva como línea de defensa en materia de cumplimiento de normas internas y externas.

A continuación, se indica su conformación:

| Nombre                  | Cargo                                      |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| Bleasdale Neil Arthur   | Presidente y Director General              |
| Volosin Edgardo Alberto | Director                                   |
| Van Morlegan María José | Directora Asuntos Jurídicos y Regulatorios |
| Letemendía Ignacio      | Director Recursos Humanos                  |

<sup>2</sup>Con fecha 30 de noviembre de 2023 presento su renuncia D Angelo Campos Federico, existiendo una vacante al 31 de diciembre del 2023.

## POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración global del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora es fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio formula a tal efecto una propuesta en base a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV. Por su parte, según lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, la propuesta de honorarios a los miembros del Directorio es evaluada por el Comité de Auditoría a los efectos de opinar sobre su razonabilidad.

Una vez aprobada la retribución global por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Directorio, en uso de la facultad delegada por la Asamblea, asigna la remuneración de cada director.

Asimismo, es facultad de la Asamblea de Accionistas autorizar al Directorio y/o Comité Ejecutivo a abonar a directores y síndicos anticipos de honorarios, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea que apruebe los estados financieros del ejercicio en cuestión.

La política de remuneración para los Directores ejecutivos y Gerentes establece un sistema de remuneración fija relacionada con el nivel de responsabilidad requerido para el puesto y con sus competencias en comparación con puestos similares en el mercado, y un sistema de remuneración variable asociada a los objetivos y su respectivo grado de cumplimiento.

El Directorio de la Sociedad no ha designado un Comité de Remuneraciones delegando en la Dirección de Recursos Humanos, la aprobación de la política general sobre la remuneración de los empleados, así como la responsabilidad de proponer opciones y posteriormente implementar las decisiones y políticas específicas sobre estas cuestiones.

# 03

## CONTEXTO MACROECONÓMICO

---

## CONTEXTO GENERAL

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

En los últimos años la economía argentina ha experimentado una volatilidad significativa caracterizada por períodos de crecimiento con tendencia a la baja o negativo, inestabilidad macroeconómica, devaluaciones de la moneda y altos niveles de inflación.

Según el Informe Mensual de Estimación de la Actividad Económica publicado por el INDEC correspondiente a noviembre 2023, la actividad económica en Argentina registró una variación negativa de 0.9% respecto del mismo mes del 2022, en tanto que la variación acumulada registró una disminución de 1,3% anual respecto al 2022.

### EVOLUCIÓN DE PRECIOS

En términos de inflación, Argentina ha experimentado y sigue haciendo frente a presiones inflacionarias significativas, las cuales se acentuaron en los últimos meses transcurridos del año 2023. El Índice de Precios al Consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC tuvo un incremento acumulado de 211,4% a diciembre 2023, mientras que el Índice de Precios Internos Mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 276.4% al mismo período.

### SITUACIÓN FISCAL

Durante 2023, el déficit fiscal alcanzó 2,9% del PBI, superando el acuerdo arribado con el FMI de mantener dicha variable por hasta 1,9%. Sumado a ello, las reservas del BCRA llegaron a 9.064 mil millones a precios constantes. En diciembre, el saldo promedio de la Base Monetaria fue de \$9,2 billones, lo que implicó una expansión mensual de 18,1% (\$1.412 mil millones) a precios corrientes. Dichas fluctuaciones, sumadas a la depreciación del peso frente al dólar estadounidense han tenido significativo impacto en nuestros costos y en la obtención en plazo de los insumos importados que la actividad de **edenor** requiere. En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria de acuerdo con la Comunicación "A" 3500 del BCRA, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 808,45 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2023, habiéndose incrementado un 356,4% desde el valor de 176,78 pesos por dólar registrado al 31 de diciembre de 2022.

La cotización promedio de 2023 ascendió a 265,80 pesos por dólar y fue un 109,2% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2022 que fue de 127,05 pesos por dólar.

### SECTOR EXTERNO

En términos de balanza comercial, según los últimos datos publicados por el INDEC en el informe de Intercambio Comercial Argentino, las exportaciones acumuladas alcanzaron US\$ 61.464 millones en tanto las importaciones representaron US\$ 69.464 millones. De forma tal que la balanza comercial registró un déficit acumulado de US\$8.000 millones en tanto que en el mismo período de 2022 se había registrado un superávit de US\$ 5.822 millones. Explicado por una disminución del 25.3% de las exportaciones compensada parcialmente por una caída del 9.2% de las importaciones. Consecuentemente, el

intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 17.6% en relación con igual período del año anterior, alcanzando un monto de US\$ 130.928 millones en 2023.

Durante el primer trimestre de 2022, el Gobierno Nacional llegó a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional ("FMI"), aprobado mediante la Ley N°27.668, para refinanciar la deuda de 44.500 millones de dólares tomada entre 2018 y 2019. El 25 de marzo de 2022 el FMI aprobó un acuerdo de 30 meses en el marco del Servicio de Facilidades Extendidas ("EFF" por sus siglas en inglés) a favor de Argentina por 44.000 millones de dólares. Este acuerdo incluye 10 revisiones a llevarse a cabo trimestralmente durante dos años y medio, habilitándose desembolsos luego de cada revisión. El plazo de reembolso de cada desembolso es de 10 años, con un plazo de gracia de cuatro años y medio, iniciando en 2026 y finalizando en 2034. Bajo el acuerdo se incluyó la obligación de desarrollar un plan energético, con foco en la eficiencia energética, y la búsqueda de alternativas más limpias y económicas de generar y distribuir energía. En más, la Ley N°27.668 reforzaba la obligación de Argentina de crear una segmentación tarifaria para la asignación de su política de subsidios. Las revisiones trimestrales tienen por objeto asegurar el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las metas establecidas para cada período de revisión. Con respecto al cumplimiento de las metas del acuerdo, el FMI, en marzo de 2023 concluyó la cuarta revisión trimestral y en agosto de 2023 finalizó la quinta y sexta revisión (combinada) trimestral habilitándose desembolsos de 5.400 millones de dólares y 7.500 millones de dólares tras cada revisión respectivamente.

Con fecha 19 de noviembre de 2023 se realizaron las elecciones presidenciales las cuales determinaron la elección del Dr. Javier Gerardo Milei como Presidente de la República Argentina.

El 1° de febrero de 2024, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la séptima revisión del acuerdo ampliado. La decisión del Directorio hizo posible un desembolso inmediato de aproximadamente 4.700 millones de dólares para atender las necesidades de balanza de pagos y apoyar las medidas en marcha y los compromisos de las autoridades para restablecer la estabilidad macroeconómica.

Al concluir la revisión, el Directorio Ejecutivo del FMI determinó que las metas clave del programa previstas para fines de diciembre de 2023 no se habían alcanzado por amplios márgenes debido a graves desvíos de la política económica, razón por la cual fue necesario aprobar dispensas por incumplimiento. Adicionalmente, fueron aprobadas dispensas por incumplimiento relacionadas con la adopción de medidas temporales que dieron lugar a la introducción o intensificación de restricciones cambiarias y prácticas de tipos de cambio múltiples. Las metas del programa fueron modificadas en función de los ambiciosos planes adoptados para volver a encarrilar el programa y restaurar la estabilidad macroeconómica. Paralelamente, se aprobó prorrogar el acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2024 y recalibrar los desembolsos previstos dentro de la dotación de recursos del programa vigente.

Durante octubre de 2023, se desató el conflicto entre Israel y Hamas, en la Franja de Gaza. El movimiento palestino Hamas, que controla la Franja de Gaza hace más de 15 años, realizó una infiltración a través del militarizado límite con Israel. Los ataques de Hamas motivaron una respuesta inmediata de Israel, que declaró el estado de guerra e inició la operación 'Espada de Hierro'. El ejército israelí se movilizó para reforzar las fronteras, cercar la franja de Gaza y buscar terroristas de Hamás que hubiesen quedado en territorio israelí. A la fecha de esta Memoria, el conflicto bélico continúa y no se puede anticipar cuáles serán las consecuencias en caso de que el mismo escale más allá de las fronteras de ambos países. En tal sentido, el conflicto geopolítico entre Israel y Hamas ha tenido y probablemente seguirá teniendo un impacto significativo a nivel macroeconómico.

Debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de estos acontecimientos y sus efectos directos e indirectos, no es razonablemente posible estimar el impacto que este conflicto tendrá en la economía y en los mercados financieros mundiales, en la economía argentina y, en consecuencia, en el negocio, la situación financiera o el resultado de las operaciones de la Sociedad.



04

## MERCADO ELÉCTRICO ARGENTINO

---



## MARCO LEGAL Y REGULATORIO

### CONCESIÓN

La Concesión fue otorgada en el año 1992 por un plazo de 95 años, prorrogable por un máximo adicional de 10 años. El lapso de esta se divide en períodos de gestión, el primero de 15 años y los siguientes de 10 años cada uno. Luego de cada período de gestión se debe proceder a la licitación de las acciones Clase "A", representativas del 51% del capital de la Sociedad, actualmente propiedad de EDELCOS.

Se destaca que, como consecuencia de la Renegociación del Contrato de Concesión, en el marco de la Ley 25.561, el ENRE dispuso que el primer período de gestión se tendría por cumplido con la finalización del período tarifario de cinco años que se inició el 1° de febrero de 2017. Dicho período de gestión debía coincidir con la Revisión Tarifaria RT.

Sin embargo, a la fecha la misma no se ha perfeccionado, previendo un nuevo plazo de RT con vencimiento el 31 de diciembre de 2024.

**edenor** tiene la exclusividad de la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de concesión para todos los clientes que no tengan la facultad de abastecerse en el MEM, debiendo satisfacer toda demanda de suministro que se le solicite, en tiempo oportuno y conforme a los niveles de calidad establecidos. Además, debe dar libre acceso a sus instalaciones a todos los agentes del MEM que lo requieran, en los términos regulados por el Contrato de Concesión.

El desempeño de **edenor** está sujeto a las prescripciones de su Contrato de Concesión y a la normativa del marco regulatorio compuesto por las Leyes Nacionales N° 14.772, 15.336, 24.065, resoluciones y normas regulatorias y complementarias dictadas por los organismos que tienen responsabilidad sobre la materia.

En ese contexto, es responsabilidad de **edenor** prestar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio. Para ello deberá cumplir con las exigencias establecidas en el contrato de concesión y en el marco regulatorio, realizando los trabajos e inversiones que estime conveniente.

El incumplimiento de las pautas establecidas dará lugar a la aplicación de multas, basadas en el perjuicio económico que le ocasiona al cliente recibir un servicio en condiciones no satisfactorias cuyos montos se calcularán de acuerdo con la metodología contenida en dicho Contrato y posteriores resoluciones. El ENRE es el organismo encargado de controlar el fiel cumplimiento de las pautas preestablecidas.

El Poder concedente de la distribución de energía eléctrica a **edenor** es el Estado Nacional representado por la Secretaría de Energía de la Nación. Quien controla la concesión es el ENRE.

Bajo jurisdicción nacional, **edenor** presta sus servicios, encontrándose el ENRE intervenido por el PEN.

Existe un proyecto de ley a propuesta del PEN que volvería a tratarse en comisiones de la Cámara de Diputados en el corriente año. En dicho proyecto, se prevé la continuidad de la intervención del ENRE durante 2024, y la unificación de dicho organismo con el ENARGAS. A la fecha de la presente memoria, dicho proyecto aún no ha iniciado su tratamiento legislativo.

## SITUACIÓN TARIFARIA Y ACUERDOS PÚBLICO PRIVADOS

### TARIFAS

En el año 2023 la distribución de energía eléctrica pasó de una participación del 38% en el total de la factura a un 29%, mientras que la generación pasó de una participación del 36% al 47%.

Durante 2023, **edenor** obtuvo ajustes de CPD por 107,81% y 74% con vigencia a partir de abril y junio, respectivamente. Sin embargo, al 31 de diciembre el CPD representa solo el 29% del total de la factura de **edenor**, y sigue en valores insuficientes con relación a los costos de **edenor** para la puesta en servicio. Ello motivo innumerables reclamos al Estado Nacional para su inmediata adecuación.

Conforme la Ley N° 24.065 las tarifas deben ser “justas y razonables” y es el ENRE quien debe velar por el cumplimiento de dicha premisa.

Los ajustes tarifarios deben realizarse en base a Revisiones Tarifarias. Se ha reiniciado una nueva RT que deberá tener lugar en 2024. Mientras tanto, se pueden celebrar adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria que está en proceso.

El 16 de diciembre de 2023, a través del Decreto PEN N° 55/2023 el Poder Ejecutivo de la Nación determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley N° 24.065 y al artículo 42 de la Ley N° 24.076 correspondiente a las prestadoras del servicio de distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal estableciendo que la entrada en vigor de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

A través del Decreto PEN N° 55/2023 el Poder Ejecutivo de la Nación autorizó al interventor del ENRE aprobar adecuaciones transitorias de tarifa y ajustes periódicos a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria integral.

En ese orden, el 26 de enero de 2024 se llevó a cabo la Audiencia Pública con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto del régimen tarifario de transición de las empresas distribuidoras del servicio público de electricidad. Durante la misma, la Sociedad expuso los siguientes lineamientos principales, i) el 29% de la factura que “recauda” corresponde a la Distribuidora, siendo el resto para los demás participantes del MEM y el Estado Nacional a través de impuestos, ii) insuficiente actualización de la tarifa, lo que generó no poder asumir sus deudas; iii) considerable incremento del monto de las inversiones para el año 2024, en caso de aprobarse el requerimiento anual de ingresos y la solicitud de un ajuste automático mensual de la tarifa de transición resultante, iv) inicio de un proceso de compensación de activos regulatorios, pasivos, y deuda con CAMMESA.

Con fecha 16 de febrero de 2024, se publicó un nuevo cuadro tarifario que implica un otorgamiento de CPD del 319,2%, con el objeto de reducir las transferencias desde el Estado Nacional hacia el sector eléctrico y promover un equilibrio económico sostenible.

## RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Con fecha 29 de diciembre de 2022, y siguiendo los lineamientos establecidos por el Presupuesto General de la Administración Nacional, artículo 87 de la Ley N° 27.591, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2021 y la Resolución N° 40/2021 de la Secretaría de Energía en relación al “Régimen especial de cancelación de obligaciones”, la Sociedad, el Estado Nacional, el ENRE y CAMMESA, firmaron el Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones en donde la Sociedad reconoció deuda con CAMMESA, por los períodos vencidos desde septiembre de 2020 hasta agosto de 2022. Asimismo, la Secretaría de Energía reconoció a la Sociedad, un crédito en virtud de lo establecido en el artículo 87 mencionado anteriormente.

En consecuencia, una vez neteados los mencionados créditos, la Sociedad se comprometió a pagar una deuda de \$ 32.985 millones en un plan de pagos de 96 cuotas escalonadas crecientes, con 6 meses de gracia y tasa de interés reducida en un 50% de la vigente en el MEM con capitalización semestral.

Adicionalmente, el día 28 de julio de 2023 se celebró el Acta Acuerdo plan de regularización de deudas según lo establecido por el artículo 89 de la Ley N° 27.701 y resolución SE N° 56/2023 mediante la cual la Sociedad reconoció adeudar al MEM \$ 26.388 millones por períodos vencidos entre septiembre 2022 y febrero 2023, deuda que fue convertida a megavatios hora y que **edenor** se comprometió a pagar en 96 cuotas mensuales y consecutivas, las que podrán ser canceladas compensando los créditos por consumo de energía eléctrica en barrios populares de la Provincia de Buenos Aires.

## SUMINISTRO A BARRIOS POPULARES

El 30 de agosto de 2023, **edenor**, el Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires suscribieron el Convenio de Renovación del Acuerdo sobre Reconocimiento de Consumos de Energía Eléctrica en Barrios Populares.

- Consumos de agosto a diciembre de 2020: créditos por \$ 1.115 millones, reconocidos por la Sociedad de acuerdo con el cumplimiento del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica de fecha diciembre 2020.
- Consumos de enero a diciembre de 2021, se compensan con las deudas por compra de energía a CAMMESA.
- Consumos de enero a diciembre de 2022, Estado Nacional \$ 1.436 millones, y la Provincia de Buenos Aires \$ 553 millones, totalizando \$ 1.989 millones, el cual fue reconocido junto el crédito mencionado en el párrafo anterior.
- Consumos de enero a septiembre 2023, créditos por \$ 1.431 millones y \$ 1.056 millones, que corresponden aportar al Estado Nacional y a la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Asimismo, **edenor** solicitó la formalización del acuerdo correspondiente a los consumos de los años 2024-2025.

## MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA

En el año 1991, la Secretaría de Energía crea el MEM, cuyos participantes son las empresas Distribuidoras, Generadoras, Transportadoras y Grandes Usuarios, Agentes del mercado eléctrico.

Adicionalmente, la necesidad de igualar oferta con demanda en forma instantánea y la imposibilidad de almacenar el fluido eléctrico lleva a que se deba operar con un despacho centralizado que determine, dónde, quién y cuánto se generará al mismo tiempo. Para esto, en julio de 1992, se crea CAMMESA, entidad responsable del mercado mayorista.

Durante los últimos años, el Estado Nacional, mediante la emisión de diversas resoluciones, fue modificando las condiciones establecidas originalmente, llegando a la fecha a contar con una injerencia significativa y determinante en el funcionamiento del MEM.

En esa línea, mediante la Resolución N° 1085/17 la SE del año 2017, se modificó la apropiación de los costos de los sistemas de Transporte en Alta y Extra Alta Tensión. Los cambios implementados, fueron:

- los generadores del MEM dejan de pagar por el uso de las redes de transporte, con excepción del equipamiento de conexión íntegramente dedicado a cada Generadora;
- el costo total de cada Transportista se reparte entre los usuarios demandantes en su red, proporcionalmente a la energía demandada, dejando de lado la metodología de cálculo basada en el uso por equipamiento.

En lo que refiere a energía renovable, en el año 2015 se estableció mediante la Ley N° 27.191 el Régimen de Fomento Nacional de Fuentes Renovables de Energía. Posteriormente, a fines del año 2017 con la publicación de Ley N° 27.424 de Generación Distribuida, se establecieron las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red. La misma quedó reglamentada en noviembre de 2018.

Consecuencia de lo descripto en el párrafo precedente, a fines de 2023, se alcanzó una participación de las energías renovables del 14% en la matriz de demanda de energía total.

Todas estas medidas han permitido afrontar los récords de demanda de potencia del Índice de duración promedio de interrupción del sistema (SADI) que se han superado reiteradamente en los últimos años. Durante el año 2023, el récord de demanda del SADI fue de 29,105 MW, de los cuales 2.441 MW fueron importados desde Brasil, Paraguay y Uruguay. Estas importaciones se produjeron fundamentalmente por contratos de oportunidad y no por déficit de generación local. La reserva rotante del sistema durante el pico de demanda fue de 2.095 MW (7,2%).

## CAMMESA

El MEM opera bajo la administración de CAMMESA, organismo encargado del despacho constituido como sociedad anónima, en la que el Estado Nacional es titular del 20% de su capital social a través de la SE. El 80% restante y en partes iguales, es propiedad de las asociaciones que representan a los participantes del MEM: Generadores, Transportadoras, Distribuidoras y Grandes Usuarios.

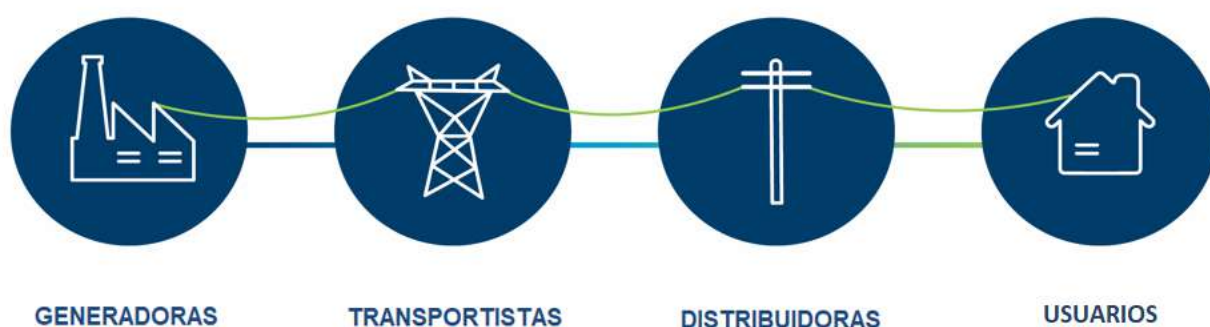
CAMMESA es una sociedad privada sin fines de lucro y desde su origen tiene a su cargo la operación técnica del sistema eléctrico y la administración de las transacciones del MEM, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico y normas afines, lo que incluye entre otros:

- determinar el despacho técnico y económico de energía en el sistema interconectado nacional (cronograma de producción de todas las plantas generadoras de un sistema energético para satisfacer la demanda),
- planificar los requerimientos de capacidad de energía y optimizar su utilización en cumplimiento de las normas que periódicamente establece la SE,
- actuar en calidad de agente de los distintos participantes del MEM,
- comprar o vender electricidad a otros países celebrando las correspondientes operaciones de importación y exportación,
- administrar la disponibilidad del sistema de generación,
- supervisar la operación del mercado a término y administrar el despacho técnico de electricidad conforme a los contratos celebrados en ese mercado;
- administrar los contratos de fideicomiso y de abastecimiento para las nuevas centrales térmicas y nucleares, especialmente para fuentes no convencionales de energía o aquellas obras dentro del Programa Nacional de Obras Hidroeléctricas.

Los costos del MEM se cubren mediante aportes obligatorios de todos los participantes de este. Durante los últimos años, debido al desequilibrio entre los costos de producción erogados y lo recaudado de los agentes por su demanda a través de precios que no cubren dichos costos, el MEM perdió auto sustentabilidad económica. El déficit operativo de las cuentas y fondos compensadores de energía y potencia del MEM fue financiado por el Gobierno Nacional hasta diciembre de 2023 a través de aportes no reintegrables del Fondo Unificado que administra la SE al Fondo de Sustentabilidad administrado por CAMMESA.

## PARTICIPANTES DEL MEM

Los principales participantes del MEM son las empresas de generación, transporte y distribución y, en menor medida, los grandes usuarios y los intermediarios.



## Generadoras

La Argentina cuenta con distintas empresas generadoras, en menor medida empresas de autogeneración y unas pocas empresas de generación conjunta, la mayoría de las cuales operan más de una planta generadora.

Al 31 de diciembre de 2023, la capacidad instalada era de 43.774 MW, de los cuales, el 58% correspondían a generación térmica, el 25% a generación hidroeléctrica, el 13% a fuentes de energía renovables y el 4 % a generación de energía nuclear.

## Transportistas

La electricidad se transmite desde las centrales de generación hasta las distribuidoras a través del sistema de transporte de electricidad en alta tensión. Las empresas transportistas no compran ni venden electricidad, su servicio está regulado por el Marco Regulatorio Eléctrico y normas afines dictadas por la autoridad competente. La mayor parte del sistema es propiedad de Transener S.A. Las empresas transportistas regionales son titulares de la parte restante de la subtransmisión.

## Distribuidoras

Cada distribuidora suministra electricidad a los clientes y opera la correspondiente red de distribución en un área geográfica específica en el marco de un contrato de concesión, los cuales establecen, entre otras cuestiones, el área de concesión, la calidad de servicio que se debe brindar, las tarifas que abonarán los clientes por el servicio de distribución, y la obligación de satisfacer la demanda. El ENRE es responsable de verificar que las distribuidoras nacionales, **edenor** y Edesur S.A., cumplan con las disposiciones de los respectivos contratos de concesión y con la Ley 24.065 de Marco Regulatorio.

## Grandes usuarios

El MEM clasifica a los Grandes Usuarios de energía en tres categorías: Grandes Usuarios Mayores (GUMA), Grandes Usuarios Menores (GUME) y Grandes Usuarios Particulares (GUPA).

En la actualidad cada una de estas categorías de clientes compra sus respectivas demandas de energía directamente a CAMMESA, excepto los contratos de Energía Plus<sup>3</sup>, respecto de la demanda excedente a la demanda base que consumía el cliente en el año 2005.

Existe un proyecto de ley a propuesta del PEN que volvería a tratarse en comisiones de la Cámara de Diputados en el corriente año. En dicho proyecto, se prevé la libre comercialización y competencia de los mercados de energía y la libre elección del proveedor (generador) de energía a los usuarios finales. A la fecha de la presente Memoria, dicho proyecto aún no ha iniciado su tratamiento legislativo.

---

<sup>3</sup> Energía Plus: es una modalidad de contratación la cual tiene por objeto poder contar con generación adicional, de manera de poder alcanzar el adecuado cubrimiento de la demanda de energía

MEMORIA,  
ESTADOS FINANCIEROS  
Y RESEÑA INFORMATIVA

edenor

# 05

## DESCRIPCIÓN DE NUESTRA GESTIÓN

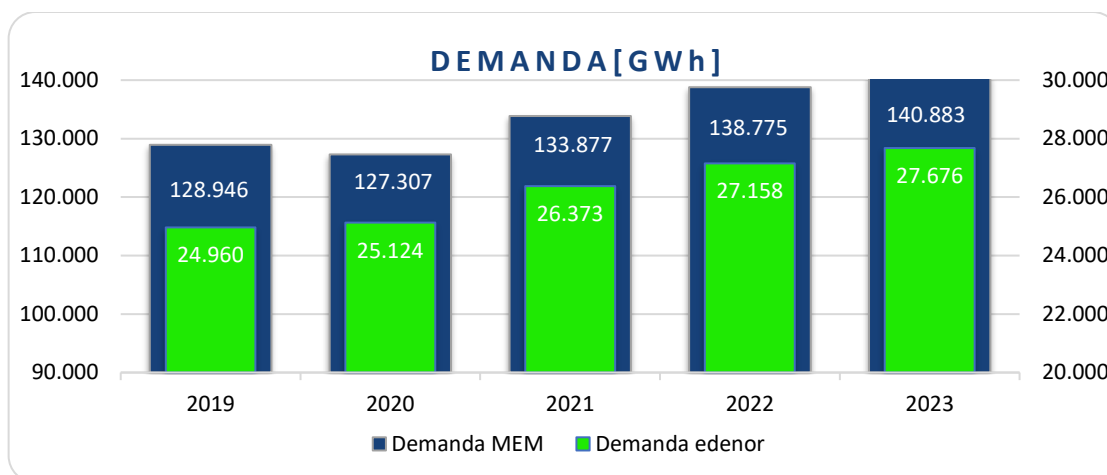
---



## GESTIÓN DE LA ENERGÍA

### DEMANDA DE ENERGÍA

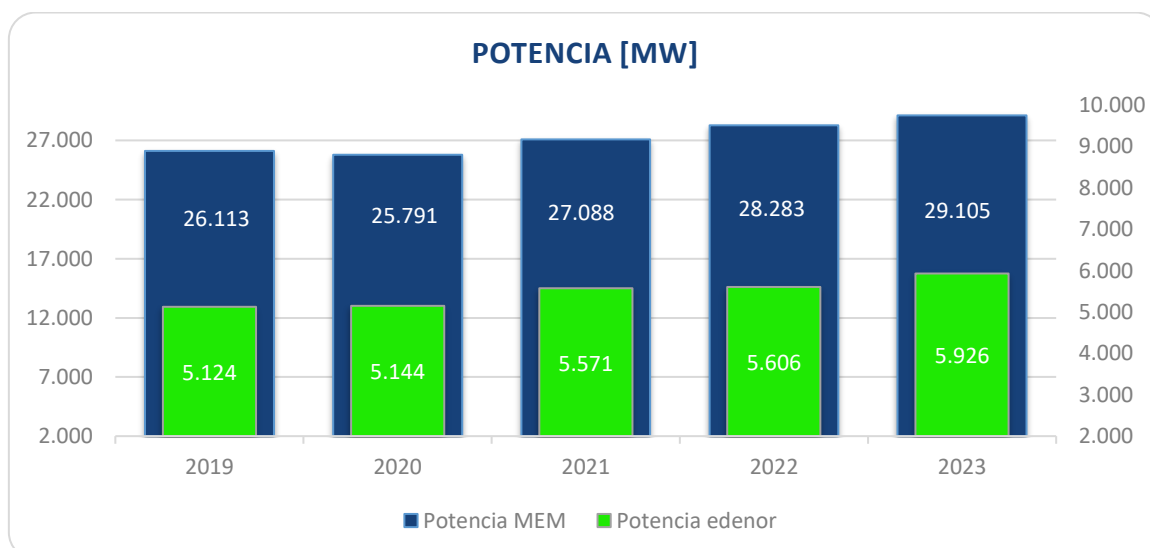
La demanda de energía alcanzada por **edenor** y el MEM en el año 2023 tuvo un incremento del 2% respecto de igual periodo en 2022, alcanzando 27.676,4 GWh (23,382 GWh sin peajes) y 140.883 GWh, respectivamente, representando **edenor** el 17% del mercado.



Por su parte, durante el año 2023, el valor máximo de potencia alcanzado por **edenor** fue de 5.926 MW; 5,7 % por encima del año 2022, mientras que el pico máximo alcanzado por el MEM fue de 29.105 MW, mostrando un incremento del 3% respecto del año anterior.

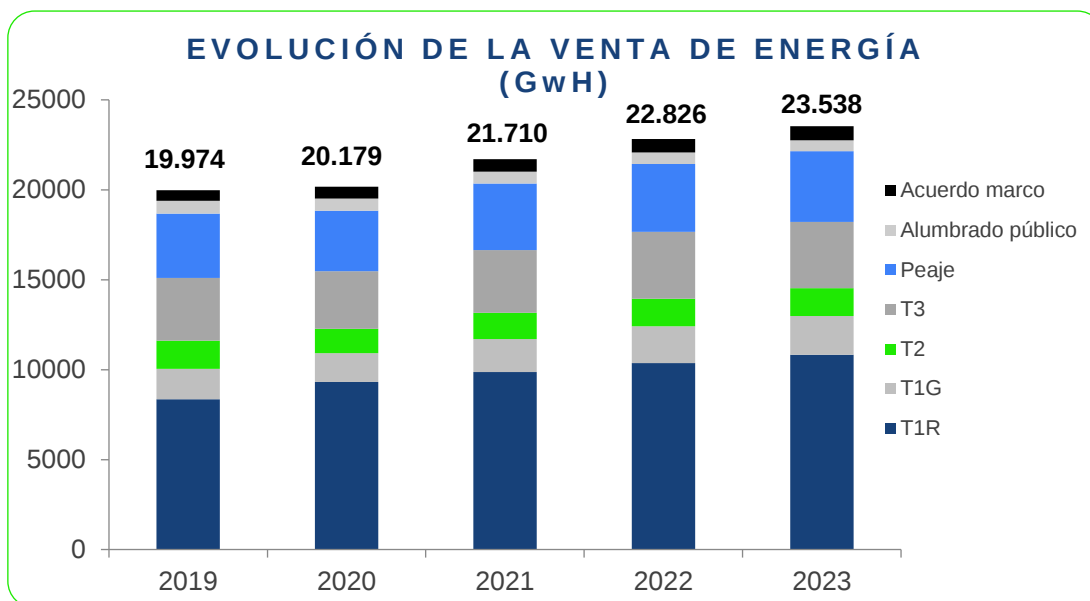
Asimismo, según datos suministrados por CAMMESA, la capacidad instalada del MEM al 31 de diciembre de 2023 alcanzó un valor de 43.774 MW.

La evolución de potencia alcanzada es la siguiente:



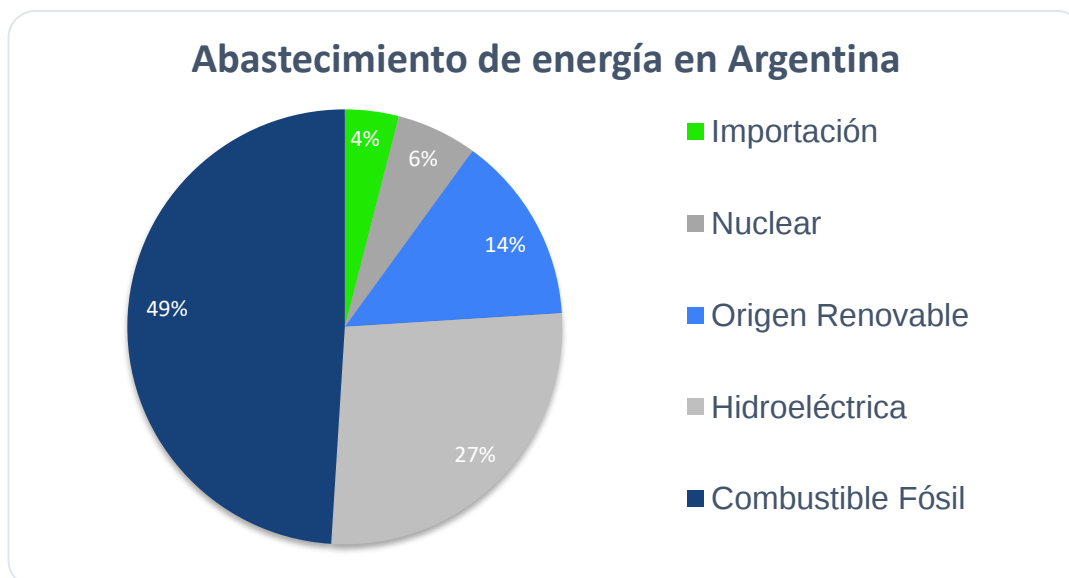
## VENTA DE ENERGÍA

La venta correspondiente al año 2023 fue de 23.538 GWh, registrando un incremento del 3,1%, respecto del año 2022. Se expone gráfico con la evolución de los últimos 5 años.



## COSTO DE LA ENERGÍA

En la Argentina, la generación eléctrica posee un alto componente de origen térmico. La energía consumida durante el año 2023 fue abastecida de la siguiente manera:



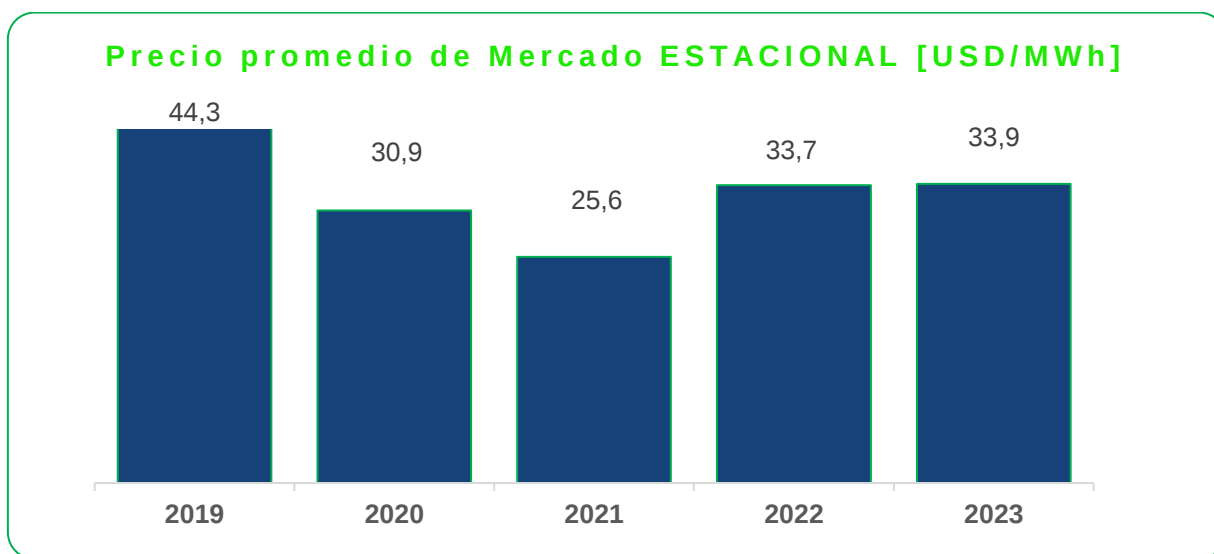
En lo que respecta a la generación hidroeléctrica, durante el año 2023 se produjo un aumento en su participación respecto al año 2022, principalmente por un incremento en los caudales de la cuenca de los ríos Paraná (Yacyreta) y Uruguay (Salto Grande).

Por otra parte, el despacho nuclear ha descendido ligeramente respecto de sus valores habituales por el mantenimiento prolongado de la Central nuclear Atucha II.

Respecto al año anterior los consumos de fueloil disminuyeron un 39,5% y los de gas oil y carbón mineral disminuyeron un 46,6% y 33% respectivamente. Por otra parte, el consumo de gas natural para generación eléctrica se redujo ligeramente, 1,9% respecto al año 2022. Cabe destacar que luego de la puesta en servicio del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GPNK), a partir de septiembre 2023, casi la totalidad de gas para generación eléctrica es Nacional, 99,5%, completando los faltantes diarios con Gas Natural Licuado (GNL) y sin compra de Gas a Bolivia; situación que debería mantenerse durante el año próximo.

Durante el año 2023, **edenor** compró la totalidad de la energía en el mercado a un precio monómico anual promedio de 9.514,81 \$/MWh.

La evolución del precio promedio de compra en los últimos años se expone en el siguiente gráfico:

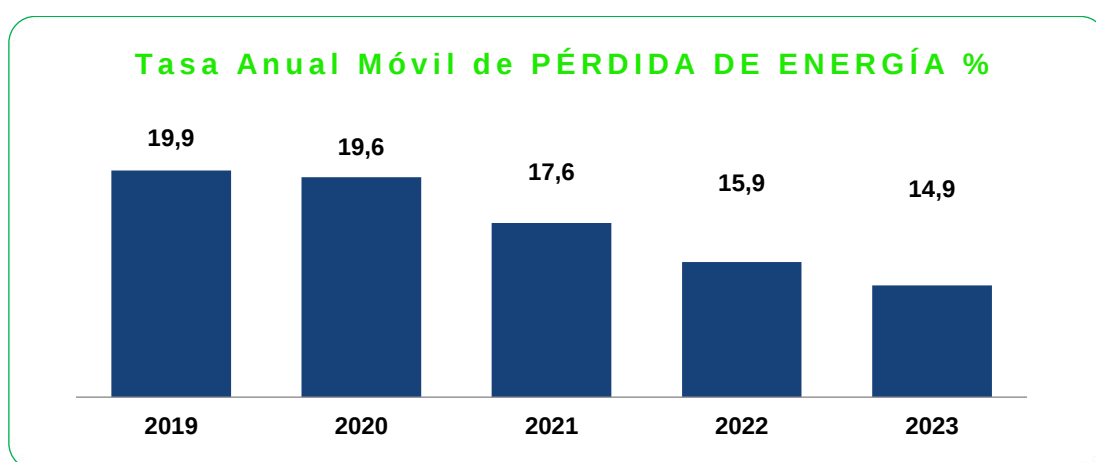


## PÉRDIDAS DE ENERGÍA

Las pérdidas de energía se dividen en:

- Pérdidas técnicas son consecuencia de la operación de la red de transmisión y distribución de la energía eléctrica;
- Pérdidas no técnicas se originan por el hurto, mala instalación o falla de las mediciones.

La TAM de pérdidas totales del año 2023 fue del 14,90%, observándose una disminución con respecto al año anterior que ascendió a 15,9%. La cantidad de energía recuperada a diciembre 2023 representó 197,9 GWh.



Durante 2023, se realizaron un total de 350.000 acciones de recupero de energía. Estas acciones incluyen las realizadas mediante la modalidad de operativos, donde se busca una alta concentración de potenciales clientes con fraude y clientes morosos, para eficientizar el trabajo de los equipos móviles con el fin de obtener mayor cantidad de normalizaciones.

En el tercer cordón del Gran Buenos Aires, Regiones II y III, el robo de energía representa uno de los principales factores en las pérdidas totales, fundamentalmente como consecuencia del crecimiento de los asentamientos y barrios populares.

En lo referente a clientes con medidores integrados de energía (MIDE), durante el año 2023 se realizó la instalación de 7.858 medidores autoadministrados, llegando a tener un total instalado de 237.333. El plan tiene como fin incluir a usuarios clandestinos normalizando su servicio, clientes inactivos y clientes morosos crónicos, para de esta forma permitir el uso de la red en condiciones seguras y eficientes. Paralelamente, mediante la instalación del nuevo tipo de red (MULCON), la invulnerabilidad de los medidores (MIDE), y la profundización en el desarrollo de herramientas analíticas e inteligencia artificial, se logra mejorar la efectividad del direccionamiento de las inspecciones y así reducir el hurto de energía. La cantidad de GWh vendidos en el segmento de clientes MIDE llegó a 736,25 GWh mostrando un incremento del 7% (+48 GWh vs. 2022).

Finalmente, en lo referente al plan de telegestión, las mediciones telegestionadas fueron de 3.008 en Tarifa 2, 4.674 en Tarifa 3 y 623 en Acuerdo Marco respectivamente. Representando un alto porcentaje de la energía medida.

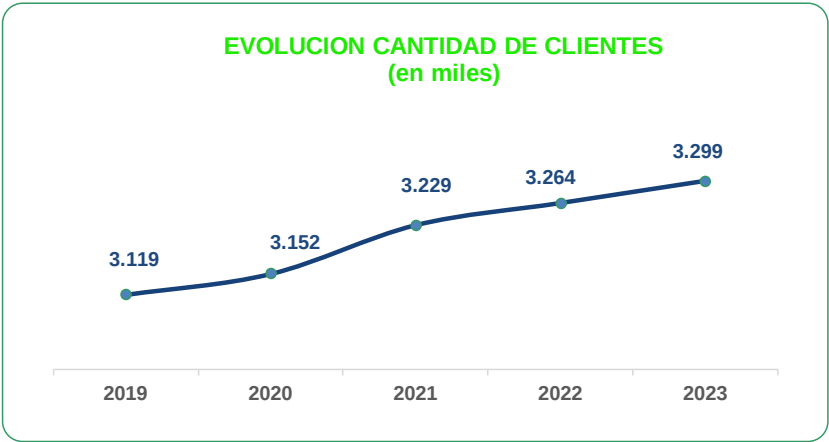
Representando aproximadamente un tercio del total de la energía vendida (en GWh).

GESTIÓN DE SERVICIOS AL CLIENTE

CLIENTES

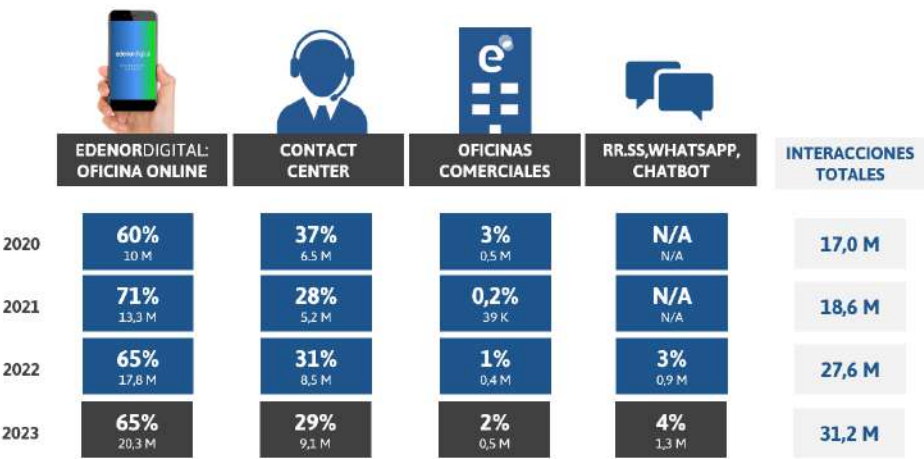
La gestión de Servicios al Cliente ha mantenido un enfoque constante en mejorar la experiencia del cliente, buscando optimizar los procesos con el objetivo de aumentar su satisfacción.

Se detalla a continuación la evolución de la cantidad de clientes durante los últimos años:



En el año 2023 se continuó el recorrido de transformación digital del servicio de atención al cliente, ampliando las funcionalidades disponibles en nuestra oficina virtual y potenciando los chats de autogestión en WhatsApp y Facebook. El enfoque sigue siendo promover la atención digital cuidando cada detalle en la atención al cliente. Se procedió a ajustar los canales con un énfasis renovado en la excelencia del servicio, resolución ágil de transacciones, personalización de experiencias y atención proactiva para guiar a nuestros clientes hacia los canales de atención más eficientes, contribuyendo a que tomen decisiones de consumo más informadas.

A continuación, se detalla la evolución de la distribución de interacciones por canal:



## ATENCIÓN A CLIENTES

### Oficinas comerciales



Durante el año 2023 las oficinas comerciales operaron a través de turnos otorgados en [www.edenor.com](http://www.edenor.com) y de forma espontánea llegando a atender un promedio de más de 1.400 clientes diarios.

Continuando con la digitalización de la atención al cliente, se mantuvo el proceso de contactos “outbound”<sup>4</sup> para aquellos clientes que gestionaron su turno de manera presencial, buscando resolver los trámites de forma telefónica, evitando la concurrencia personal del cliente.

Adicionalmente para los clientes que concurren en forma espontánea a las oficinas, se continúa con la atención a través de los agentes especializados, los cuales, mediante tótems, video presenciales y teléfonos de atención directa facilitan la resolución de los requerimientos a través de la autogestión.

### Atención de grandes y medianas demandas

En relación con la atención de clientes de grandes y medianas demandas, se continuó ofreciendo múltiples canales, con capacitación y adecuación continua de nuestros equipos, teniendo en cuenta los diferentes segmentos. Se siguió haciendo foco en la digitalización, logrando que el 87% de los clientes se encuentre adherido a nuestra oficina virtual, el 55% opte por recibir su factura en formato electrónico y el 75% de los trámites y reclamos comerciales se realice mediante la autogestión.

En el año 2023 se habilitó un canal exclusivo para el segmento de Desarrolladores e Inversores para lo cual se conformó un equipo de agentes que asesora y asiste en las distintas gestiones a lo largo de todo el proceso.

### Contact center

Durante el año 2023 el Contact Center continuó siendo uno de los canales de atención más utilizados, llegando a tener 9,1 millones de contactos sumando todos sus canales habilitados que son: llamadas entrantes y salientes, IVR, SMS, redes sociales, mail y video presencial.

---

<sup>4</sup> Llamadas salientes.

Adicionalmente se implementaron el “Plan Verano” y “Plan Invierno”, los cuales tuvieron como objetivo poder atender el posible aumento de llamadas técnicas de nuestros clientes en caso de posibles condiciones climáticas extremas.

En el transcurso del presente año, se llevaron a cabo 230.000 llamadas personalizadas, logrando una tasa de contacto del 43,6%. Paralelamente, se enviaron 1,9 millones de mensajes de texto (SMS) a través de 18 campañas distintas, enfocadas principalmente en mejorar la experiencia del cliente MIDE con una efectividad del 85%.

En este sentido, se mantuvieron las campañas a través de IVR para notificar cortes programados y forzados, alcanzando 2,4 millones de contactos.

### Canales digitales

En el año 2023 se continuó con la migración de nuestros clientes hacia los canales digitales, fortaleciendo y mejorando la oficina virtual tanto en su versión Web como en su aplicación para celulares.

Para ello, se desarrollaron diversas funcionalidades, que permiten proyectar consumos, autogestionar planes de pago y consultar cortes programados.



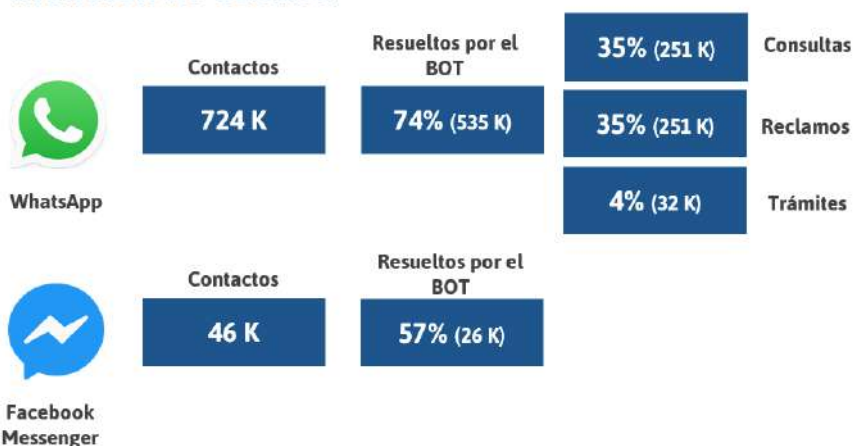
### Chat de autogestión

Para fomentar el uso de los Chats automáticos de gestión promoviendo la atención continua durante las 24 horas los 7 días de la semana se implementó un Bot<sup>5</sup> con inteligencia artificial de primera generación en Facebook y se continuó agregando funcionalidades en WhatsApp. Entre los desarrollos más relevantes se encuentra la personalización de la experiencia del usuario, la descarga de última factura y consulta de últimos consumos.

<sup>5</sup> Programa que realiza tareas en forma automática (robot)

## BOTS

### ATENCIÓN AL CLIENTE

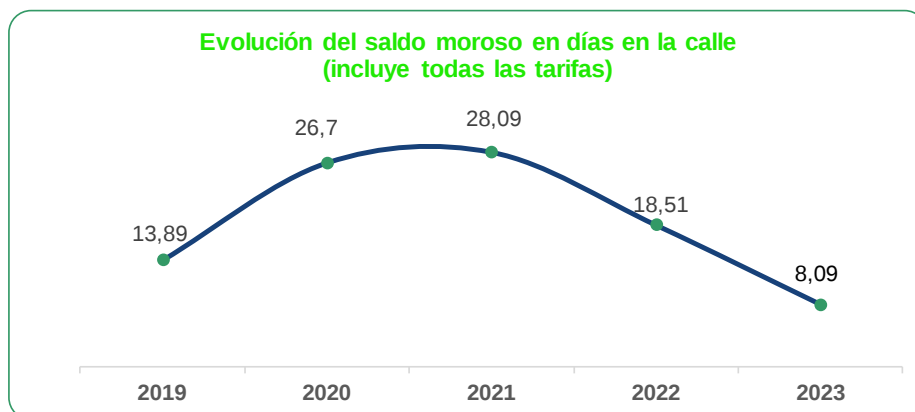


## MOROSIDAD

Durante el año 2023, los valores de morosidad en días en la calle disminuyeron respecto del año 2022 en 10,42 días, donde 5,49 días corresponden a la compensación de saldos morosos correspondientes a deudas durante la pandemia (DISPO / ASPO) por instrucción del ENRE en el marco del acuerdo con CAMMESA y 4,93 días como producto de las distintas actividades de este proceso. De esta manera se alcanzó un nivel de morosidad equivalente a 8,09 días equivalentes de facturación.

- 100.500 acciones de suspensión, verificación y corte, con una mejora en la eficiencia de gestión que alcanzó el 76,19%;
- 600.000 gestiones de cobro con las empresas de cobranzas;
- Implementación de nuevas estrategias de segmentación;
- Refuerzo de las campañas de cobranzas dirigidas a los clientes con morosidad temprana por canales de email, SMS y llamados IVR, alcanzando los 2,9 millones de gestiones con herramientas "in company";
- Flexibilización de las formas de pago y ampliación de las posibilidades de financiación de las deudas.

El saldo moroso a diciembre de 2023 es de \$ 10.777 millones. A continuación, detallamos la evolución del saldo en días equivalentes de facturación:



## LECTURA

Durante el año 2023 se efectuaron alrededor de 18 millones de lecturas de medidores de consumos de energía eléctrica, siendo solo el 0,1 % de las mismas estimadas.

Por su parte, el parque de clientes telegestionados es del orden de los 12.040 usuarios y representan aproximadamente un tercio de la energía facturada (en GWh).

En cuanto a la innovación tecnológica en Gestión de Lectura, durante el año 2023 se desplegó el modelo de gestión on-line de lecturas, destacando las siguientes herramientas:

- Aplicación móvil: permite transmitir información en tiempo real a nuestro sistema de gestión de campo.
- Portal Online de Gestión: administrar tareas y visualizar la gestión.
- Captor Universal Bluetooth: para lectura de medidores electrónicos.
- Precisión Aumentada: reduce inconsistencias de lectura en función de la calidad del dato obtenido por el captor universal.
- Portabilidad Mejorada: despliega la aplicación en dispositivos de mano, más ligeros y maniobrables.

## FACTURACIÓN

Durante el año 2023, se gestionaron y distribuyeron más de 36,5 millones de facturas, con un alto nivel de calidad percibida por el cliente tanto en su oportuna recepción como en la calidad de facturación. Ello es consecuencia de la implementación de un proceso de control con foco en reglas de excepción específicas que permiten a su vez, una minuciosa revisión y eventualmente, corrección temprana de cualquier desvío detectado en la facturación, permitiendo asegurar así que más del casi el 100% de los documentos se calculan y emiten oportuna y correctamente.

En línea con nuestro plan de Sustentabilidad, se continuó con la campaña para invitar a nuestros usuarios a adherirse a la factura digital, logrando más de 885 mil clientes adheridos quienes reciben mensualmente la factura en su casilla de e-mail.

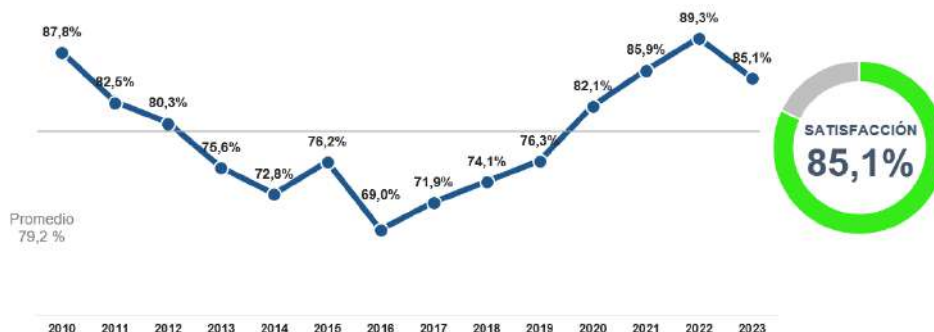
## SATISFACCIÓN DE CLIENTES

Con el fin de identificar las necesidades y expectativas de los clientes y evaluar el desempeño global de la organización, poniendo al cliente en el centro, realizamos diversos estudios acerca del servicio y la atención. Al respecto se realizaron las siguientes encuestas:

### Estudio de Satisfacción General

El estudio de Satisfacción General es un estudio relacional que se realiza anualmente, desde el año 1993, con el objetivo de reflejar la opinión de los clientes, teniendo en cuenta que estos pudieron haber tenido o no alguna interacción con la Sociedad. Es su percepción hacia los diferentes aspectos del servicio pudiendo haber tenido o no contacto con la misma.

En el año 2023 la satisfacción de los clientes residenciales fue del 85,1% no solo se ubica 7 puntos por encima del promedio, sino que también es el cuarto mejor valor desde el año 2010.

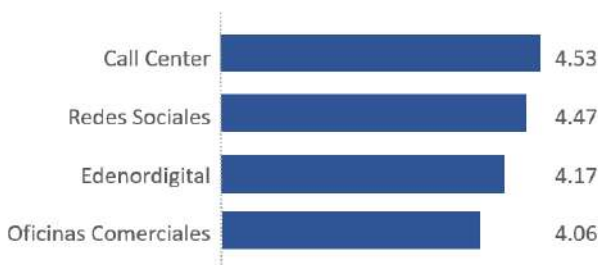


### Estudios Transaccionales

Actualmente, contamos con encuestas de satisfacción para las atenciones presenciales en las oficinas comerciales, las interacciones con edenordigital, contact center, redes sociales y WhatsApp que fue incorporado en el último año.

El análisis de todas estas encuestas nos permite detectar puntos de mejora, buenas prácticas y eficiencia en la gestión, con el propósito de mejorar el servicio.

El valor de satisfacción se calcula en escala de 1 a 5, donde 5 es la máxima satisfacción.



## COMUNICACIÓN

**edenor** es una empresa en constante evolución y desarrollo. Con este compromiso avanza en su consolidación como empresa eficiente, cercana y sustentable, por su política de innovación constante, que constituye un factor diferencial y un motor del cambio.

De esta manera, la Sociedad promueve una cultura de educación con consciencia innovadora. Con diversos grados atraviesa a los distintos estamentos de la Sociedad, donde se destacan las nuevas alternativas para la optimización de la experiencia del servicio, la mejora permanente en distintos aspectos de la red, procesos de prestación y la introducción de sistemas de redes inteligentes. Asimismo, como la distribuidora más grande de la Argentina, sobresalen programas, iniciativas y acuerdos para educar, reflexionar y convocar a todos los argentinos a priorizar el consumo eficiente para promover un mundo mejor.

En el marco de la evolución de la comunicación de **edenor** durante 2023-24, se establecen cuatro ejes rectores que definen el planeamiento estratégico de la Sociedad, **institucional, digitalización, estrategia de pagos y educativo y relacional**.

### Institucional:

- **Institucional Valoremos la energía:** se continuó durante los primeros meses de 2023 esta campaña lanzada en 2022 que refuerza los atributos diferenciales de eficiencia y cercanía y jerarquiza, en el contexto de su constante evolución, los atributos de innovación y sustentabilidad.
- **Sumate al consumo eficiente:** en la segunda mitad del año, y como continuidad de Valoremos la energía, lanzamos una nueva campaña institucional cuyo slogan es Sumate al consumo eficiente.
- **Obras:** utilizando como canales de difusión las redes sociales, el e-mail marketing y la pauta digital, comunicamos a nuestros clientes sobre las nuevas subestaciones que la empresa está construyendo en el área de concesión.

### Digitalización:

- **Promoción de la factura digital:** para que los clientes conozcan esta forma simple, rápida y sustentable de acceder a la factura y los pasos para adherirse.

- **Consulta de saldo online:** consiste en promover la consulta de saldo online mediante la página web institucional o WhatsApp, desalentando el contacto telefónico para esta consulta, haciéndola más rápida y sencilla.
- **Promoción de WhatsApp:** tiene el objetivo de dar a conocer el nuevo canal y sus principales funcionalidades (trámites / gestiones) que se pueden realizar de manera simple y ágil durante las 24hs del día.
- **Descarga de la factura online:** promocionar la opción de descargar la factura a través de Facebook.
- **Pago desde edenordigital:** promocionar esta forma de pago.

#### Estrategia de pago:

- **Billeteras virtuales:** brindar una nueva forma de pago a los clientes a través de billeteras virtuales mediante el código QR que se incorpora en la factura.
- **Débito automático:** promocionar la adhesión a este sistema de pago que le permite al cliente pagar al vencimiento sin su intervención y evitar la morosidad.

#### Educativo y relacional

- **Cambio de titularidad:** el objetivo es promover la actualización de la titularidad del servicio.
- **Segmentación tarifaria:** campaña para informar y colaborar con nuestros clientes para realizar la inscripción y así poder mantener el subsidio del Estado Nacional, cuando corresponda.
- **Energía segura:** engloba las temáticas de robo de energía y eventos climáticos.
- **Educación energética:** estas campañas tienen como principal objetivo brindar consejos sobre el consumo eficiente de la energía.

#### Medios

El objetivo central del área de Medios durante el año 2023 fue continuar con el posicionamiento de **edenor** en los medios de comunicación como modelo de excelencia en servicios públicos, a través de acciones que contribuyeran a la mejora de su imagen corporativa.

Los ejes temáticos del período estuvieron vinculados, fundamentalmente, a las novedades sobre el esquema tarifario y el desarrollo del plan de inversiones de la Sociedad. En todos los casos se trabajó proactivamente en la difusión de mensajes clave y en la atención de las inquietudes planteadas por los medios de comunicación.

Además de lo descripto, y de acuerdo con el plan de comunicación desarrollado para el 2023, se trabajó en el fortalecimiento de la imagen de la Sociedad, mostrándola como empresa socialmente responsable, innovadora y generadora de empleo.

Como un hecho innovador dentro del área, se generó una plataforma de métricas que permite observar el volumen de menciones de la Sociedad en los medios de comunicación día por día.

### Relacionamiento

Durante el año se trabajó en el fortalecimiento del vínculo con aquellos periodistas que lideran la cobertura de los aspectos estratégicos del negocio. El foco estuvo puesto, principalmente, en líderes de opinión especializados en energía y, de manera más amplia, en economía y negocios.

### Combate contra el fraude en Market Place

Se continuó con el proceso de denuncias de perfiles de la red social Facebook que promovía mediante Market Place el fraude eléctrico para reducir el consumo o manipular las instalaciones.

Se denunciaron 967 publicaciones con el objetivo de combatir el fraude y evitar que se promueva el robo de energía en esa red social. En el año 2023, el total de denuncias realizadas aumentó un 67 %. La gestión fue realizada en conjunto con ADEERA.

### Redes Sociales

Las redes sociales continuaron su camino de profundización como canales de contacto estratégico. Durante el año se comenzó a utilizar el formato de promociones para generar un crecimiento sostenido en el alcance de las comunicaciones, y así llegar a más de 130 millones de perfiles a través de diferentes publicaciones.

La cantidad de seguidores y el crecimiento en el último año por red social se divide de la siguiente manera:



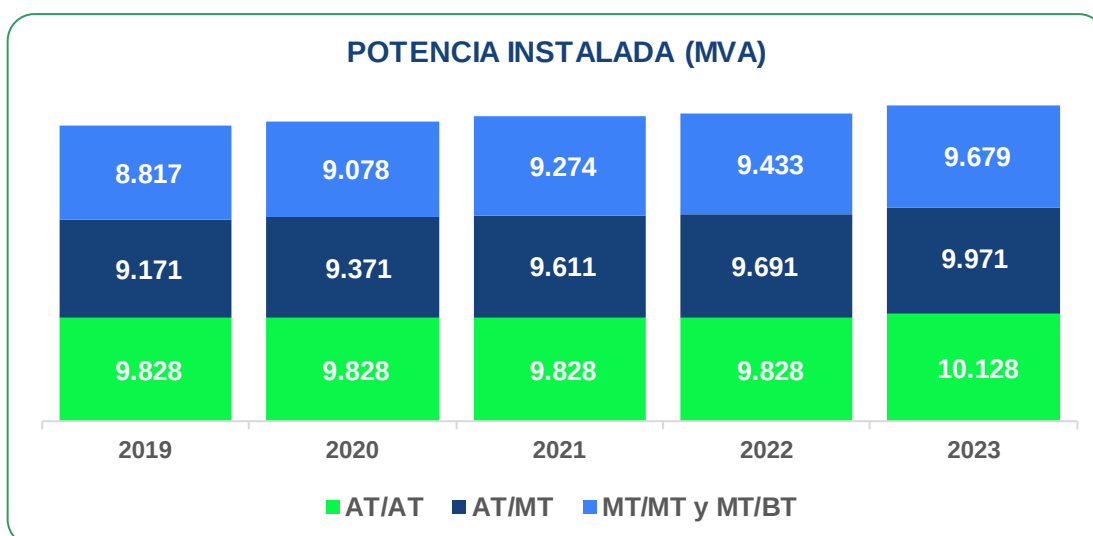
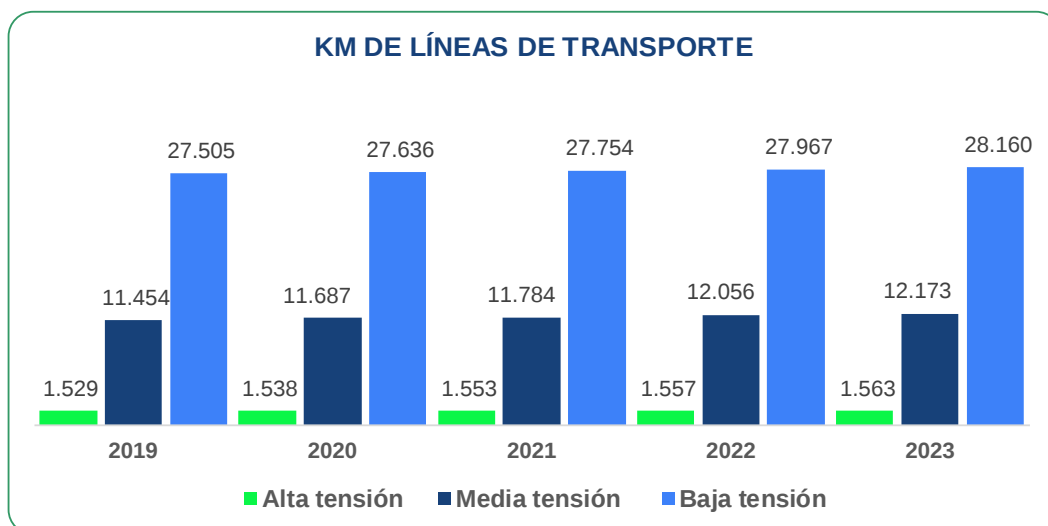
## GESTIÓN TÉCNICA

### LA RED DE EDENOR

El sistema a través del cual se suministra electricidad está compuesto por 83 subestaciones de transformación de AT/AT, AT/AT/MT, AT/MT e interconexiones con clientes AT, lo que representa 20.099 MVA de potencia instalada y 1.563 kilómetros de redes de alta tensión de 220 kV, 132 kV y 27,5 kV.

El sistema de distribución de MT/BT y MT/MT comprende 19.316 transformadores, lo que representa 9.679 MVA de potencia instalada, 12.173 kilómetros de redes de media tensión de 33 kV y 13,2 kV y 28.160 kilómetros de redes de baja tensión de 380/220 V.

A continuación, se exponen los principales datos correspondientes al sistema de transporte y distribución de los últimos años:

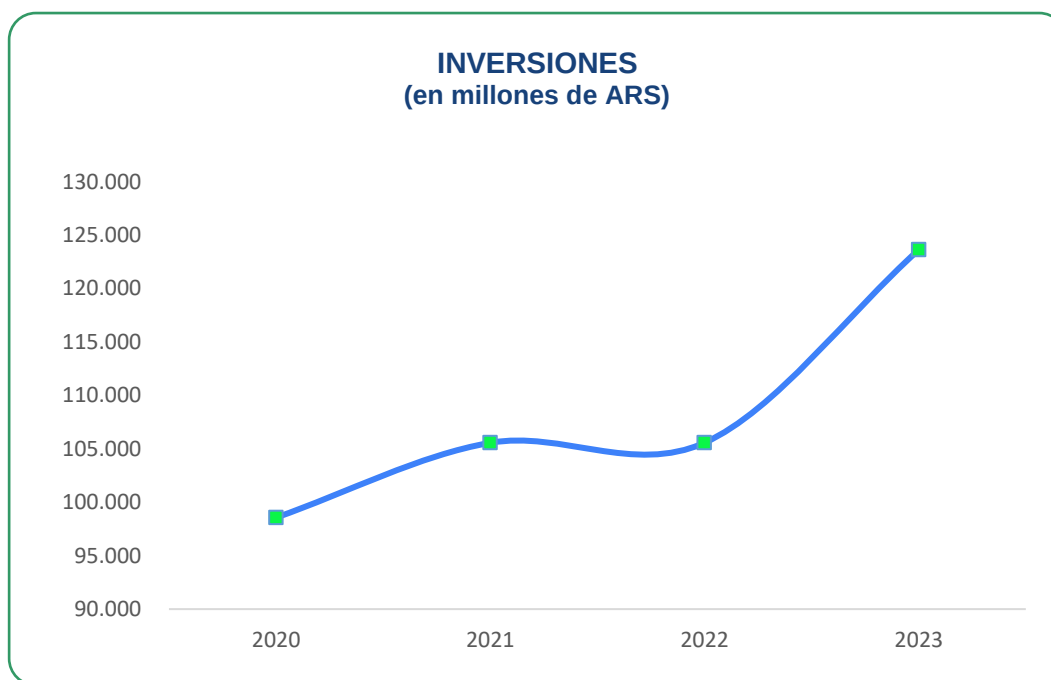


## INVERSIONES

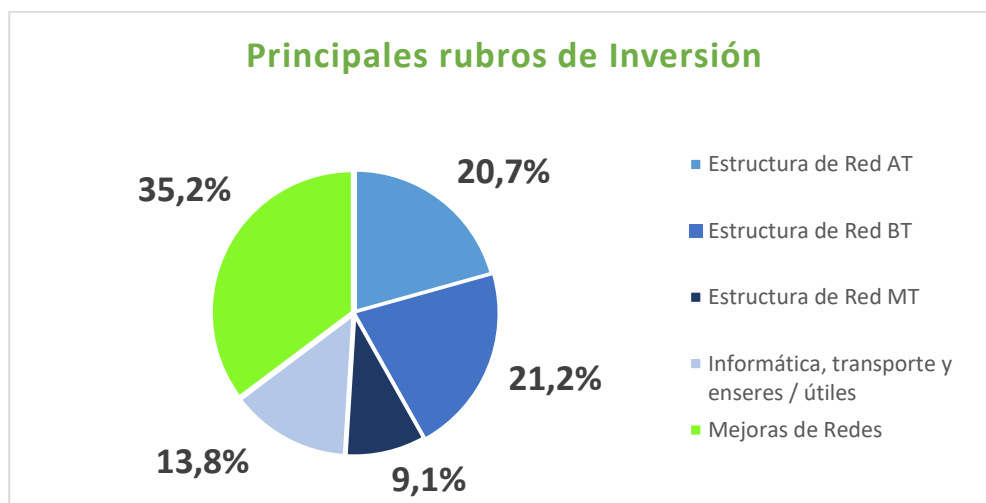
Las inversiones realizadas durante el año 2023 alcanzaron un valor de \$ 123.628 millones en moneda homogénea, siendo prioridad para la Sociedad su ejecución por sobre otras erogaciones como una forma de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.

Con el objetivo de satisfacer la demanda, mejorar la calidad del servicio y reducir las pérdidas no técnicas, la mayor parte de las inversiones fueron destinadas al incremento de la capacidad, la instalación de equipamiento de telecontrol en la red de media tensión, la conexión de los nuevos suministros y la instalación de medidores de energía autoadministrados. Todas las inversiones se realizan priorizando la protección del medio ambiente y la seguridad en la vía pública.

En términos comparativos, se aprecia un aumento del nivel de inversiones en los últimos años, en moneda nominal. La evolución se detalla en el siguiente gráfico:



La inversión fue destinada a los siguientes rubros durante el año 2023:



## ESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN

Nuestra red de AT de transmisión toma energía principalmente del Sistema Argentino de Interconexión a través de las Subestaciones Rodríguez y Ezeiza, y de las centrales térmicas locales Puerto Nuevo, Nuevo Puerto, Costanera y Parque Pilar; además intercambia energía con otras empresas a niveles de transmisión, distribución y generación distribuida.

Con el foco puesto en mejorar la calidad de servicio y abastecer el crecimiento de la demanda hemos realizado importantes inversiones en la red de AT, destacándose:

- Nueva etapa de transformación 220/132 1x300 MVA en la Subestación Pantanosa.
- El reemplazo de 2,37 km de electroducto en cable papel aceite de 132 kV por 2,44 km de cable seco tipo XLPE que vincula la Subestación Puerto Nuevo y la Subestación Colegiales.
- Seccionamiento de los electroductos de 132 kV que vinculan las Subestaciones Talar y Matheu, en la Subestación Benavidez.
- Reemplazo de un transformador 132/13,2 kV de 40 MVA por 80 MVA en Subestación Merlo en el marco del proyecto electroducto subterráneo en 132 kV entre Subestación Zappalorto y Subestación Merlo. Continúan las obras para llevar la Subestación Merlo a 2x80 MVA y ejecutar el citado electroducto.
- Continuación de las obras para el reemplazo de 4,3 km de electroductos en cable papel aceite de 220 kV por 4,3 km de cable seco tipo XLPE que vinculan la Subestación Malaver y el Puesto de Interconexión Malaver.
- Continuación de las obras para dos nuevos electroductos de 132 kV entre Subestaciones Pantanosa y Aeroclub.
- Inicio de obras para la ampliación de barras 132 kV en Subestación Zappalorto en el marco del proyecto de su ampliación a 3x300 MVA.

## ESTRUCTURA DE SUBTRANSMISIÓN

Algunas de las principales obras realizadas fueron:

- Habilitación de la nueva Subestación Trujui 220/13,2 kV 2x80 MVA con sus electroductos subterráneos de vinculación en 220 kV (2x0,1 km). Continúan las obras en los Tableros de Media Tensión.
- Habilitación de un transformador de 40 MVA en la nueva Subestación Garín 132/13,2 kV 2x40 MVA con sus electroductos subterráneos de vinculación en 132 kV (2x2,9 km). Continúan las obras del segundo transformador de 40 MVA y del Tablero de Media Tensión.
- Reemplazo de un transformador 132/13,2 kV de 40 MVA por 80 MVA en Subestación Morón en el marco del proyecto de la Subestación Tesei y sus electroductos de vinculación.
- Continuación de las obras para la nueva Subestación Martínez 132/13,2 kV 2x80 MVA.

## ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN

Obras realizadas:

- Se habilitaron 32 nuevos alimentadores de MT en Subestaciones nuevas y existentes incrementando la red de media tensión en 70 km.
- Se instalaron 407 nuevos centros de transformación de MT/BT y se ampliaron 560, con un incremento de la potencia instalada en 310 MVA.
- Se incorporaron 217 nuevos puntos de telecontrol y 203 nuevos de telesupervisión de la red de Media Tensión, que permiten reducir los tiempos de reposición. Al 31/12/2023 se habilitaron 3330 puntos de telemando y 2719 puntos de telesupervisión, con más del 91% de la red cubierta.

## MEJORAS EN LA RED

Las mejoras realizadas alcanzaron todos los niveles de tensión detallando a continuación las más significativas:

- En AT: Se realizaron mejoras en transformadores de 220/132 kV y 132/13,2 kV y de transformadores 132/13,2 kV 40 MVA. Se continuó con el plan de reemplazo de transformadores de media tensión. Se realizaron reemplazos de seccionadores/interruptores de 132 kV, de 220 kV y de tableros de protecciones de transformadores y de líneas en 132 y 220 kV.
- En MT: Se finalizaron los reemplazos de tableros de 13,2 kV en Subestaciones Bancalari y Colegiales, se iniciaron las obras para el reemplazo del tablero de 13,2 kV en Subestación El Pino y también se renovaron interruptores en Subestaciones San Isidro, Agronomía, Vicente López y Caseros. Se renovaron 12 km de red subterránea de antigua tecnología, se reemplazaron transformadores MT/BT y equipos de maniobra centros de transformación.
- En BT: se efectuaron reemplazos de red subterránea y aérea.

## GESTIÓN TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

En el año 2023, se logró mejorar la calidad de servicio dando continuidad a los planes y proyectos implementados los años anteriores. Los resultados obtenidos representaron una mejora significativa en los indicadores de calidad de servicio SAIFI y SAIDI.

En los títulos subsiguientes procedemos a destacar las principales actividades desarrolladas durante el año relacionadas con la operación y el mantenimiento.

## DISTRIBUCIÓN

- **Planes especiales de mantenimiento: cambio y adecuaciones de postes**
  - ✓ 3.942 postes de MT, el 26% de los cuales fue reemplazado por columnas de hormigón armado.
  - ✓ 62.418 postes de BT.
- **Plan de poda en la red de MT**
  - ✓ Se continúa trabajando en el procedimiento de tres revisiones por año con sus correspondientes adecuaciones, con un periodo intensivo entre marzo y agosto, y dos periodos correctivos posteriores, lo que produjo una reducción de fallas atribuibles al contacto con vegetación.
  - ✓ En el año se realizaron podas o despuntes en 170.000 árboles.
- **Revisiones en las redes de distribución**
  - ✓ 4.365. de redes de MT.
  - ✓ 28.979 Km de redes de BT.
  - ✓ 5.071 revisiones de Centros de Transformación.
  - ✓ 1.896 revisiones termográficas.
  - ✓ Censo completo de las instalaciones de equipos “No Medidos” (Alumbrado público, semáforos, equipos video cables, etc.).
- **Aprovechamiento de pedidos de instalación programados en MT**

Cuando una instalación se coloca fuera de servicio en forma programada, se realiza un relevamiento total de las adecuaciones pendientes y de esta manera aprovechar el corte para realizarlas. Con este procedimiento se realizaron en el año más de 3.467 tareas que incluyen 736 cambios de postes de MT.
- **Intervenciones realizadas por equipos móviles de distribución:**

Durante el año 2023 se realizaron más de 1.400.000 intervenciones, en actividades tales como interrupciones, reclamos, instalaciones de nuevos suministros, inspecciones, maniobras por trabajos programados, eventos forzados, empalmes.
- **Centro de diagnóstico**
  - ✓ Se avanzó con la instalación de medidores inteligentes (AMI) en usuarios Electrodependientes superando los 750 Medidores instalados en Electrodependientes activos.
  - ✓ Se ejecutaron 4 Proyectos y Obras de adecuación de instalaciones internas para la instalación de fuentes alternativas de energía (FAE) en EDP vulnerables alcanzando 44 Proyectos y Obras en los últimos 30 meses.
  - ✓ Se efectuaron 72 instalaciones de FAE alcanzando un total de 173 FAE activas al 31/12/23.
  - ✓ Se instalaron GGEE a 896 Clientes Electrodependientes que lo solicitaron debido a cortes programados o forzados de nuestra Red.

## TELECONTROL Y TELESUPERVISIÓN

Durante el año 2023, se continuó ejecutando el Plan de Telecontrol, y realizando mejoras en los Equipamientos de Telecontrol de SSEE.

- ✓ 217 nuevos Puntos Operativos de Telecontrol en la Red de Distribución de MT logrando un total de 3.330 sobre los 1.731 alimentadores de MT existentes.
- ✓ Se incorporaron 191 puntos de telesupervisión en la Red de MT alcanzando un total de 2.724 puntos. Se tele supervisaron las magnitudes físicas de 8 Grupos Generadores evitando de esta manera tener personal permanente controlando su funcionamiento.
- ✓ Se revisaron las protecciones de 87 Grandes Clientes distribuidos en la Red de MT adecuándose aquellas cuyo ajuste no era el adecuado o no funcionaban, circunscribiendo de esa manera las posibles averías internas a esos mismos Clientes sin afectar a Clientes vecinos.
- ✓ Con la penetración del Telecontrol alcanzada tanto en Subestaciones como en la Red de Distribución de MT se logró normalizar el 64 % de nuestros Clientes afectados por interrupciones programadas y forzadas en MT, en menos de 15 minutos, y el 43 % en menos de 3 minutos. De esta manera se mejoraron los indicadores de Calidad de Servicio. (SAIDI y SAIFI)
- ✓ Se amplió la aplicación de conceptos de Seguridad Informática en las redes de Telecontrol de tres subestaciones AT/AT, AT/MT y MT/MT. En al menos 52 equipos de Telecontrol en Subestaciones se aplicaron mejoras tecnologías que potencian el actual sistema de protección contra ataques cibernéticos del parque total de subestaciones.
- ✓ Se renovó tecnológicamente el Equipamiento de Telecontrol en siete Subestaciones.

## TRANSMISIÓN

- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de las instalaciones de AT y Subestaciones, según normas.
- Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo de LAMT.
- Se continuó ampliando la capacidad de trabajo con TCT (Trabajos con tensión) desarrollando procedimientos que permiten ampliar las tareas a desarrollar con equipos livianos.
- Se mantuvo la acreditación IRAM-ISO/IEC 17025 del Laboratorio de ensayos de aislamiento TCT por parte del Organismo Argentino de Acreditación.
- Se finalizó con el desarrollo de la aplicación de monitoreo de protecciones evitando realizar un mantenimiento periódico de 3600 protecciones actuando sólo en casos con anomalía detectada.
- Se reemplazaron según plan de mejoras 41 transformadores de medición de AT.
- Implementación PIVisión y Cromo en la programación de tareas de termografía en los sistemas de AT.

## GESTIÓN DE CALIDAD

### CALIDAD DE SERVICIO

Los límites de frecuencia y tiempo de interrupción fueron definidos en el Subanexo IV del Contrato de Concesión establecido por la RT inicialmente para el quinquenio 2017-2021. Además de incorporar el control de la calidad del servicio por partido y comuna, se implementó un sendero de calidad con exigencias crecientes, tanto para los límites de frecuencia y tiempo admisibles como para el costo de la energía no suministrada. Así mismo, se adoptó un esquema de multa automática para las bonificaciones por apartamiento a los límites establecidos. Los valores de sanciones definitivas requieren que el ENRE se expida respecto a lo informado para cada semestre.

En marzo de 2023 se continuó con un nuevo período de transición 2023/2024. Análogamente a lo establecido para el primer período de transición 2022/2023, se mantuvieron los límites del último semestre del período complementario anterior, y se ajustaron los límites de algunos partidos para el segundo semestre de dicho período.

La frecuencia y el tiempo total de interrupciones de los últimos cinco años se detallan a continuación:

| Vista Cliente (*)              | 2019  | 2020  | 2021  | 2022 | 2023 |
|--------------------------------|-------|-------|-------|------|------|
| SAIFI (cantidad de cortes)     | 6,15  | 4,64  | 4,12  | 3,60 | 3,40 |
| SAIDI (duración de los cortes) | 15,94 | 12,23 | 10,67 | 8,61 | 8,22 |
|                                |       |       |       |      |      |

Como puede observarse en la evolución anual de estos indicadores, se mantuvo una tendencia a la mejora en el indicador de frecuencia respecto al año anterior, que se reflejó prácticamente en similar proporción en el indicador de tiempo total, manteniéndose los tiempos medios de interrupción respecto al período anterior.

### CALIDAD DE PRODUCTO

En el quinquenio RT inicial (2017-2021) se unificó el límite de apartamiento en 8% respecto a la tensión nominal, tanto para BT como MT, reservándose un límite de 5% para el caso de AT. En este período también se aplicó un sendero de exigencia creciente, como un porcentaje creciente sobre el valor del costo de la energía suministrada en malas condiciones (CESMC) y un esquema de bonificación automática según el apartamiento a los límites establecidos.

Tanto para el primer período de transición 2022/2023, como para el segundo 2023/2024, se mantuvo el esquema normativo del quinquenio RT, pero con los valores del costo de la energía suministrada en malas condiciones de aplicación para cada semestre, tanto para los niveles de tensión como para las perturbaciones.

## GESTIÓN DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA

### FLOTA

Uno de los indicadores más importantes de la gestión de flota es la disponibilidad vehicular, definida como el porcentaje de vehículos en servicio. En el año 2023 este indicador superó el 90% en flota liviana y el 80% en flota pesada.

Asimismo, durante el año 2023, se incorporaron 172 unidades 0km compuestas por:

- 17 hidro elevadores de 15 metros.
- 10 furgones.
- 6 pickup doble cabina 4x4.
- 115 pickup cabina simple 4x4.
- 2 utilitarios livianos.
- 22 pickup hidro.

Destacando la adquisición e implementación de vehículos eléctricos y puestos de carga.

### INMUEBLES

En el área de Gestión de Inmuebles se llevaron adelante diferentes acciones, entre las principales se pueden mencionar:

- Inicio de las obras de remodelación integral de oficinas del edificio Guzmán, cabecera de la Región 1 (4.550m<sup>2</sup>).
- Obras en depósitos, espacio para estacionamiento para hidro elevadores en las SE Matanza y Morón.
- Actualización de los diseños edificios de Pilar Estomba, Morón y Libertador.
- Construcción del vestuario femenino en el edificio Pilar.
- Instalación de sistemas de generación eléctrica por paneles fotovoltaicos en los edificios de las oficinas comerciales Moreno y 3 de febrero Finalización de las obras de puesta a nivel Integral de SE Pontevedra, SE Libertador y el muro perimetral de la SE Colegiales, así como también el plan de adecuación lumínica de playas en SSEE llevado adelante en 9 locaciones.

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

En TI&T durante el año 2023 se continuó con el compromiso hacia la excelencia y el crecimiento sostenible. Considerando un contexto con profundos cambios que **edenor** plantea, avanzando en nuestra estrategia de transformación y desarrollo, con modelos innovadores y tecnologías avanzadas para la mejora y eficiencia del servicio.

Con esta visión, se potenciaron las capacidades digitales y se progresó en la consolidación de una arquitectura tecnológica flexible y robusta para optimizar la eficiencia de los procesos del Negocio.

## ARQUITECTURA DIGITAL, DATA ANALYTICS Y GOBIERNO DE DATOS

Durante el año, se continuó con la implementación de las prácticas para la gestión y el gobierno de datos, que nos permiten estandarizar, documentar y garantizar la trazabilidad y calidad de los datos a lo largo de su ciclo de vida, para los distintos procesos de la organización que apoyan la toma de decisiones en todos los niveles.

Con estas prácticas se ejecutó el proyecto Base de Activos y Capital Regulatorio que permite disponer de una fuente de datos validada y confiable con el Inventario físico de activos de la Sociedad, fuente utilizada para la revisión tarifaria integral.

También con la estrategia de gobierno de datos continuamos con el análisis, documentación y diseño de modelos de datos consolidados que permite realizar las analíticas descriptivas, prescriptivas y avanzadas para la gestión diaria.

Se consolidó la arquitectura de Big Data & Analytics, lo que nos permite hacer frente a las distintas necesidades de procesamiento y consumo de datos. Se trabajó en la implementación de distintas soluciones de datos.

En el año 2023 se inició la migración de datos, de procesos intermedios y modelos del facturador de la compañía CC&B desde la plataforma analítica Qlik hacia la nueva plataforma de Big Data. Esto trae como beneficio la generación de información en tiempo y forma y nos permite aprovechar las ventajas de la analítica avanzada, el self-service de información y la democratización de los datos.

También se implementaron nuevos casos de uso para las distintas Direcciones como, por ejemplo: Tablero propiedad de JIRA, (software donde se manejan los tickets de proyectos, incidentes y servicios), Abastecimiento (Transformadores) y se continuó con KPI Telegestión y FSM (Field Service Management) que es el sistema que permite la organización, la coordinación y la optimización de los recursos materiales operativos y humanos.

Se Continuó fortaleciendo un equipo multidisciplinario que plantee y resuelva preguntas de negocio, trabajando con distintos casos de uso, aplicando nuevas metodologías de discovery de datos (inteligencia artificial), de analítica predictiva y prescriptiva y ya introduciendo también a la inteligencia artificial generativa (GenIA) para generar contenido nuevo y original de manera autónoma.

Por otra parte, se ejecutó el relevamiento de los diferentes sistemas operativos de los servidores y versiones de bases de datos, con el fin de mantener actualizada la robustez de las aplicaciones de TI&T, para poder controlar anualmente las actualizaciones de los recursos existentes en nuestras plataformas y tener visibilidad en tiempo y forma de las obsolescencias.

Finalmente logramos documentar e inventariar 30 nuevas integraciones, además de remediar 21 casos previos, fortaleciendo así nuestra capacidad para cumplir con los requisitos de información tanto en auditorías internas como externas.

## SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Durante el año 2023 se dio continuidad a las mejoras en el proceso de gestión y seguimiento de NNSS (nuevos suministros) en particular en las instancias y etapas soportadas en CC&B. Las mejoras que fueron identificadas e implementadas tienen como objetivo agilizar la gestión y automatizar instancias del proceso en particular para clientes con categoría T2/T3.

Para asegurar la calidad del proceso de facturación implementamos la primera fase de un nuevo mecanismo de control que procura identificar en una etapa temprana desvíos en conceptos de cargos eléctricos, no eléctricos y multas por estimación y periodicidad asociadas a Normativas y Penalidades impuestas por el regulador. Este nuevo control evolucionará en forma continua para adaptarse y acompañar los futuros cambios de negocio y regulatorios.

Se cumplió con las exigencias regulatorias que impactaron sobre los sistemas comerciales entre ellas se destaca la implementación de la resolución ENRE N° 622 que exigió adecuar sistema comercial (CC&B) y sistemas de impresión para incluir en nuestras facturas información para nuestros clientes sobre variaciones en consumos y costos relacionadas a cambios de hábitos de consumo, contexto habitacional, estacionalidad, cambio de actividad, cambio de titularidad mejorando así la comunicación con nuestra comunidad.

Al mismo tiempo, se lanzó la actualización de la aplicación edenordigital, nuevas funciones para mejorar la experiencia del usuario. Entre las mejoras destacadas se incluyen la renovación de las funciones de inicio de sesión y registro, herramientas avanzadas de simulación de consumos, autogestión de plan de pagos, entre otras. A su vez se destaca el desarrollo de la sección unificada de trámites, que simplifica la búsqueda para usuarios con múltiples cuentas, consolidando la aplicación como una herramienta integral para las necesidades de los clientes.

Otro hito destacado del año fue la implementación del Sistema de Monitoreo de Distribución (SMD), que, basado en una plataforma robusta y ya en uso en otras soluciones de la Sociedad, permite realizar la gestión de los ajustes de las protecciones eléctricas de la red de distribución y obtener métricas respecto a la cantidad de implementaciones en el tiempo, así como las solicitudes de cambio. Todo esto redunda en una mejora en la gestión operativa del sector de Ingeniería de Distribución y Normalización.

Por otra parte, se automatizó la exportación de datos de Nexus a SINCAL (software que se utiliza para realizar cálculos eléctricos sobre una red), lo que ha simplificado el proceso de cálculo eléctrico de la red de Media y Baja Tensión, necesario para la planificación de obras, de modo que cumplimenten las demandas de energía de los clientes. Entre las ventajas de la nueva herramienta podemos destacar la optimización de los tiempos, una mayor disponibilidad de los datos, la eliminación de tareas manuales y la alineación con las prácticas más modernas de la industria.

Se inició el proyecto de implementación de Calidad de Producto Técnico, que permitirá automatizar el proceso, centralizar la información y cubrir todos los flujos de negocio mediante una única solución que nos permitirá tener una mayor gobernanza, trazabilidad, auditoría y cumplimiento de regulaciones.

Asimismo, se lanzó el proyecto de Evolución Plataforma Nexus, que permitirá modernizar el producto y mejorar aspectos funcionales, de estabilidad, disponibilidad y tiempos de respuesta, ya que esta aplicación es de vital importancia para la operación

A su vez se llevaron adelante varias iniciativas para atender los procesos de soporte y optimización tecnológica de la Sociedad, también se continuó y completó la estandarización de los procesos, reemplazando transacciones no estándares SAP (Z).

Se implementó una plataforma para gestionar el proceso completo de contratos en **edenor**. La misma se integra con DocuSign una plataforma de firma electrónica y en una próxima fase integrándose a SAP.

También se puso en servicio una versión avanzada del programa de reconocimiento “Redes” el cual brinda la posibilidad de reconocer y otorgar beneficios a todas las personas de la Compañía

Se inició la construcción del nuevo portal de proveedores, que reemplazará al actual portal sobre la herramienta SUS. Con esta nueva implementación se logrará mejorar la interacción de los proveedores con el sistema y con las distintas áreas de la Sociedad.

Por otra parte, se continuó con el desarrollo de automatización del testing de las aplicaciones buscando asegurar la calidad del software y contribuir a optimizar los tiempos de sus implementaciones, acompañando con iniciativas ágiles llegando a 2337 casos de prueba. Durante el año 2023 se hizo foco en automatizar pruebas de CC&B y FSM.

Adicionalmente se prosiguió consolidando la implementación de bots para eficientizar los procesos de negocio automatización Robótica de procesos (RPA), se desarrollaron durante el año 11 bots nuevos y se realizó mantenimiento de más de 45 robots que se encontraban productivos por cambios en procesos y otros técnicos como ser cambios de navegador y modos de licenciamiento de la herramienta utilizada.

## SOLUCIONES DE SOPORTES OPERATIVOS Y TÉCNICOS

### Desarrollos Técnicos

En el año 2023 se continuó profundizando la Transformación Digital, con la incorporación de más medidores inteligentes en diferentes segmentos de clientes y puntos de la red de distribución.

### Laboratorio de Mediciones

En el transcurso del año 2023 el Laboratorio de Mediciones, continuó con las tareas de programación, evaluación, recepción y análisis de fallas de equipos de medición.

Se efectuaron más de 1.500 programaciones de equipos de medición (medidores, concentradores, registradores) y evaluaciones técnicas de 14 nuevos modelos de equipos de medición

## CIBERSEGURIDAD

Con relación a la seguridad de la información, considerando el incremento de delitos a nivel mundial, se trabajó desde varios frentes para fortalecer la ciberseguridad de la empresa.

Destacamos la implementación de un Sistema de Gestión de Información y Eventos de Seguridad (SIEM) para acceder a la información basada en datos, combatir las amenazas, protegiendo el negocio y mitigando los riesgos a escala con análisis basados en Machine Learning (aprendizaje automatizado).

Se desarrollaron e implementaron estándares de seguridad, basados en las mejores prácticas de ciberseguridad CIS Control (Center for Internet Security), para los sistemas operativos de los servidores y equipos de comunicación (switchs y routers).

Se mejoró la autenticación de usuarios, que es el proceso que verifica y confirma la identidad de un usuario que intenta acceder a un sistema, a una base de datos o al sistema operativo a través de autenticación segura, que proporciona una estructura jerárquica y centralizada de seguridad sobre usuarios, grupos y otros objetos de red.

Se fortaleció la postura de seguridad, basada en Zero Trust (Confianza Cero) que se basa en la premisa de que las organizaciones no deben confiar automáticamente en nada, incluso si proviene de fuentes internas, esto para la gestión de servicios cloud (servicios en la nube).

Asimismo, se fortaleció la seguridad en la red OT (Tecnología Operativa), definiendo nuevas arquitecturas más seguras para la conectividad de SSEE e incorporando las redes de protecciones eléctricas al modelo de ciberseguridad OT aumentando la seguridad y la segregación de las redes.

Se continuó con los programas de concientización al personal acerca de la ciberseguridad y el resguardo de información, a través de simulacros de phishing, newsletter y módulos interactivos.

Implementamos la solución para administrar y optimizar las reglas y políticas de seguridad para la gestión de políticas en los Firewall que es un componente de seguridad de red que actúa como barrera entre la red y posibles amenazas externas que nos permite mejorar el Compliance, así como también reducir los riesgos de exposición.

Se definió e implementó un nuevo proceso continuo de Gestión de Vulnerabilidades que nos permite identificar, evaluar y tratar las vulnerabilidades de seguridad en los sistemas y el software que se ejecuta en ellos.

Se desarrolló e implementó los KPI's del proceso de ciberseguridad que nos permite medir la postura de la empresa como también la eficiencia de nuestras medidas de protección.

También se implementó una plataforma para la protección de riesgos digitales con foco en la detección temprana de incidentes y prevención de fraudes, utilizando inteligencia artificial y procesos automatizados para monitorear los activos digitales de las organizaciones.

La Sociedad ha contratado una póliza de seguro de ciberseguridad por un monto máximo de U\$S 10.000.000 con un deducible de U\$S 500.000.

La cobertura se aplica a los siguientes riesgos derivados de un incidente de ciberseguridad:

- Remediación de incidentes y ataques cibernéticos;
- Pérdida de activos digitales;
- Extorsión cibernética
- Interrupción del negocio e interrupción contingente del negocio
- Responsabilidad por la privacidad y seguridad de los datos
- Defensa, laudos y multas en un proceso normativo

Los daños físicos a la propiedad o equipos causados por incidentes de ciberseguridad estarán cubiertos por el Programa de Daños a la Propiedad.

## INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES

Como hito a destacar del año 2023 fue el fortalecimiento de la infraestructura con el objetivo de mejorar y asegurar la capacidad, la eficiencia y la resistencia de los sistemas y activos.

Realizamos la estabilización y optimización de la Infraestructura de Almacenamiento (Storage) y de los ambientes de Virtualización (Hyper-V y Red Hat) que permiten ejecutar múltiples sistemas operativos en un solo hardware físico.

En línea con la evolución de las necesidades de almacenamiento y para mejorar el rendimiento, se incorporó un nuevo equipo PMAX para ampliar la capacidad de almacenamiento y un Storage exclusivo para SCADA (*Supervisory Control and Data Acquisition*), ambos en las instalaciones del nuevo data center en Cirion. También se procedió a la centralización de los file servers (servidores para directorios compartidos), dedicado a proporcionar acceso centralizado y compartido a archivos y carpetas en una red.

Ejecutamos la ampliación y segmentación de la red de conexión de los almacenamientos *Storage Area Network* (SAN) una red especializada que conecta servidores y sistemas de almacenamiento y la ampliación de la capacidad de cómputo a través de 12 nuevas hojas de Blade que permiten gestionar múltiples servidores en un espacio reducido.

Se destaca la migración de la Base de Datos de Nexus a la red corporativa, la migración total de Bases Oracle con versiones fuera de soporte, como también la migración de versión de PowerCenter y KTA (Digitalización de imágenes).

Otro avance importante es la implementación de la herramienta CMDB (Base de activos informáticos o ítems de configuración) que nos permite tener inventariados los elementos tecnológicos, aplicaciones y equipamientos, así como también clasificar y asociar todos los eventos informáticos a los activos.

En el área de Servicios, se modernizaron los canales de atención internos (Chat y Formularios WEB), se optimizó el parque de impresoras, se actualizó el parque telefónico para FSM y el equipamiento para contratistas del nuevo sistema de lecturas.

Se creó el sector de Infraestructura Cloud, responsable de gestionar los recursos y servicios Cloud, brindando mayor flexibilidad y agilidad en la adopción a la nube.

Se optimizó la infraestructura de los sitios Institucionales, se implementó la plataforma ROSA (Red Hat Openshift en AWS), que es una plataforma de contenedores de código abierto para la integración de aplicaciones, se definió un nuevo canal de conexión con los entornos en Nube (nueva VPN en alta disponibilidad) y se realizaron diversas acciones de saneamiento a nivel costos y manejo de cuentas sobre la plataforma de Amazon.

Luego en el marco de la sustentabilidad, contamos con socios tecnológicos como la empresa Atos, que presta servicio de atención personalizada en las mesas de ayuda Centro de Servicios (CDS), Centro de Procesamiento de Datos (CPDO) y el Centro Integral de Monitoreo (CIM) y que ha alcanzado la categoría de proveedor de servicios con bajas emisiones de carbono (*Green Supplier*) para sus prestaciones de digital workplace.

También AWS (*Amazon Web Services*) para la gestión y análisis, nos sigue proporcionando los informes de reducción de huella de carbono a partir de nuestra estrategia de disponibilizar cargas de trabajo en su nube.

## TELECOMUNICACIONES

Durante el año 2023, se robustece y amplía la red de datos de la compañía mediante la renovación de tecnologías y equipos. Este esfuerzo incluyó el aumento de 37 kilómetros en la red de fibra óptica, alcanzando un total de 2.837 km desplegados en toda el área de concesión. Se implementaron nuevos enlaces a edificios, oficinas comerciales y subestaciones por medio de fibras ópticas y radio enlaces de última generación.

Se reemplazaron 100 routers de última generación que se suman a los 10 equipos de Backbone (equipos de infraestructura de red troncal) formando una nueva red de MPLS (Multiprotocol Label Switching) para mejorar el rendimiento y la eficiencia de las redes, especialmente en la transmisión de datos, que permite la virtualización de las redes con categorías IT (Tecnología de la Información) y OT (Tecnología Operativa), tener más conexiones de WAN (utilizadas para facilitar la comunicación entre dispositivos ubicados a distancias considerables), mejorar performance y la seguridad. Así mismo, se adecuaron las salas de telecomunicaciones para este despliegue.

Se implementaron 12 equipos de teleprotección en líneas de alta tensión. Con la necesidad de ampliación de más servicios de teleprotecciones, se trabajó en la validación de nuevas formas de comunicación a través de red MPLS (Red de Equipos Nokia SAR8) que impactarán en los planes futuros.

Se continuó con el despliegue de equipamiento de avanzada MPLS para servicios de baja velocidad TDM (*Time-Division Multiplexing*) utilizados en redes telefónicas tradicionales (Nokia SAR8 y HC) para el recambio de equipamiento como por ejemplo los módems telefónicos.

Se equipó la red LAN (sistema de interconexión de dispositivos electrónicos dentro de un área limitada) de los edificios con switches Poe para alimentación de cámaras / telefonía IP y se desplegaron nuevos softwares industriales diseñados para SSEE (subestaciones).

Además, se avanzó con la implementación de la nueva tecnología WiFi 6, para optimizar la performance y la capacidad a la red inalámbrica y ya se encuentra desplegada en los edificios Tronador, Estomba, Austria, Tigre, San Justo y Rolón.

Paralelamente se avanzó en la migración y ampliación de la plataforma de Contact Center, con la instalación de nuevos servidores para la migración al R10 (Release 10) que es una evolución de la tecnología de telefonía móvil. También apoyamos en la implementación de las campañas de interacción como Con / Sin Luz, campañas de correo electrónico, Messenger Facebook, y se introdujeron nuevos trámites en WhatsApp.

En línea con la expansión de la Sociedad, se está llevando a cabo la modificación del edificio operativo Guzmán, para lo cual se instalaron 350 bocas de red para los 240 puestos de trabajo. Se implementó un sistema de WiFi con 7 puntos de acceso que cubre el avance de la obra.

A nivel de seguridad electrónica, se incorporaron 24 cámaras IP, reemplazando las existentes y agregando nuevas.

Para dar alimentación segura de energía a puestos críticos, se instaló un equipo de alimentación eléctrico-ininterrumpida (UPS) de 60 KVA que alimenta las salas de telecomunicaciones y puestos de trabajo estratégicos.

Se equipó el nuevo data center del edificio con un sistema de alimentación inteligente y monitoreo de equipos, conectado a las salas de telecomunicaciones por fibra óptica y cable UTP, que es un tipo de cable diseñado para transportar datos, mediante la transmisión de señales eléctricas.

Se continuó con el plan de Telecontrol de Centros de Transformación, sumando 202 nuevos centros y totalizando así 3343 Centros Telecontrolados en toda la Red MT. Se migraron 129 conexiones a la red de fibra óptica, ampliando aún más la infraestructura.

Se proporcionó conectividad directa a 2,620 nuevos medidores inteligentes, sumando un total de 12,717 de distintas tarifas. Se agregaron 184 Concentradores de Medidores MIDE, expandiendo la gestión remota a 88,594 medidores.

Como parte de la migración a medidores inteligentes, se completó toda la infraestructura necesaria para poner en marcha nuevos medidores Ethernet en 18 subestaciones.

## GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS

### NUESTRO EQUIPO

El equipo de jurídicos tiene a su cargo la asesoría de todas las áreas de la Compañía, como también la administración de todas las actuaciones administrativas y judiciales.

Durante 2023 tras una gestión interna exitosa de la cartera de juicios contra la Sociedad, lograron una reducción del 12% en materia de provisiones por causa y una reducción en el cierre de conflictos prejudiciales marcando un 34% de tiempo promedio de solución de controversias.

### CAPACITACIÓN

Durante el año 2023, se implementó un plan de profesionalización del área, incorporando a parte del equipo en el inicio de maestrías especializadas en derecho administrativo, como también en la maestría interdisciplinaria en energía, en la Universidad de Buenos Aires.

### PLATAFORMAS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN

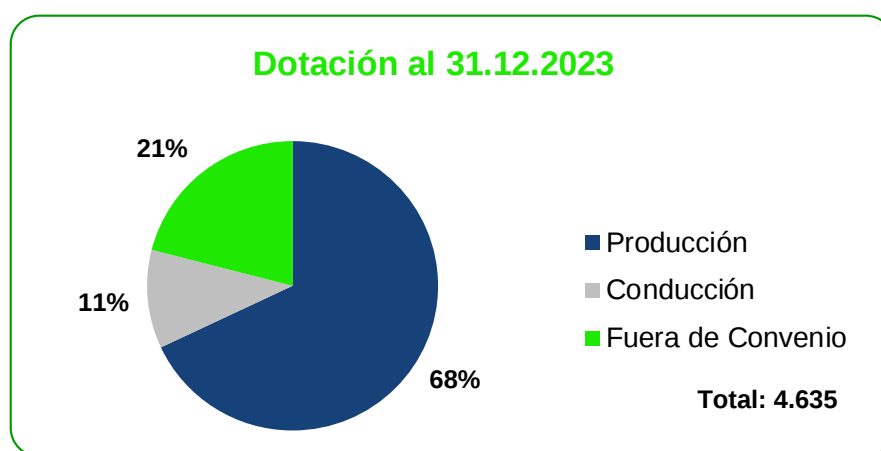
Durante el año 2023 se configuró la implementación del Legal HighQ como plataforma para el diseño y administración de contratos, permitiendo a los usuarios enfocarse en la gestión de análisis y mejorar la administración del tiempo de respuesta, proporcionando al área un rol ágil y estratégico y mayor independencia a las áreas técnicas.

A su vez, se implementó una modernización tecnológica en legal analytics a través de la incorporación de IA en la gestión de precedentes jurisprudenciales y se inició ampliar su uso para antecedentes administrativos del ENRE.

## GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### NUESTROS EMPLEADOS

El talento de **edenor** al cierre del año 2023 fue de 4.635 personas. En el siguiente gráfico se muestra su composición:



En lo que refiere a incorporación de personal, durante el año 2023 en conjunto con Comunicaciones Internas se continuó optimizando el proceso de reclutamiento, selección e inducción, trabajando en distintas iniciativas de marca empleadora a través de la creación de atributos que representan la cultura de nuestra Sociedad.

A través de distintos programas se incorporaron 128 jóvenes técnicos y 28 pasantes, quienes inician su desarrollo profesional en **edenor**.

Asimismo, se cubrieron más de 16 posiciones a través del programa de búsquedas internas, con el que se promueve la movilidad organizacional para apostar al desarrollo y la mirada integral de los colaboradores.

Por otra parte, se incorporaron más de 100 ingresantes pertenecientes a diferentes áreas de la organización, ocupando puestos profesionales y operativos.

Se continuó con el plan de relacionamiento en instituciones universitarias y secundarias claves para el posicionamiento de marca empleadora y fortaleciendo alianzas que permitan apostar a la formación técnica y poder brindar oportunidades laborales. En esta línea, se realizaron talleres de primer empleo para estudiantes de los últimos años de escuelas dentro del área de concesión, participado en ferias de empleo presenciales y brindado charlas con expertos a alumnos y graduados universitarios, así como a la comunidad de LinkedIn, habiendo alcanzado a más de 1.100 personas.

## RELACIONES LABORALES

Durante el año 2023 se llevó a cabo una gestión exitosa de conciliación de expedientes judiciales y administrativos, lo que conllevó a una reducción considerable de la cartera de juicios activos.

Se acompañó en la gestión de los trámites jubilatorios a los trabajadores con casos que tenían problemáticas particulares que retrasaban su fecha de jubilación, con ello se logró que finalmente accedieran al beneficio previsional.

Por otra parte, se desarrollaron actividades inherentes a las relaciones colectivas de trabajo, con el Sindicato Luz y Fuerza (LyF) y la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía (APSEE) en el marco de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT) vigentes. En referencia a negociaciones sindicales, realización y suscripción de actas, reclamos administrativos, entre otros.

## PARITARIAS

Durante el año 2023 con el objetivo de mantener y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores en conformidad con la suba de los porcentajes de inflación se firmaron diversos acuerdos salariales, el: 14 de febrero de 2023, el 11 de abril del 2023, el 7 de septiembre de 2023, el 27 de noviembre de 2023 y el 21 de diciembre de 2023.

A la fecha de emisión de la presente Memoria anual, no existe certidumbre sobre los acuerdos paritarios futuros.

## GESTIÓN DE CONTRATISTAS

Dentro del área de gestión de contratistas se realiza control de la documentación laboral de todas las empresas proveedoras, tercerizadas y/o contratistas que tienen personal afectado al servicio de **edenor**.

Durante el año 2023 se realizaron mejoras en la plataforma Exactian que permiten precisión e integridad. Se actualizó la documentación a solicitar a las empresas contratistas, se crearon nuevas políticas de trabajo, se llevaron a cabo auditorías diversas, se implementaron reuniones semestrales con las empresas contratistas a los fines de otorgarles un mayor acompañamiento y asesoramiento sobre cuestiones de derecho laboral, con el fin de lograr un mayor control y evitar reclamos por la solidaridad laboral y/o reducir sus consecuencias. A su vez, estas mejoras en la gestión llevaron a un mayor cumplimiento de la presentación y documentación por parte de contratistas, reduciendo el impacto negativo que el incumplimiento de estas obligaciones trae aparejado.

## CAPACITACIÓN

Durante el año 2023 se iniciaron las actualizaciones en los diseños de los videos de Gestión del Conocimiento de la Operación, desarrollando el TO BE técnico. En el total de las formaciones hubo 757 participaciones provenientes de las áreas de Distribución y Transmisión. Desde el inicio del proyecto han participado 7.239 personas.

En lo que se refiere a programas de JT (Jóvenes Técnicos), durante el año 2023 se continuó formando jóvenes técnicos para Distribución y Transmisión que ingresan a la Sociedad. Dentro de este programa se formaron a 128 jóvenes técnicos sumando un total de 15.018 horas de formación práctica y teórica.

Junto con la dirección de Operaciones se diseñó el PSS (Programa Supervisores Seniors) el cual apunta principalmente a adquirir los conocimientos esenciales relacionados a temáticas de seguridad laboral, manejo de sistemas operativos y habilidades para el liderazgo, así como también conocimientos teóricos y prácticos de las tareas a Supervisar. En este programa participan tanto nuevos Supervisores como los promocionados de las áreas de Distribución y Transmisión. El programa consta de 80 horas de formación con una primera parte bajo la metodología de *e-learning* y luego en el puesto de trabajo.

Se realizaron dos programas para el área de Distribución y uno para el área de Transmisión con un total de 70 Supervisores capacitados sumando un total de 5.600 horas de formación.

En lo que respecta al programa de Gestión del Conocimiento de Servicios al Cliente (GC SAC), en el año 2023 se actualizaron las capacitaciones del módulo de medios digitales, edenordigital, WhatsApp y vista agente. Siguiendo en la misma línea, del módulo de lectura se actualizaron *e-learning* referidos a puntos de inspección en el proceso de lectura de medidores. También se diseñaron 3 *e-learning*s del módulo de NNSS (Nuevos Suministros). En total se formaron 841 personas, que implicaron 308 horas de formación. Por otra parte, se realizó un reciclaje del webinar de Protocolo de Atención en las oficinas comerciales, con un total de 111 personas formadas y 222 horas totales.

Sobre las actividades de capacitación en general, durante el año 2023 se realizaron más de 100.000 horas de formación de personal propio incluyendo formaciones para nuevos técnicos e ingenieros.

## DESARROLLO

En lo que se refiere a promociones, durante el año 2023 se continuó realizando entrevistas de desarrollo promoviendo la cobertura de posiciones que implican un rol de mayor complejidad y responsabilidad al actual, con candidatos internos. El objetivo es generar oportunidades de desarrollo basado en el mérito y la excelencia profesional, con el fin de cumplir los objetivos organizacionales a través de la motivación y satisfacción laboral. Se realizaron 77 promociones.

Se llevó a cabo la novena edición del “Programa de Líderes”, con el fin de fortalecer las actitudes y competencias esperadas del rol en función, además de brindarles herramientas para los nuevos desafíos que se presentan. Se trabajó junto a las consultoras Modo Beta y Let Me Know, alcanzando a más de 390 líderes de la organización y 50 Analistas.



Se trabajó en encuentros formativos y de desarrollo combinando modalidad presencial y virtual. Se desarrollaron temas como: *Comunicación, Gestión del Talento, Neurodiversidad, Líderes 4.0, Gestión de las emociones, Simplicidad, Conversaciones positivas, Protagonismo, Presentaciones, Colaboratividad y Autonomía y Previsión.*

Los contenidos se transmitieron a través de ejercicios prácticos bajo una modalidad lúdica y experiencial superando las 7.800 horas de formación en total.

En cuanto al “Proceso de Gestión del Desempeño”, con un foco estratégico y con el objetivo de optimizar la sinergia y establecer una relación más directa entre: resultados de Sociedad; objetivos individuales y el aspecto comportamental, en el año 2023 se implementó un nuevo modelo de evaluación basado en un único resultado cualitativo. El mismo define un máximo de 7 objetivos, cuyo peso mínimo debe ser de 10%, lo cual mejora la relevancia y la calidad de los objetivos definidos para la evaluación. Adicionalmente se implementaron BOTs (RPA) que simplifican la gestión manual y administrativa del equipo, controlando estatus, enviando recordatorios vía Microsoft Teams y armado de los reportes finales y entregables a las áreas involucradas.

Por otra parte, se llevó a cabo un Programa de Desarrollo junto a la consultora Flint Management, orientado a la detección de fortalezas y oportunidades de mejora de nuestros líderes, principalmente Gerentes y Subgerentes, el cual culminó con un feedback individual a cada participante y jefe directo, y con propuesta de planes de acción individuales. Participaron de este Programa más de 60 líderes de diferentes áreas de la Sociedad.

Durante el año se trabajó en diferentes iniciativas de desarrollo destinadas a fortalecer la motivación y compromiso de nuestros colaboradores:

- Programa Reconocemos Académicamente, a través del cual reconocimos y premiamos a 15 colaboradores que se graduaron en carreras de posgrado, universitarias o terciarias. Los mismos recibieron una gratificación, fueron reconocidos en nuestras redes internas y participaron de encuentros presenciales destinados al intercambio profesional interdisciplinario.
- Programa Referimos, a través del cual los colaboradores pueden referir potenciales candidatos para posiciones operativas, y son premiados por ello en caso de que su ingreso permanezca más de 3 meses en la compañía. Recibimos más de 500 postulaciones.

Finalmente, en el mes de noviembre se llevó a cabo el evento “Voces que Inspiran” en el cual 7 colaboradores compartieron al personal, sus historias de vida personales que los ayudaron a desarrollarse como personas y como profesionales, transmitiendo aprendizajes a través de experiencias inspiradoras.



## PLATAFORMAS Y TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2023 se configuraron 10 Bots con el objetivo de automatizar labores operativas, permitiendo a los usuarios enfocarse en la gestión de análisis y comprobación de información recibida, proporcionando a Recursos Humanos un rol ágil y estratégico. Los mismos se distribuyeron de las siguientes áreas:

- 5 en Gestión del Talento
- 3 en Administración de RRHH
- 2 en Liquidación de Sueldos.

A su vez, se implementó una modernización tecnológica para sistema de gestión de tiempos “Smartime” a través una versión cloud y responsive facilitando la gestión/usabilidad a los clientes internos de la compañía.

Por último, se continuó mejorando e incorporando nuevas funcionalidades a la plataforma de gestión de recursos humanos “integrados”, lanzada en el año 2017.

## SALUD OCUPACIONAL

En referencia a salud ocupacional las acciones se orientaron a medidas de prevención en salud y seguridad, así como a la detección temprana de enfermedades inculpables, en consonancia con las medidas implementadas en años anteriores, brindando continuidad de dichos objetivos. Una herramienta fundamental para este ítem, lo constituyeron los exámenes en Salud, como los exámenes periódicos y los realizados al personal expuesto a contaminantes, cumplimentando los objetivos propuestos.

Se continuó con los ciclos de charlas y capacitaciones en temas como primeros auxilios, instrucciones en RCP y manejo de Desfibriladores Externos (DEAs), se generaron comunicaciones y publicaciones de artículos de interés como prevención de enfermedades estacionales y de promoción de la salud a través de los canales digitales y de las pantallas de la empresa ubicadas en los diferentes edificios.

Como todos los años, se realizó también la campaña de vacunación antigripal dirigida a la población de riesgo, a cargo de la empresa.

Desde el punto de vista tecnológico se continuó trabajando con el manejo de la Historia Clínica Digital y el uso de reportes para obtener indicadores.



## COMUNICACIONES INTERNAS Y CLIMA LABORAL

Durante el año 2023 se definió trabajar en los ejes de Eficiencia, Cercanía, Sustentabilidad, Experiencia Empleados, Orgullo y Pertenencia.

Motivar y reconocer a los miembros de la Sociedad, también fue otro objetivo del año, contribuyendo a crear un clima de trabajo agradable, que redunde en la mejora del compromiso, la productividad y competitividad de **edenor**.

En este sentido y en línea con la búsqueda de la eficiencia, se segmentaron las diferentes audiencias según intereses y prioridades de cada una. Así nació nuestro Ecosistema de Canales, que se presentó a toda la organización y se detalló para qué sirve cada uno.



Se lanzó “Conectamos”, que consiste en un proceso de comunicación basado en la influencia de los líderes para garantizar la llegada de los mensajes clave a todos los miembros de los distintos equipos.

El año 2023 fue un año de revisión y nueva definición de nuestra Marca Empleadora, así surgió #Orgulloedenor. A través de una serie de Clínicas y Focus, se relevó y definieron los atributos de marca y se trabajó en cuatro arquetipos que identifican a cada empleado según antigüedad, edad, puesto, perfil y gustos. Se realizó un video en primera persona de los protagonistas, que representa la diversidad de voces de **edenor** y la misma cultura que los une, distingue y los llena de orgullo. Finalizó con la definición de #orgulloedenor, el concepto que enmarcará campañas e iniciativas de generación de clima y transmisión de valores internos.



## RESGUARDO PATRIMONIAL

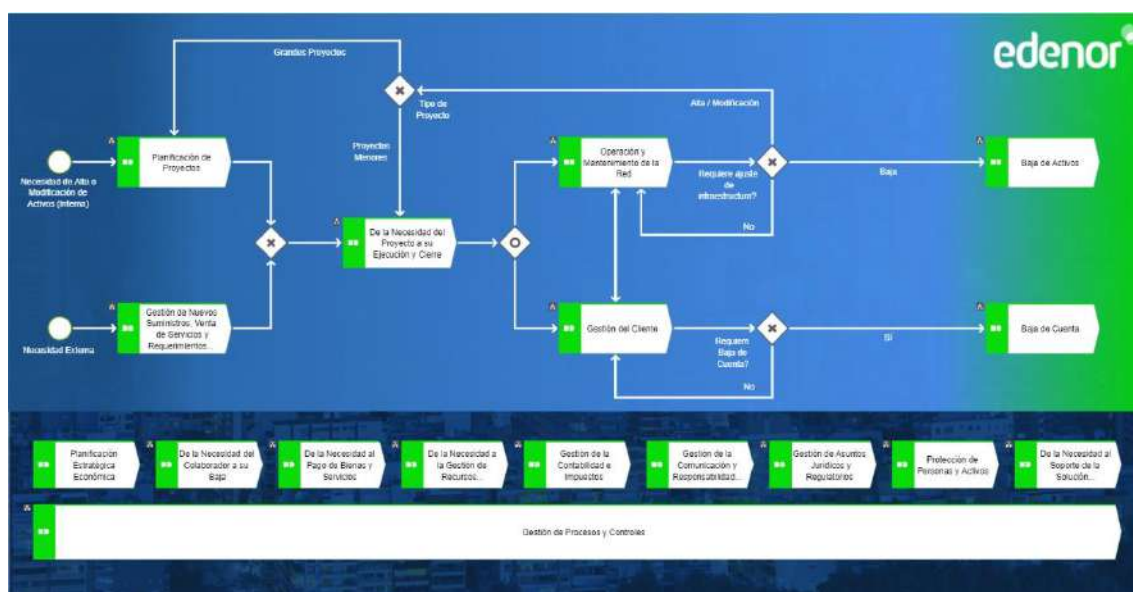
Durante el 2023 el Centro Operativo de Seguridad – “COS” continuó incrementando su capacidad operativa y protocolos de acción mediante la aplicación de distintos monitoreos y procedimientos que permiten optimizar la actividad.

## PROCESOS, RIESGOS Y CONTROL INTERNO

### PROCESOS

En el año 2023, como parte del fortalecimiento del modelo de Gestión por Procesos, se creó el Comité de Riesgos.

El mismo, integrado por dos directores, la Alta Dirección, la Gerencia de Procesos y la Gerencia de Compliance, aprobó la Matriz actualizada de Riesgos Operativos y Estratégicos de la Compañía y llevó a cabo la publicación del macroproceso integral de la Sociedad. En este marco se documentaron más de 240 procedimientos, elevando el total a 350. Este esfuerzo significativo ha contribuido de manera notable a consolidar la visión por procesos, proporcionando una comprensión e identificación más clara de las actividades de cada área y su aporte en el macroproceso de **edenor**.



Combinando esfuerzos entre las áreas de procesos, riesgos, control interno y el negocio, se logró fortalecer el sistema de control interno de la Sociedad. Esta colaboración resultó en la promoción de una metodología sólida, fundamentada en la identificación de procesos y sus riesgos correspondientes, así como en el establecimiento de una metodología sistemática para definir controles. Esta última iniciativa facilita la uniformidad de criterios a nivel compañía. Además, se vincularon más de 200 controles a los procesos previamente documentados, consolidando aún más la eficacia del sistema de control interno.

Por otra parte, como resultado de la auditoría externa de recertificación de nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI) se destacó que la organización cuenta con una fortaleza en cuanto a la definición, implementación, control y mejora continua de sus procesos en términos del marcado enfoque a sus Clientes internos.

## COMPLIANCE

En la línea de fortalecer nuestra cultura corporativa de cumplimiento e integridad, la Sociedad tomó la decisión, a través del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, de proporcionar una capacitación al equipo de líderes de la sociedad, incluyendo directores, Gerentes y Subgerentes. Los temas abordados incluyeron la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, el Programa de Integridad, la gestión de riesgos, el Código de Ética, la Línea Ética y la estructura del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, así como aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo.

Con una participación de más de 100 personas y la apertura por parte del Director General, quedó evidenciado el compromiso y la participación de la Alta Dirección en estos temas.

Adicionalmente, continuando con el trabajo iniciado el año pasado sobre el Programa de Integridad, y en aras de la mejora continua, la empresa, con la aprobación del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, llevó a cabo una evaluación del programa a finales de este año. Dicha evaluación, realizada con la colaboración de una consultora experimentada, identificó áreas de mejora que se integrarán en un plan a ejecutar a partir del año 2024.

Cabe destacar que el área de Compliance informa periódicamente al Comité de Auditoría, como representante directo del Directorio, sobre los avances en los distintos puntos mencionados, manteniendo una comunicación constante.

Por otra parte, en el marco de la normativa vigente, las mejores prácticas corporativas y el Programa de Integridad, la Sociedad pone a disposición de empleados, proveedores, clientes, contratistas y otras partes relacionadas la Línea Ética **edenor**, un canal que responde a altos estándares de confidencialidad e integridad para reportar conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo de la Sociedad.



Las denuncias, las cuales pueden ser anónimas, son recibidas por un tercero (proveedor externo) y gestionadas e investigadas por la Dirección de Auditoría Interna de manera objetiva e independiente, de acuerdo con el Protocolo de Gestión de Denuncias, estandarizando la metodología de tratamiento y proporcionando una visión sistémica e integral del proceso. A través de la Política de denuncia de conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo y el Protocolo mencionado, la Sociedad

promueve la denuncia de violaciones reales o potenciales al Código de Ética y establece el compromiso de **edenor** con mantener la confidencialidad de denunciantes, denunciados y el principio de no represalias. En línea con la mejora continua, ambos documentos fueron actualizados en el año 2023 previa aprobación del Comité de Auditoría.

La Dirección de Auditoría Interna anualmente somete a consideración del Comité de Auditoría el programa de administración y gestión de la Línea Ética de la Sociedad, en conjunto con otros elementos del Plan Anual de Auditoría Interna. Asimismo, como mínimo trimestralmente, le informa para su supervisión acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas. En el mismo sentido, la Dirección de Auditoría Interna periódicamente suministra al Comité de Ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética.

Cabe destacar que los canales de denuncias se encuentran disponibles en <https://lineaetica.edenor.com> y que en el año 2023 la Sociedad realizó una campaña de comunicación masiva de la Línea Ética con el objetivo no sólo de asegurar el conocimiento de la herramienta por empleados, proveedores y clientes sino también para concientizar a toda la cadena de valor sobre su importancia y utilidad.

## GESTIÓN DE RIESGOS

El Modelo de Gestión de Riesgos de **edenor** es parte integral de la cultura y de todas las actividades organizacionales; estando presente en todos los niveles, procesos y proyectos de la Sociedad. Está integrado a los sistemas de gestión y control interno para lograr la eficacia y eficiencia organizacional y la toma de decisiones racional. El mismo se encuentra alineado a las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017).

Si bien la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de la Compañía es llevada a cabo por la Alta Gerencia con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos, es importante remarcar que la gestión de riesgos es responsabilidad del Directorio, la Alta Gerencia y de cada uno de los empleados, con independencia de las funciones de los respectivos cargos.

La Sociedad considera el proceso de gestión de riesgos como una herramienta iterativa de gestión que sirve para:

- tener mejor información y tomar decisiones de una manera oportuna y estratégica;
- reconocer las amenazas y tomar las acciones necesarias antes de que ocurran los problemas;
- Identificar las oportunidades que se generan y aprovecharlas para alcanzar los objetivos.
- Lograr un fuerte compromiso de todo el personal de la Compañía en la gestión de riesgos.

Los riesgos identificados son analizados y evaluados desde el punto de vista de la probabilidad de ocurrencia y del impacto con el objetivo de obtener su valor de severidad/criticidad. Adicionalmente, se identifican las actividades de control existentes y determinan las acciones mitigantes complementarias y sus respectivos responsables.

El Modelo de Gestión de Riesgos es iterativo. Por lo cual, la Sociedad constantemente monitorea los contextos interno y externo con el objetivo de verificar que la evaluación de los riesgos identificados y las acciones mitigantes establecidas siguen vigentes. A su vez, monitorea el surgimiento de nuevos eventos que pudieran convertirse en riesgos emergentes.

Por otra parte, el Modelo de Gestión de Riesgos considera a nivel estratégico los eventos que pueden colaborar (oportunidades) con el logro de los objetivos. Estas oportunidades son evaluadas por el Directorio y la Alta Gerencia en pos de determinar su factibilidad y potencial impacto positivo en el negocio de la Compañía; así como su encuadramiento dentro del Contrato de Concesión y las regulaciones vigentes.

Asimismo, la Sociedad ha creado un Comité de Riesgos, desde el año 2022, conformado por el Director General, los Directores operativos y el Compliance Officer. Entre las principales responsabilidades del Comité se encuentran: promover una cultura de gestión de riesgos, garantizar el desarrollo, implementación y correcto funcionamiento del Modelo de Gestión de Riesgos; y participar activamente en cada una de las etapas del proceso.

En esa línea, la Gerencia de Gestión de Riesgos presenta, al menos trimestralmente, informes de gestión al Comité de Riesgos y en dichas reuniones se realizan actualizaciones del nivel de severidad/criticidad o se identifican nuevos riesgos a ser tratados, en caso de corresponder. Adicionalmente, al menos una vez al año, la Gerencia presenta un informe al Comité de Auditoría, el cual es responsable por la supervisión de la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la compañía. Dicho Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

Por último, en función de la mejora continua y en virtud de la evaluación del Programa de Integridad, se realizó una revisión del Modelo de Gestión de Riesgos con foco en los riesgos estratégicos del pilar Ética y Cumplimiento y los riesgos operativos vinculados a fraude, corrupción y conducta irregular. Dicha evaluación, realizada con la colaboración de una consultora experimentada, identificó algunas oportunidades de mejora que se implementarán durante el 2024.

## SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de **edenor** es un pilar fundamental para garantizar la integridad, transparencia, confiabilidad y eficiencia en todas las operaciones. Para ello, ha seleccionado como marcos de control los criterios establecidos en los documentos “*Internal Control – Integrated Framework*” (COSO 2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), y “*Control Objectives for Information and Related Technology*” (COBIT 2019), emitido por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA). Basa su enfoque en cinco componentes esenciales: el entorno de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y el monitoreo.

Nuestro Sistema de Control Interno no sólo se limita al COSO 2013 y al COBIT 2019, sino que también se integra de manera efectiva con nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este enfoque integrado nos permite consolidar y optimizar los procesos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, y la responsabilidad social, entre otros aspectos cruciales.

**edenor** cuenta con un proceso continuo de relevamiento, documentación y testeo de riesgos y controles que nos permite evaluar la efectividad del sistema de control interno en la generación de información económica financiera, emitiendo la certificación anual correspondiente exigida por SEC.

Al 31 de diciembre de 2023, la Alta Gerencia evaluó la efectividad del sistema de control interno, utilizando los criterios establecidos por los marcos de referencia definidos por el COSO 2013 y el COBIT 2019, concluyendo que se mantuvo un efectivo control interno sobre la emisión de los estados financieros.



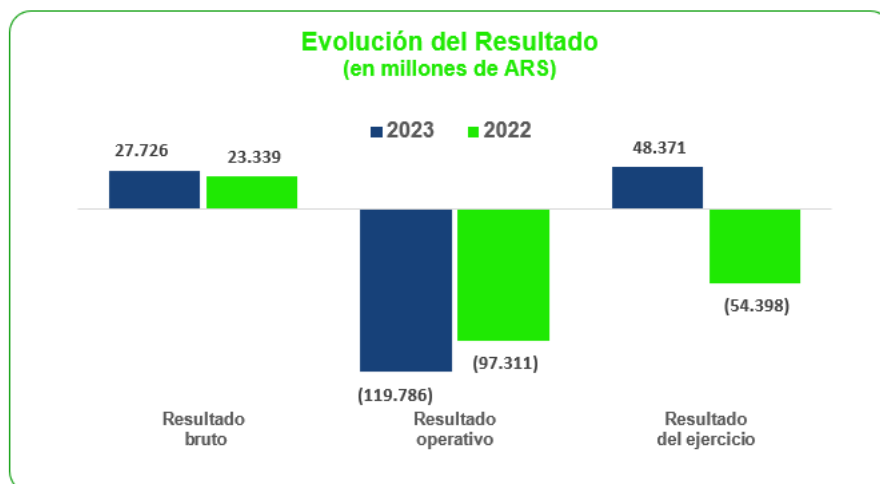
# 06

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

---

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

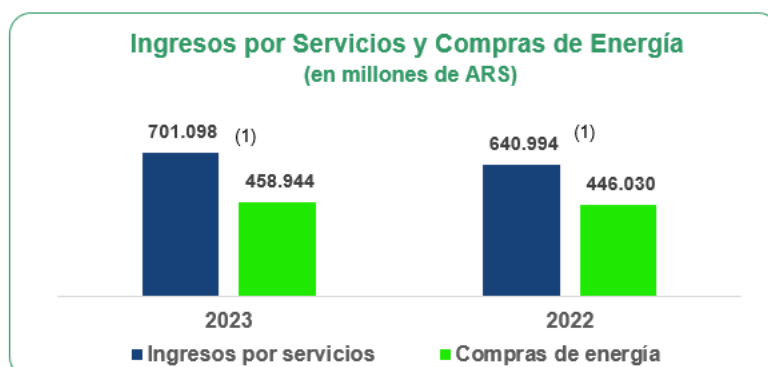
Durante el ejercicio económico 2023 se registró una ganancia de \$ 48.371 millones en comparación con una pérdida de \$ 54.398 registrada en el ejercicio 2022. A continuación, exponemos la evolución del resultado:



El resultado operativo del ejercicio 2023 muestra una pérdida de \$ 119.786 millones comparado con una pérdida de \$ 97.311 millones del ejercicio anterior. Esto se debe principalmente al retraso de las tarifas de energía eléctrica y del valor agregado de distribución de la Sociedad durante dicho año, y el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio. El margen bruto en 2023 y 2022, incluidos los gastos de transmisión y distribución, que fueron del 4% cada uno.

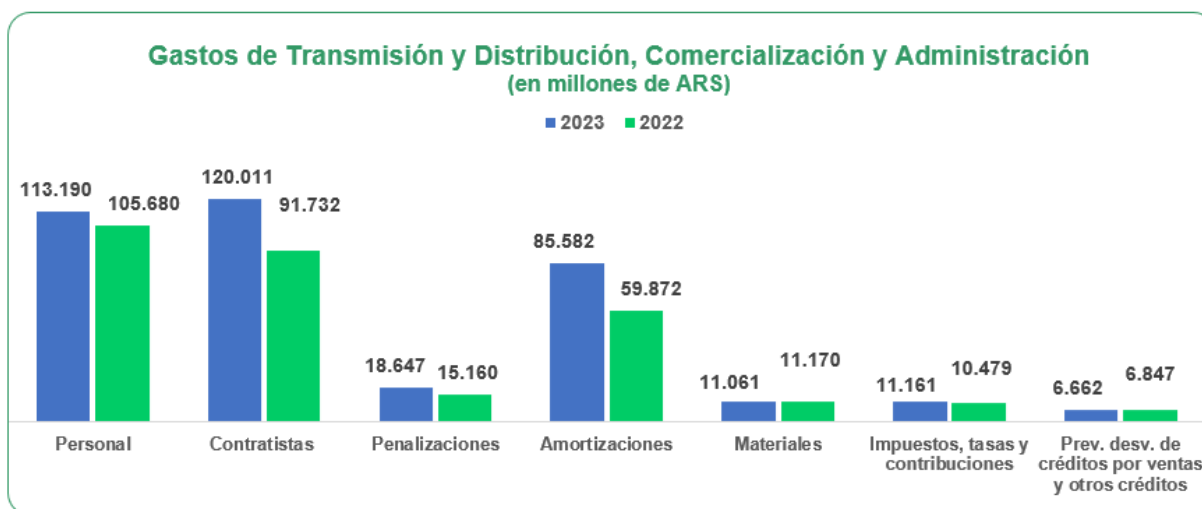
El resultado del ejercicio 2023 muestra una disminución de la pérdida del 189% comparado con el ejercicio anterior. Esto se debe principalmente al impacto del resultado por exposición a la inflación de los pasivos monetarios de la Sociedad; al reconocimiento de los créditos otorgados en el marco del Acuerdo de Regularización de Obligaciones firmado el pasado 29 de diciembre entre la Sociedad, el Estado Nacional, el ENRE y CAMMESA; y al menor impacto en el resultado negativo por impuesto a las ganancias debido a que en el ejercicio 2021 se registró el ajuste del pasivo diferido del rubro de bienes de uso, al llevar el pasivo diferido de una alícuota promedio de entre el 25% y el 27% a una del 35% por la modificación en la alícuotas del impuesto a las ganancias.

En lo que respecta a los ingresos por servicios y compras de energía durante el ejercicio 2023 se emitieron diversas resoluciones por parte de la SE y el ENRE, en relación con los cuadros tarifarios de la Sociedad y los precios estacionales de referencia (Precio Estabilizado de la Energía y Precio de Referencia de la Potencia). La emisión de dichas resoluciones no representó una mejora significativa en los ingresos por CPD de la Sociedad, sólo implicaron un traslado de precios y/o eliminación de subsidios en los montos a facturar a los Usuarios. Por su parte la demanda de energía alcanzada por **edenor** en el año 2023 fue de 27.676 GWh, lo cual representa un incremento con respecto a la del año 2022 del 2%. La TAM de pérdidas totales del ejercicio 2023 fue del 14,9%, observándose una disminución con respecto al año anterior que ascendió a 15,9%.



(1) Incluye derechos de uso de postes por \$ 2.934 millones y \$ 3.472 millones para el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente, y cargos por conexiones y reconexiones por \$ 418 millones y \$ 378 millones respectivamente.

En lo que se refiere a los costos operativos, se ha registrado un incremento de aproximadamente 22% en valores constantes respecto al ejercicio 2022, debido principalmente al incremento en contratistas y remuneraciones al personal.



Por su parte, los Otros ingresos y egresos operativos ascendieron a \$ 4.384 millones (ganancia) en 2023, en comparación con la ganancia registrada en 2022 de \$ 8.682 millones, esta variación se debe a la registración de un recupero en la previsión para deudores incobrables surgido a partir del reconocimiento la cláusula 2 a) del Acta Acuerdo regularización de obligaciones en 2022.

Los resultados financieros netos durante el año 2023 mostraron una pérdida de \$ 350.354 millones, comparado con una pérdida de \$ 277.584 millones durante el año 2022. Este incremento en la pérdida neta del 26%, corresponde principalmente al incremento en intereses comerciales por la deuda que mantiene **edenor** con CAMMESA producto del atraso tarifario y la dificultad financiera para afrontar los costos operativos.

**Resultados Financieros**  
(en millones de ARS)

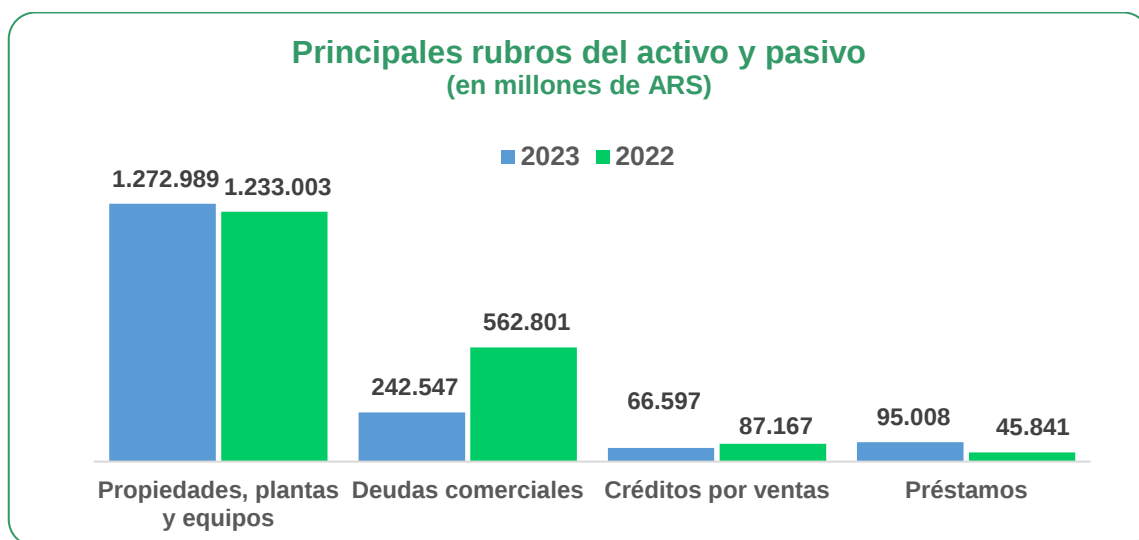
|                                   | 2023             | 2022             |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos financieros              | 34.145           | 13.606           |
| Egresos financieros               | (384.499)        | (291.190)        |
| <b>Egresos financieros, netos</b> | <b>(350.354)</b> | <b>(277.584)</b> |

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

### SITUACIÓN PATRIMONIAL

|                                      | (en millones de ARS) |                  |                 |             |
|--------------------------------------|----------------------|------------------|-----------------|-------------|
|                                      | Situación al 31.12   |                  | Variación       |             |
|                                      | 2023                 | 2022             | \$              | %           |
| <b>ACTIVO</b>                        |                      |                  |                 |             |
| ACTIVO NO CORRIENTE                  | 1.276.589            | 1.235.280        | 41.309          | 3%          |
| ACTIVO CORRIENTE                     | 232.215              | 259.902          | (27.687)        | (11%)       |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>              | <b>1.508.804</b>     | <b>1.495.182</b> | <b>13.622</b>   | <b>1%</b>   |
| <b>PASIVO</b>                        |                      |                  |                 |             |
| PASIVO NO CORRIENTE                  | 714.268              | 484.917          | 229.351         | 47%         |
| PASIVO CORRIENTE                     | 355.725              | 618.926          | (263.201)       | (43%)       |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>              | <b>1.069.993</b>     | <b>1.103.843</b> | <b>(33.850)</b> | <b>(3%)</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                    | <b>438.811</b>       | <b>391.339</b>   | <b>47.472</b>   | <b>12%</b>  |
| <b>TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO</b> | <b>1.508.804</b>     | <b>1.495.182</b> | <b>13.622</b>   | <b>1%</b>   |

Las variaciones operadas en los principales rubros del activo y pasivo al 31 de diciembre de 2023, en relación con el ejercicio anterior, fueron las siguientes:



- **Propiedades, planta y equipo:** Se observa un incremento del 3%, neto de amortizaciones y en valores constantes, debido principalmente a la ejecución de obras de inversión con el fin de mantener la prestación del servicio público concesionado en condiciones seguras.
- **Deudas comerciales:** su disminución se debe a los efectos del Acta Acuerdo de regularización de obligaciones alcanzado con CAMMESA.
- **Créditos por ventas:** su disminución se debe a una evolución favorable de los índices de morosidad de la Sociedad y a la disminución en días equivalente de facturación de los créditos respecto del año 2022.
- **Préstamos:** su incremento se debe principalmente a una nueva emisión de las obligaciones negociables con vencimiento en 2024; sumado a la devaluación del peso argentino en diciembre de 2023.

## FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2023, se observa un aumento en el nivel de efectivo y sus equivalentes comparado con el ejercicio 2022. Se generaron fondos operativos por \$ 71.472 millones, los que fueron utilizados en la financiación del plan de inversiones por \$ 119.781 millones, y se cancelaron pasivos financieros netos \$ 2.593 millones.

|                                                                              | (en millones de ARS) |                 |               |        |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------|---------------|--------|
|                                                                              | Situación al 31.12   |                 | Variación     |        |
|                                                                              | 2023                 | 2022            | \$            | %      |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas               | 71.472               | 110.321         | (38.849)      | (35%)  |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión             | (79.061)             | (116.343)       | 37.282        | (32%)  |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación          | 7.338                | (14.830)        | 22.168        | (149%) |
| <b>Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>    | <b>(251)</b>         | <b>(20.852)</b> | <b>20.601</b> |        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                  | 5.076                | 19.242          | (14.166)      |        |
| Resultados financieros del efectivo y equivalentes de efectivo               | 4.510                | 6.767           | (2.257)       |        |
| Resultados por exposición a la inflación efectivo y equivalentes de efectivo | (207)                | (81)            | (126)         |        |
| Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo                      | (251)                | (20.852)        | 20.601        |        |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>           | <b>9.128</b>         | <b>5.076</b>    | <b>4.052</b>  |        |

## COMPARACIÓN DE VALORES NOMINALES Y EN MONEDA CONSTANTE

A continuación, se detallan en moneda nominal y en moneda constante, los valores comparativos del estado de resultados:

|                                                         | (en millones de ARS) |                  |                 |                  |
|---------------------------------------------------------|----------------------|------------------|-----------------|------------------|
|                                                         | 2023                 |                  | 2022            |                  |
|                                                         | Moneda nominal       | Moneda constante | Moneda nominal  | Moneda constante |
| Ingresos por servicios                                  | 373.253              | 701.098          | 152.641         | 640.994          |
| Compras de energía                                      | (240.640)            | (458.944)        | (107.922)       | (446.030)        |
| <b>Subtotal</b>                                         | <b>132.613</b>       | <b>242.154</b>   | <b>44.719</b>   | <b>194.964</b>   |
| Gastos de transmisión y distribución                    | (93.702)             | (214.428)        | (32.455)        | (171.625)        |
| <b>Resultado bruto</b>                                  | <b>38.911</b>        | <b>27.726</b>    | <b>12.264</b>   | <b>23.339</b>    |
| Gastos operativos                                       | (71.875)             | (147.512)        | (25.055)        | (120.650)        |
| <b>Resultado operativo</b>                              | <b>(32.964)</b>      | <b>(119.786)</b> | <b>(12.791)</b> | <b>(97.311)</b>  |
| Acta Acuerdo Regularización de obligaciones             | 108.723              | 197.731          | 18.136          | 56.479           |
| Resultados financieros netos                            | (207.261)            | (350.354)        | (69.017)        | (277.584)        |
| RECPAM                                                  | -                    | 454.589          | -               | 310.205          |
| <b>Resultado antes de impuestos</b>                     | <b>(131.502)</b>     | <b>182.180</b>   | <b>(63.672)</b> | <b>(8.211)</b>   |
| Impuesto a las ganancias                                | (83.727)             | (133.809)        | 543             | (46.187)         |
| <b>Resultado integral del ejercicio</b>                 | <b>(215.229)</b>     | <b>48.371</b>    | <b>(63.129)</b> | <b>(54.398)</b>  |
| Margen bruto                                            |                      | 35%              |                 | 30%              |
| Margen bruto (con gastos de transmisión y distribución) |                      | 4%               |                 | 4%               |

## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

|                                                                                        | 2023 | 2022   |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|
| <b>Liquidez corriente</b>                                                              |      |        |
| Activo corriente / Pasivo corriente                                                    | 0,65 | 0,42   |
| <b>Liquidez inmediata</b>                                                              |      |        |
| Caja y bancos más créditos / Pasivo corriente                                          | 0,54 | 0,39   |
| <b>Solvencia</b>                                                                       |      |        |
| Patrimonio / Pasivo total                                                              | 0,41 | 0,35   |
| <b>Inmovilización de activos</b>                                                       |      |        |
| Activo no corriente / Activo total                                                     | 0,85 | 0,83   |
| <b>Razón del patrimonio al activo</b>                                                  |      |        |
| Patrimonio neto / Activo total                                                         | 0,29 | 0,26   |
| <b>Rentabilidad antes de impuestos</b>                                                 |      |        |
| (Pérdida) Utilidad antes de impuestos / Patrimonio excluido el resultado del ejercicio | 0,47 | (0,02) |



# 07

## SUSTENTABILIDAD



## SUSTENTABILIDAD

### NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**edenor** tiene como misión “Brindar un servicio de distribución eléctrica socialmente responsable, liderando la transición energética que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas, el desarrollo de los negocios y de la comunidad, así como la de nuestros empleados y accionistas”, la Sociedad es un gran protagonista en la prestación de un servicio esencial en el marco de un nuevo paradigma energético y en la lucha contra el cambio climático, buscando liderar esa transición procurando contar con una red inteligente, incentivar los programas de eficiencia energética e inclusión, así como ayudar a desarrollar la industria de electromovilidad en el país.



### TEMAS MATERIALES EN SUSTENTABILIDAD

Como signatarios del Pacto Global de Naciones Unidas desde hace 9 años, nuestra gestión sustentable orienta nuestro desempeño organizacional en la atención al triple impacto de la compañía: económico, social y ambiental, que dan espacio a 15 temas materiales en sustentabilidad de **edenor** de nuestra nueva materialidad 2023:

#### Gobierno Corporativo:

- Rentabilidad y desempeño económico
- Gobierno Corporativo Y Ética en los Negocios
- Servicios, Calidad e Inversión
- Comunicación y diálogo multistakeholder

#### Gestión Social:

- Empleabilidad y Liderazgo
- Plan de Carrera, Formación y Capacitación
- Diversidad, Equidad e Inclusión
- Derechos Humanos
- Salud y seguridad ocupacional
- Comunidades Sostenibles y Energía
- Inclusión eléctrica

Gestión Ambiental:

- Eficiencia Operativa
- Eficiencia Energética y Cambio Climático
- Manejo de Residuos y Uso Responsable de Recursos
- Gestión Ambiental

## EDENOR Y LOS ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible ofrece un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta ahora y en el futuro. En el centro de la agenda se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un llamado urgente a todos los países y la sociedad a la acción. Al entrar en la década de acción se consideran las 5P de las ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos (alianzas).

Para nuestra Sociedad es de vital importancia gestionar a través de sus 15 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en donde se establecieron nuestro nuevos ODS prioritarios alineados a la nueva materialidad del 2023, como se muestra a continuación:

|                    |                      |                                                  |  |                                    |
|--------------------|----------------------|--------------------------------------------------|--|------------------------------------|
| EDENOR SUSTENTABLE | GESTIÓN SOCIAL       | EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO                        |  | Metas 5.5; 8.5                     |
|                    |                      | PLAN DE CARRERA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN        |  | Metas 4.3; 4.4                     |
|                    |                      | DIVERSIDAD, EQUITAD E INCLUSIÓN                  |  | Metas 4.3; 4.4; 4.5; 4b; 5.5; 10.2 |
|                    |                      | COMUNIDADES SOSTENIBLES Y ENERGÍAS               |  | Metas 7.b; 11.1                    |
|                    |                      | INCLUSIÓN Y ENERGÍA                              |  | Metas 7.1; 7.b; 10.2               |
|                    |                      | SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL                    |  | Metas 8.8                          |
|                    |                      | DERECHOS HUMANOS                                 |  | Metas 5.5; 10.2                    |
|                    | GESTIÓN AMBIENTAL    | GESTIÓN AMBIENTAL                                |  | Metas 13.1                         |
|                    |                      | MANEJO DE RESIDUOS Y USO RESPONSABLE DE RECURSOS |  | Metas 12.2; 12.4; 12.5             |
|                    |                      | EFICIENCIA OPERATIVA                             |  | Metas 13.1                         |
|                    |                      | EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO         |  | Metas 7.1; 7.b; 13.1               |
|                    | GOBIERNO CORPORATIVO | COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO                           |  | Meta 17.16; 17.19                  |
|                    |                      | SERVICIOS, CALIDAD E INVERSIÓN                   |  | Metas 10.2; 17.17                  |
|                    |                      | GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA EN LOS NEGOCIOS     |  | Metas 16.5; 16.6                   |
|                    |                      | RENTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO             |  | Metas 8.2; 8.4                     |

## REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

Durante el año 2023 se emitió el noveno Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al año 2022, en castellano y en inglés, el cual contó con la revisión externa de Price Waterhouse Co. (PwC Argentina), y se puede visitar en la página web de **edenor**.

El reporte ha sido elaborado bajo la premisa de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la transparencia en la gestión, siguiendo los lineamientos internacionales de los estándares que establece la *Global Reporting Initiative* (GRI) y *Sustainability Accounting Standards Board* (SASB) complementándolo con los avances en los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que **edenor** adhiere en sus conceptos y fundamentos.

## INCLUSIÓN ELÉCTRICA Y CONSUMO RESPONSABLE

Desde 2017 a través del Programa de Inclusión Eléctrica y Consumo Inteligente buscamos que más hogares de barrios populares tengan acceso a la energía y a su vez, brindarles educación sobre el uso eficiente de la misma.

A tal efecto se desarrollaron inversiones relacionadas con proyectos que amplíen el acceso a la red eléctrica y a los programas de consumo inteligente y eficiente por parte de la comunidad, con énfasis en los sectores de bajos ingresos, incluidos aquellos sujetos que cumplen los requisitos para acceder a la tarifa social. Como ejemplos, se incluyen:

- 1) El desarrollo de infraestructura para Usuarios de Medidores Integrado de Electricidad ("MIDE"): instalación y desarrollo de infraestructura relacionada con los medidores inteligentes, a los efectos de permitir tanto a los nuevos usuarios existentes como a los clientes que se registren como usuarios. El Medidor Integrado de Energía fue creado por **edenor** como una posibilidad más de inclusión social. A través de MIDE las personas tienen una nueva manera de consumir, ahorrar y abonar la energía eléctrica. No tiene costo de instalación y es seguro, fácil y a la medida de cada familia.
- 2) En los casos que, por el diseño del barrio, asentamiento o comunidad, no sea posible incluirlos en el proyecto MIDEs, se efectúan adecuaciones a la red y a la infraestructura, a fin de poder instalar medidores en la entrada de barrios populares a efectos de dar un servicio seguro, confiable y asequible.

Los proyectos seleccionados alcanzan a comunidades y clientes dentro del área de concesión de **edenor** con dificultades para acceder a la energía eléctrica, así como a barrios vulnerables y sectores que cumplan y/ o cumplen con los requisitos para acceder a la tarifa social (la "Tarifa Social").

## EDUCACIÓN

En materia de educación en la comunidad se continuó con los siguientes programas:

- Programas de Becas y Tutorías: se desarrolló tanto en escuelas técnicas como universidades. El 62% los participantes fueron hombres y el 38% mujeres, uno de los objetivos de 2023 fue incrementar la participación de mujeres, se seguirá trabajando para lograr una mayor diversidad e inclusión en la participación del programa. De esta manera, se incluye la iniciativa "Mujeres con Energía" con el objetivo de motivar la incorporación

de mujeres en tecnicaturas y carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathema-tics)

- **edenorchicos:** es un espacio dirigido a los más chicos de escuelas primarias ubicadas en nuestra área de concesión, con un contenido lúdico y educativo que aborda temáticas sobre electricidad, uso seguro y eficiente de la energía. Se destaca el taller “El Enigma de la Energía” enfocado en transmitir a los chicos el funcionamiento de la energía eléctrica, su uso inteligente y seguro, tanto en el hogar como en la vía pública.
- **Inclusión Eléctrica:** se continuaron los proyectos de capacitación para promover la inclusión eléctrica y el consumo responsable junto a desarrolladoras barriales de la Fundación ProVivienda Social, totalizando 3.098 capacitaciones.

## SEGURIDAD

### SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el año 2023 se continuó trabajando en comisiones, juntamente con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la República Argentina – SRT, para escribir, publicar y promover, fichas técnicas para el sector eléctrico, como por ejemplo la ficha de trabajo en cámaras subterráneas y trabajo en altura, tomando como base las normas y procedimiento de la Sociedad.

En lo que se refiere a los programas de gestión de seguridad y salud ocupacional, en el mes de octubre 2023, recertificamos satisfactoriamente, sin “No Conformidades” a los procesos en base a la norma ISO 45001:2018 mediante una auditoría externa llevada a cabo por el IRAM, reafirmando el compromiso de la Sociedad con la prevención laboral.

La fortaleza de la gestión de la seguridad y salud ocupacional se vio demostrada durante el Plan Operativo de Emergencia (POE) desarrollado en las últimas semanas del año, donde el compromiso operativo por la prevención se reflejó en la inexistencia de accidentes de origen grave (caída en altura y eléctricos).

Se promovió la creación de una comisión de seguridad laboral en ADEERA, siendo **edenor** quien lideró la misma.

Para el logro de los objetivos trazados, se efectuaron diversas actividades, promoviendo la prevención. Los accidentes de origen laboral han sido reducidos en 6,2%, no así las agresiones de terceros que se triplicaron con respecto al año anterior, impactando en los índices de accidentología. Se comenzó a trabajar con el área de Resguardo Patrimonial para analizar y ejecutar acciones que conlleven a la protección de los equipos que trabajan en la calle ante la violencia de terceros.

A continuación, se detallan las tasas de frecuencia y de gravedad de accidentes de los últimos años:

| Accidentología     | 2019   | 2020   | 2021   | 2022   | 2023   |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Tasa de frecuencia | 21,52% | 12,90% | 12,10% | 11,57% | 11,94% |
| Tasa de gravedad   | 0,76%  | 0,58%  | 0,73%  | 0,52%  | 0,43%  |

## SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2023 se realizó con éxito la auditoría anual por parte del IRAM al Sistema de Seguridad Pública, logrando el mantenimiento de la certificación correspondiente.

En lo que se refiere a accidentes de terceros, el 32% del total de estos se produjo en instalaciones de terceros, tales como interior de viviendas o columnas de alumbrado público. Las instalaciones donde ocurren estos accidentes, si bien no están bajo responsabilidad de **edenor**, deben ser registrados e informados de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ente Regulador.

Del análisis de los accidentes registrados durante el año 2023 surge que el 66% de los mismos son motivados por actos de vandalismo y negligencia de terceros.

Asimismo, continuamos realizando de manera periódica las reuniones con las empresas contratistas sobre seguridad pública, en las cuales se presentan los resultados de las inspecciones, el cumplimiento de objetivos, el análisis de los desvíos encontrados, los accidentes en vía pública ocurridos a su personal y presentando lineamientos de la capacitación que deben efectuar a sus trabajadores.

Paralelamente, se continuó informando sobre aspectos de seguridad pública en general y consejos para tener en cuenta ante alertas meteorológicos, utilizando para ello la página web de la compañía y las redes sociales.

Por último, se desarrollaron jornadas de inducción a personal de empresas de otros servicios haciendo hincapié en los cuidados para tener en cuenta cuando se trabaja en cercanías de instalaciones de **edenor**.

## GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Como un pilar clave en nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI), hemos implementado y certificado todos los procesos conforme al estándar internacional ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de la Calidad. Esta implementación comenzó en 1999, abarcando inicialmente los procesos de lectura, facturación, cobros, abastecimiento y logística. A partir de 2005, se amplió a todos los procesos de la Sociedad.

En octubre de 2023, **edenor** superó con éxito la auditoría externa de recertificación de nuestro SGI, que incluye la ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad, la ISO 14001:2015 de Gestión Ambiental y la ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando mantener certificados a todos los procesos de la Sociedad.

El organismo certificador IRAM reconoció varias fortalezas en nuestra gestión:



Además, para asegurar el cumplimiento de la Política del SGI (P-57), se definieron objetivos basados en la metodología SMART. Estos objetivos han impulsado la mejora continua en los procesos, con un enfoque especial en la calidad, el cuidado del medioambiente y la seguridad y salud de los trabajadores.

Durante el período 2023 se realizaron 18 auditorías internas del SGI para verificar los procesos clave y de soporte, asegurando su alineación con los requisitos de las normas ISO certificadas y garantizando que los procesos de la Sociedad estén bajo control.

Paralelamente, se participó activamente en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO), en comisiones de intercambio de experiencia de Calidad, Mejora Continua y Medioambiente, en la Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ), en el Premio Nacional a la Calidad (PNC) y en el Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE).

## COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP) – PACTO GLOBAL

Siguiendo con la política de transparencia en nuestras operaciones, la Sociedad emitió su "Comunicación del Progreso" al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reportando a través de un único documento (Reporte de Sustentabilidad) los avances de los 10 principios que promulga esta iniciativa. Estos principios abarcan temas tales como medio ambiente, derechos humanos, normas laborales y anticorrupción, informándose los desafíos y objetivos que asume la Sociedad y las acciones realizadas.

## GESTIÓN AMBIENTAL

**edenor** se encuentra certificada bajo norma ISO 14.001:2015 desde el año 1999.

## HABILITACIÓN AMBIENTAL

En el año 2023 **edenor** obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que otorga el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires para los siguientes proyectos de obra:

- Electroducto de vinculación - S.E. Aeroclub – S.E. Pantanosa.

- Electroducto de vinculación -: Punto de interconexión (P.I). Malaver - S.E. Malaver.
- Electroducto de vinculación - S.E. Tesei – S.E. Castelar.
- Electroducto de vinculación –S.E. Gral. Rodríguez – S.E. J.C. Paz.
- Puesto de entrega Transclor y electroducto de vinculación
- Ampliación S.E. Zappalorto.

Y el Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) otorgado por la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires para la siguiente obra:

- Electroducto de vinculación - S.E. Aguas – S.E. Nuevo Puerto.

Adicionalmente, teniendo como principal objetivo la búsqueda de la calidad de vida de sus clientes, se obtuvieron los Certificados de Habilitación Especial para cada uno de los depósitos de la Sociedad, asegurando la adecuada gestión en la manipulación y disposición final de residuos peligrosos. Estos certificados fueron otorgados por el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

## PROGRAMA DE MONITOREO

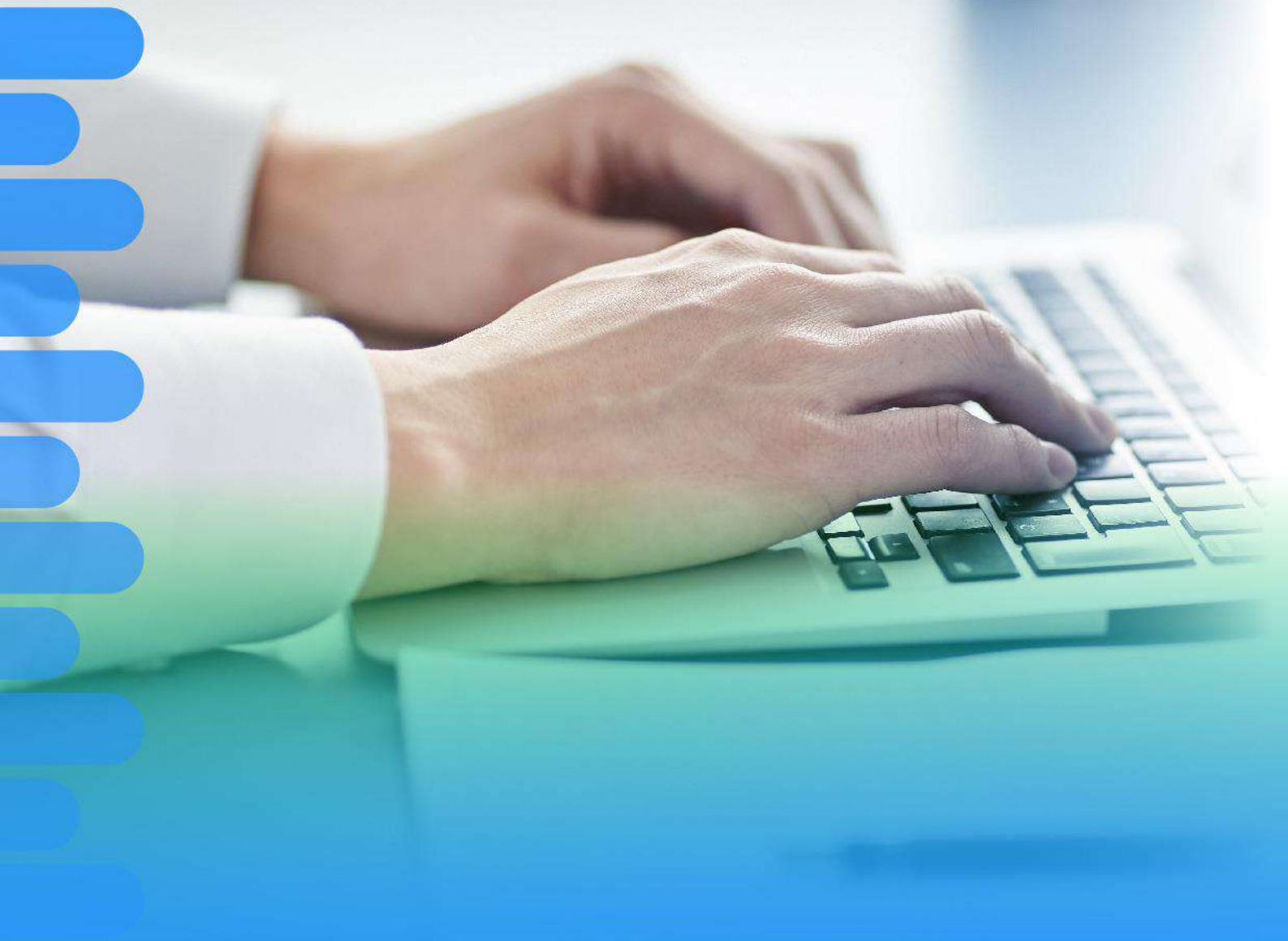
Durante el año 2023 se realizaron mediciones de nivel sonoro y campo electromagnético en 13 Subestaciones; en 13 líneas/cables de Alta Tensión y en 58 centros de transformación. Los resultados cumplieron con los límites exigidos por la reglamentación para este tipo de instalaciones.

Asimismo, se efectuaron mediciones de campo electromagnético, a fin de lograr el otorgamiento de servidumbre administrativa de centros de transformación de la Sociedad; resultando cada una de ellas conforme a la legislación. Se analizó no solamente el cumplimiento normativo de acuerdo con las exigencias de la Secretaría de Energía, sino que, además, se tuvieron en cuenta los usos que se les daba a los locales contiguos a los centros, a fin de determinar la posibilidad de incidencia actual o futura de emisiones electromagnéticas provenientes del equipamiento eléctrico.

## MEJORA CONTINUA

Se participó activamente en el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), en la Sociedad Argentina Pro-Mejoramiento Continuo (SAMECO), en la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA), Pacto Global y Consejo Profesional de Ingeniería Civil (CPIC) en mesas de trabajo y comisiones de intercambio de experiencias en materia ambiental.

Adicionalmente, se desarrollaron capacitaciones referidas al Medio Ambiente: “Concientización Ambiental”, “Gestión de residuos”, “Gestión de contaminantes ambientales” y “Gestión de emergencias ambientales”. Estas capacitaciones registraron un total de 400 participantes.



# 08

## PROPUESTA DEL DIRECTORIO

---

## PROPUESTA DEL DIRECTORIO

### APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de los términos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, informamos que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico N° 32 finalizado el 31 de diciembre de 2023 serán sometidos a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

### ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, dado que el resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$ 48.371 millones, sujeta a los ajustes previstos por la RG CNV 777 los que serán calculados e informados conforme los índices aplicables que se encuentren disponibles con anterioridad a la Asamblea de Accionistas, y teniendo en cuenta que el resultado acumulado de ejercicios anteriores arroja una pérdida de \$ 183.873 millones, éste Directorio resuelve proponer a la Asamblea General de Accionistas destinar el resultado positivo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 a la cuenta de Resultados No Asignados, la cual, luego de esta asignación, arroja un saldo negativo de \$ 135.502 millones.

### AGRADECIMIENTO

Finalmente, queremos agradecer a todos nuestros empleados, clientes y contratistas que hacen de **edenor** la empresa de distribución de energía eléctrica más grande del país.



# ANEXO 01

## Código de Gobierno Societario

---



## ANEXO I: REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Con el objetivo de fortalecer el Código de Gobierno Societario como herramienta para incentivar una cultura de buena gobernanza, receptando los principios de gobierno corporativo OECD-G20 y las mejores prácticas internacionales, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) dictó con fecha 19 de junio de 2019 la Resolución General N°797/19 mediante la cual se actualizó el Código de Gobierno Societario que presentan anualmente las entidades autorizadas a efectuar oferta pública de sus valores negociables. En este sentido, el Código incorpora contenido educativo que instruye a las Sociedades sobre el beneficio y la importancia de adoptar los principios y prácticas de buen gobierno societario, brindando orientaciones que justifican dichas prácticas y transmiten su sentido.

En esa línea, la Sociedad posee su propio Código de Gobierno Corporativo, receptando el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Sociedad, así como los tres poderes dentro de la misma: los Accionistas, el Directorio y la Alta Gerencia<sup>6</sup>. De tal forma, este Código es un instrumento mediante el cual la Sociedad es dirigida y controlada, y su estructura determina tanto la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes y demás agentes económicos que mantengan algún interés en la Sociedad, como las reglas a seguir para la toma de decisiones.

Para la preparación de este reporte, el Directorio siguió el modelo adjunto como Anexo al Código de Gobierno Societario aprobado por la Resolución General N°797/19 de la CNV.

### A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

#### Principios

- I. La Sociedad debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. El Directorio es el guardián de la Sociedad y de los derechos de todos sus Accionistas.
- II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad.
- III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la Sociedad, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de esta. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la Sociedad.
- IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.
- V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

<sup>6</sup> La Alta Gerencia de **edenor** se compone del Director General y los Directores Operativos.

**1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asume la administración de manera diligente y prudente supervisando permanentemente la gestión de la Sociedad. El mismo está integrado por miembros profesionales y capacitados para sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la Sociedad. En tal sentido, garantiza los más altos estándares de ética e integridad asegurando la visión, misión y estrategia de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un Programa de Integridad en los términos establecidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y los lineamientos emitidos al respecto por la Oficina Anticorrupción, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. El Comité de Ética y Gobierno Corporativo, creado por el Directorio, entre otras funciones, vela por el cumplimiento de dicho programa y la realización de las respectivas capacitaciones. En tal sentido encargó a la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General, dar continuidad a las actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad, entre las que cabe mencionar la capacitación realizada al equipo de liderazgo de la sociedad, que incluyó directores, Gerentes y Subgerentes en la que se abordaron distintos temas tales como la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, el Programa de Integridad, la gestión de riesgos, el Código de Ética, la Línea Ética y la estructura del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, así como aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo. Con una participación de más de 100 personas y la apertura del Director General, quedó evidenciado el compromiso y la participación de la Alta Gerencia en la temática. Adicionalmente, y continuando con el trabajo iniciado el año pasado sobre el Programa de Integridad, y en aras de la mejora continua, el Comité de Ética y Gobierno Corporativo promovió llevar adelante una evaluación del Programa de Integridad con la colaboración de una consultora experimentada, en la que identificaron áreas de mejora que se integrarán en un plan a ejecutar a partir de 2024.

En ese marco y en línea con las políticas de buen gobierno societario, la Sociedad posee un Código de Ética y Gobierno Corporativo, de aplicación a todos sus empleados, miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora, contratistas, subcontratistas y proveedores, en donde se establecen las pautas generales que deben regir la conducta de la Sociedad y de todos sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales. Cualquier modificación del Código, así como cualquier dispensa o excepción al cumplimiento de sus disposiciones, debe ser aprobada por el Directorio. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad, el cual es un cuerpo documental dinámico que compendia la manera en la que el Directorio y la Alta Gerencia de la Sociedad dirigen sus actividades y negocios respecto de -entre otros aspectos- la fijación de los objetivos societarios, la realización de las operaciones, la asunción de responsabilidades frente a los accionistas y la consideración de los intereses de otros terceros, el aseguramiento de que las actividades y el comportamiento de la organización estén a la altura de la seguridad y solvencia que de ella se espera y que cumplan las leyes y normas vigentes y la protección de los intereses de sus miembros e inversores.

Por otro lado, el Directorio cuenta con un Reglamento Interno que tiene por objeto definir sus facultades y responsabilidades. Los directores deben desempeñar su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las normas de la CNV y aquéllas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad, contribuyendo a fomentar la transparencia y velando siempre por preservar los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto.

**2. El Directorio fija la estrategia general de la Sociedad y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la**

**utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la Sociedad y todos sus accionistas.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada en cuanto el Directorio es el encargado de llevar a cabo la administración de los negocios, formular y aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales, todo ello teniendo en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad y los factores ambientales, sociales y de gobierno societario.

El Directorio se reúne periódicamente, participando activamente y con un alto grado de involucramiento en la administración de la Sociedad. Asimismo, aprueba en forma anual el presupuesto de inversiones, brindando a lo largo de cada ejercicio un detalle del grado de cumplimiento de estos.

Con el fin de que el Directorio ejerza control y supervisión permanente de la gestión de la Sociedad, en las reuniones de Directorio la Dirección de Finanzas y Control presenta un resumen del Informe de Gestión, donde se exhibe entre otros: la situación patrimonial, el estado de resultados del período y acumulado en forma comparativa con el ejercicio anterior y el estado de flujo de efectivo, evolución del margen bruto, evolución de las ventas, evolución de las pérdidas de energía, evolución de inversiones, evolución de calidad del servicio y los hechos relevantes del período. De ese modo, el Directorio analiza la información y se asegura que la Alta Gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios.

Por otro lado, es importante destacar que la gestión sustentable de la Sociedad, como signataria del Pacto Global de Naciones Unidas, orienta el desempeño organizacional en la atención al triple impacto: económico, social y ambiental. En su Reporte de Sustentabilidad, publicado en su página web (link: <https://ir.edenor.com/sustentabilidad/reporte-de-sustentabilidad>) la Sociedad expone las tareas realizadas y los resultados alcanzados respecto a los 15 temas materiales en sustentabilidad que tiene como guía:

Gobierno Corporativo:

- Rentabilidad y desempeño económico;
- Gobierno Corporativo Y Ética en los Negocios;
- Servicios, Calidad E Inversión;
- Comunicación y diálogo multistakeholder.

Gestión Social:

- Empleabilidad y Liderazgo;
- Plan De Carrera, Formación Y Capacitación;
- Diversidad, Equidad E Inclusión;
- Derechos Humanos;
- Salud y seguridad ocupacional;
- Comunidades Sostenibles y Energía;
- Inclusión eléctrica

Gestión Ambiental:

- Eficiencia Operativa;
- Eficiencia Energética Y Cambio Climático;
- Manejo De Residuos y Uso Responsable De Recursos;
- Gestión Ambiental

Para la Sociedad es de vital importancia gestionar a través de estos 15 temas materiales sus contribuciones a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo 4: Educación de Calidad
- Objetivo 5: Igualdad de Género
- Objetivo 7: Energía Asequible y no Contaminante
- Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
- Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades
- Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
- Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables
- Objetivo 13: Acción por el Clima
- Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos

**3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, cuenta con una política que define los componentes y principios de su sistema de control interno, como así también las responsabilidades para su adecuado funcionamiento.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes, la Sociedad ha seleccionado como marcos de control los criterios establecidos en los documentos “Internal Control – Integrated Framework” (COSO 2013), emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), y “Control Objectives for Information and Related Technology” (COBIT 2019), emitido por la Information Systems Audit and Control Association (ISACA). A su vez, el sistema de control interno se integra de manera efectiva con nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI). Este enfoque integrado nos permite consolidar y optimizar los procesos relacionados con la calidad, el medio ambiente, la salud y seguridad ocupacional, y la responsabilidad social, entre otros aspectos cruciales.

El sistema de control interno se construye identificando los riesgos asociados, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos y corregirlos, respetando y cumpliendo con el marco legal, las reglas de gobierno societario, códigos y políticas a las cuales está sujeta la Sociedad.

La Alta Gerencia establece los objetivos de la Sociedad los que deben estar alineados con la misión, visión y estrategias de esta. Estos objetivos de alto nivel reflejan el modo en que la Sociedad busca crear y preservar valor para sus accionistas. El establecimiento de objetivos es clave dentro del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Por último, la Sociedad cuenta con una Política con relación a la prevención de fraudes que facilita la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

El control interno es responsabilidad de la Alta Gerencia. Todas las normativas vinculadas con el control interno cuentan con la supervisión del Comité de Auditoría y la Dirección General; siendo en todos los casos aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

**4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de estas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Directorio aprueba el Reporte del Código de Gobierno Societario junto con la Memoria de cada año. El mismo es confeccionado conforme la normativa vigente y

adopta las estructuras y prácticas societarias establecidas en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aquellas sugeridas por la CNV, la *Securities and Exchange Commission* ("SEC") y los mercados autorregulados en donde cotiza sus títulos valores.

El Directorio aprueba las distintas prácticas de gobierno societario que son aplicables a toda la Sociedad, las que son previamente confeccionadas y aprobadas por el Comité de Ética y Gobierno Corporativo con la participación de la Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades: asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco del Programa de Integridad, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario.

Cada una de las prácticas tiene un seguimiento por parte de la Alta Gerencia para asegurar su efectivo cumplimiento.

**5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. Los Comités del Directorio tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la Sociedad.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que, cada miembro del Directorio desempeña su cargo con la debida diligencia, cuidado y reserva y en un todo de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las normas de la CNV y aquellas normas de los mercados en los que coticen los valores negociables de la Sociedad.

El Directorio cuenta con un Reglamento Interno que describe el ejercicio del cargo como Director individual y del Directorio en su conjunto, detallando la periodicidad de las reuniones, la forma de convocatoria y el mecanismo de asistencia a la misma. El reglamento se encuentra publicado en la página web de la Sociedad (enlace: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/directorio>).

El cargo de Director es personal e indelegable, y deberá velar siempre por los mejores intereses para la Sociedad y sus accionistas en su conjunto. Los Directores que sean designados por primera vez son instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúa y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Sociedad.

Los miembros del Directorio se encuentran obligados a guardar reserva respecto de los negocios de la Sociedad y de la información a la que tengan acceso, y a cumplir puntualmente con las normas, reglamentos y políticas de la Sociedad para, de ese modo, ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente.

Con relación a los Comités, son el ámbito a través del cual diversos miembros del Directorio toman contacto directo con distintas problemáticas y controlan la efectiva aplicación de los lineamientos estratégicos para alcanzar los objetivos de la Sociedad.

Cada comité cuenta con su propio reglamento que regula su funcionamiento, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Sociedad (Comité Ejecutivo - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-ejecutivo> | Comité de Auditoría - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-de-auditoria> | Comité de Ética y Gobierno Corporativo - link: <https://ir.edenor.com/inversores/gobierno-corporativo/comite-de-etica-y-gobierno-corporativo>). Las funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta surgen del reglamento y de la legislación y reglamentación vigente.

Asimismo, los directores participantes se nutren de la información sobre la gestión cotidiana, recomendando eventualmente ajustes en los lineamientos estratégicos, nuevas políticas o modificaciones a las vigentes.

## B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

### Principios

**VI.** El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

**VII.** El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

**VIII.** El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del Director General.

### **6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Presidente del Directorio, junto con la Secretaría del Directorio a cargo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, velan por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y la participación de todos sus miembros en la toma de decisiones.

La Sociedad garantiza la disponibilidad de información relevante en forma segura, simétrica y con antelación suficiente para la toma de decisiones del Directorio, según lo previsto por la normativa vigente, su Estatuto Social y el Reglamento Interno del Directorio y de cada Comité.

A tal efecto, las reuniones son convocadas a través de la Subgerencia de Asuntos Societarios, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, de acuerdo con los plazos establecidos en el Reglamento del Directorio y/o Comité vía correo electrónico, en línea con la iniciativa de la Sociedad de "Papel Cero", adjuntando al Orden del Día de la reunión, la información y documentación correspondiente a cada uno de los puntos a tratarse, a efectos de poder ser debidamente analizados por todos los miembros del Directorio y/o Comité con anterioridad a la reunión.

Asimismo, tanto el Presidente del Directorio como la Secretaría del Directorio y de los Comités se encuentran a disposición para atender todas las consultas y/o necesidades que los Directores y/o Síndicos pudieran tener en ejercicio de sus funciones, ya sea a través de consultas vía correo electrónico, telefónicas, concertación de reuniones y/o preparación de informes.

Por su parte, en caso de corresponder, participan de las reuniones de Directorio los miembros de la Alta Gerencia a cargo de las distintas áreas, a efectos de realizar la pertinente presentación sobre los temas objeto de la reunión y evacuar las consultas que pudieran surgir.

**7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada dado que el Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento del Directorio y por la implementación de procesos formales para su evaluación. De ese modo, su desempeño en la administración y dirección de la Sociedad es evaluado mediante la aprobación de la gestión desarrollada de cada uno de los directores que actuaron en el ejercicio finalizado.

La evaluación de la gestión del Directorio es facultad de la Asamblea General de Accionistas cada año, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

Los miembros del Directorio cumplen con las disposiciones previstas por el Estatuto y en su Reglamento Interno. Asimismo, todas las resoluciones del Directorio quedan plasmadas en el libro de actas de dicho órgano y dan cuenta de su desempeño.

**8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. El Presidente del Directorio junto con la Secretaría del Directorio incluye en el Orden del Día de las reuniones de Directorio los temas de interés para mantener a los miembros del Directorio continuamente informados y actualizados para cumplir correctamente con sus funciones. Asimismo, el Plan Anual de Actuación del Comité de Auditoría incluye un plan de capacitación específico para los Directores miembros de dicho Comité.

Por otra parte, con relación a los Directores que ejercen funciones ejecutivas, la Sociedad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, desarrolla planes de capacitación a lo largo del ejercicio de acuerdo con las necesidades que así lo vayan exigiendo. Regularmente son convocados a protagonizar experiencias formativas vinculadas a sus funciones y otros requerimientos empresariales, dentro de las cuales participaron de la capacitación en materia de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, el Programa de Integridad, la gestión de riesgos, el Código de Ética, la Línea Ética y la estructura del Comité de Ética y Gobierno Corporativo, así como aspectos relacionados con el Gobierno Corporativo. La Sociedad cuenta con un plan anual de capacitación que tiene como objetivo apoyar el desarrollo profesional y para facilitar la atracción, el desarrollo y la retención de sus recursos humanos, además de estar orientado a dar respuesta a las necesidades técnico-funcionales detectadas en el relevamiento anual. El Plan de Capacitación contempla actividades y temáticas destinadas a desarrollar un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio, tanto para tareas operativas como de gestión. De ese modo reciben capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones. Dichas actividades se dictan a través de cursos internos o externos en diferentes instituciones educativas y organismos reconocidos en el mercado.

**9. La Secretaría Del Directorio apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios actúa como Secretaría del Directorio. Es el soporte y apoyo del Presidente del Directorio en el desarrollo de sus

funciones y vela por el buen funcionamiento de las reuniones del Directorio y de la Asamblea de Accionistas. Se ocupa de proporcionar a los miembros del Directorio y los accionistas la información que resultare necesaria, supervisar el adecuado registro de la documentación social, asistir al Presidente del Directorio en la preparación y cumplimiento del Orden del Día en las reuniones del Directorio y la Asamblea de Accionistas, distribuir a los Directores toda la información relevante concerniente a la celebración del Directorio y la documentación a ser considerada en la misma, y reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las reuniones del órgano de administración. Asimismo, elabora la respuesta a las consultas realizadas por los accionistas en el marco de las asambleas, la cual se publica a disposición de todos los accionistas.

De ese modo, por intermedio de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, y de las Gerencias y Subgerencias que la componen, se cuida la legalidad formal y material de las actuaciones del Directorio.

**10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Director general de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con la práctica recomendada, a través del Comité Ejecutivo de la Sociedad, integrado por miembros del Directorio, quien asume entre sus facultades la de aprobar el organigrama de la Sociedad en los niveles de Alta Gerencia. Para ello, a través de la Dirección de Recursos Humanos se lleva adelante un proceso que busca determinar el candidato preparado para cubrir a futuro cada posición clave de la Sociedad, concentrándose en puestos de Gerentes y niveles superiores. A través de dicho proceso que se encuentra en curso se busca identificar la disponibilidad de cobertura de cada posición según parámetros de tiempo, determinando si la vacancia podrá ser cubierta de manera inmediata a corto/mediano plazo, o incluso identificar si internamente no existe un candidato disponible para cubrirla. El ejercicio y decisiones asociadas se basan en parámetros tales como evaluaciones de desempeño, competencias, experiencia previa, entre otros. Como resultado del análisis se determinan para los involucrados distintos planes de acción que permitan mitigar cualquier eventual contingencia o desarrollar al candidato para alinear la experiencia y competencia de la persona con los requisitos de la posición. El Comité Ejecutivo es el encargado de monitorear los resultados de dicho proceso.

**C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

Principios

**IX.** El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

**X.** El Directorio deberá asegurar que la Sociedad cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

**11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que el Directorio cuenta con niveles adecuados de independencia y diversidad en concordancia con el estatuto de la Sociedad, los criterios establecidos por las normas de la CNV, la SEC y la normativa aplicable.

El Estatuto de la Sociedad dispone que el Directorio está compuesto por doce Directores Titulares y hasta doce Directores Suplentes designados por la Asamblea de Accionistas. Al cierre del ejercicio, se encuentra compuesto por diez Directores Titulares, de los cuales ocho son externos, es decir no son empleados de la Sociedad, y seis de ellos además revisten la condición de independientes.

El Directorio considera que cuenta con la cantidad de miembros adecuada para un correcto desempeño de sus funciones acorde con la complejidad de la Sociedad y la envergadura de los negocios desarrollados por la misma que le permiten tomar decisiones en pos del mejor interés de la Sociedad.

Asimismo, el estatuto establece que mientras la Sociedad haga oferta pública de sus acciones, deberá contar con un Comité de Auditoría integrado, al menos, por la mayoría de sus miembros con carácter de independientes. El mismo criterio se encuentra reflejado en el artículo I del Reglamento Interno del Comité de Auditoría, y de igual modo, la Sociedad se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley Sarbanes-Oxley la cual impone que la totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deben revestir la condición de independientes. En este sentido, el Comité de Auditoría cuenta con todos sus miembros con carácter de independientes.

**12. La Sociedad cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un Director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.**

La Sociedad entiende que la práctica recomendada no aplica ya que los accionistas en la Asamblea General Ordinaria designan a los Directores, contando para ello con la propuesta emitida por el Directorio el cual asegura que se fijen los lineamientos generales de independencia y que la nominación de los candidatos garantice una mayor eficacia y transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, es importante destacar que la Sociedad posee dos accionistas que reúnen más del 75% del capital social y designan la totalidad de los miembros del Directorio, todo ello en concordancia con lo dispuesto en la normativa vigente y respetando los límites establecidos en el Estatuto Social.

**13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Director General y los Accionistas.**

La Sociedad cumple con los principios y si bien no cuenta con un Comité de Nominaciones, aplica la práctica recomendada, dado que el propio Directorio al momento de emitir su propuesta para la designación de autoridades, tiene en cuenta los requisitos establecidos por el Estatuto y la normativa vigente, y evalúa los CV de los Directores propuestos de modo de asegurar los más altos estándares de calidad. En ese sentido, hace hincapié en promover una composición que cuente con una combinación de experiencias y capacidades alineadas a las necesidades de la Sociedad. Finalmente, los candidatos propuestos para formar parte del Directorio son designados por la Asamblea General de Accionistas.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo, integrado por miembros del Directorio, aprueba el organigrama de la Sociedad con relación a la línea sucesora de la Alta Gerencia y sus respectivas modificaciones. La Alta Gerencia y el responsable a cargo de la Dirección de Recursos Humanos son los encargados de asignar las responsabilidades de los Gerentes de primera línea, los planes de sucesión y la programación

de sus competencias, y tienen en cuenta las recomendaciones no vinculantes realizadas por el Comité Ejecutivo, el Director General y los Accionistas.

En el marco de dichos planes, la Sociedad tiene en cuenta y realiza numerosas acciones tendientes a mejorar la equidad de género. Al respecto se informa que ha crecido la representatividad de mujeres en los distintos mandos en **edenor**, pasando de 14,2% en 2020 a 17,4% en 2023, verificándose un incremento del 18,8% entre ambos periodos. La Alta Gerencia cuenta con 2 posiciones de mujeres, que representa el 20% de su composición actual.

Asimismo, se destacan los programas desarrollados en el área de sustentabilidad que hacen énfasis, entre otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, al ODS 5 de "Igualdad de Género", donde en el "Programa de Becas y Tutorías" tanto a nivel de escuelas técnicas como universidades. Donde el 62% los participantes son hombres y el 38% son mujeres. Fue un objetivo del 2023 aumentar la participación de mujeres para lograr una mayor inclusión de género en la participación del programa. De esta manera, se incluye la iniciativa "Mujeres con Energía" con el objetivo de motivar la incorporación de mujeres en tecnicaturas y carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

#### **14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada; al respecto, el Reglamento Interno del Directorio dispone que los Directores que son designados por primera vez sean instruidos sobre sus facultades, responsabilidades, los reglamentos y políticas internas, las características del negocio, el mercado en el que actúan y las normas sobre funcionamiento de los órganos de la Empresa.

La Sociedad cuenta con un proceso de inducción para los nuevos Directores que consta del envío de material y documentación sobre la Sociedad, así como la disponibilidad de reuniones con la Alta Gerencia con el objetivo de que evacuen todas sus dudas y se interioricen en el negocio de la Sociedad.

Asimismo, en el marco del plan de capacitación del Comité de Auditoría, se implementaron actividades con funcionarios de la Alta Gerencia que incluyen visitas de campo, en miras a complementar el conocimiento del negocio en el terreno, interactuando con quienes los gestionan y operan, pudiendo así profundizar la supervisión del control interno.

### **D) REMUNERACIÓN**

#### Principios

**XI.** El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el Director General- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la Sociedad, de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

#### **15. La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.**

Si bien la Sociedad no cuenta con un Comité de Remuneraciones específico, cumple con el principio y aplica la práctica recomendada en la forma que se describe a continuación.

En ese marco se han creado diferentes programas de incentivos a sus ejecutivos, de corto y largo plazo, a fin de alinearlos a los objetivos de la Sociedad e incentivar a que los mismos cumplan con sus obligaciones de forma equitativa. La Dirección de Recursos Humanos y la Dirección General, aprueban de forma integrada y coordinada el proceso de fijación de las remuneraciones por medio del cual, de forma anual, todos los empleados son evaluados en relación con el desempeño de sus funciones. La Sociedad ha establecido un esquema de remuneración fija y variable que se encuentra asociada al cumplimiento de objetivos previamente pautados y el grado de cumplimiento de estos.

Por otra parte, los honorarios correspondientes a los miembros del Directorio se someten a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para lo cual se pone a disposición de estos, la opinión previa del Comité de Auditoría de la Sociedad, integrado en su totalidad por Directores Independientes.

#### **16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el Director General y miembros del Directorio.**

La Sociedad cumple con el principio y aplica la práctica recomendada conforme se describe a continuación.

El Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, opina sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los Directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio, entre otras responsabilidades.

El Comité procurará garantizar que dichos honorarios sean por montos análogos a los de otras personas en puestos similares en empresas del país, teniendo en cuenta diversos factores tales como la situación patrimonial general y los resultados de las operaciones de la Sociedad. A tal fin, puede realizar, por sí o a través de sus asesores, consultas con expertos en materia de remuneración.

Con relación a la remuneración del Director General, la misma es tratada y aprobada en el Comité Ejecutivo.

### **E) AMBIENTE DE CONTROL**

#### Principios

**XII.** El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la Sociedad y de sus reportes financieros.

**XIII.** El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y el Directorio dirigir eficientemente a la Sociedad hacia sus objetivos estratégicos.

**XIV.** El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la Sociedad. Esta auditoría para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la Sociedad, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

**XV.** El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

**XVI.** El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

**17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la Sociedad y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.**

La Sociedad aplica la presente práctica recomendada. Cuenta con un Modelo de Gestión de Riesgo y el marco normativo correspondiente (política, norma y procedimiento), donde se describe el proceso de gestión de riesgos implementado, presentando la metodología utilizada para la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pudieran afectar a la Sociedad.

El Modelo de Gestión de Riesgos de **edenor** es parte integral de la cultura y de todas las actividades organizacionales; estando presente en todos los niveles, procesos y proyectos de la Sociedad. Está integrado a los sistemas de gestión y control interno para lograr la eficacia y eficiencia organizacional y la toma de decisiones racional. El mismo se encuentra alineado a las mejores prácticas en la materia (ISO 31000:2018, COSO 2013 y COSO-ERM 2017).

La implementación del Modelo de Gestión de Riesgos es llevada a cabo por la Alta Gerencia de la Sociedad con la asistencia de la Gerencia de Gestión de Riesgos. Esta última tiene entre sus responsabilidades: a) colaborar en el desarrollo y mantenimiento (monitorear y administrar) del Modelo de Gestión de Riesgos, su marco normativo y metodología; b) acompañar y asesorar en la identificación del Universo de Riesgos y su correspondiente evaluación; c) relevar y asesorar a las áreas de negocio en actividades de mitigación de riesgos y diseño de controles en los procesos y proyectos; entre otras.

Adicionalmente, la Sociedad posee una política referida al sistema de control interno, que describe los diversos componentes de su sistema de control y las responsabilidades para su adecuado funcionamiento, como ya fue descripto en la Práctica Recomendada N°3.

El Modelo de Gestión de Riesgos es iterativo. Por lo cual, la Sociedad constantemente monitorea los contextos interno y externo con el objetivo de verificar que la evaluación de los riesgos identificados y las acciones mitigantes establecidas siguen vigente. A su vez, monitorea el surgimiento de nuevos eventos que pudieran convertirse en riesgos emergentes.

Por otra parte, la Gerencia de Gestión de Riesgos presenta periódicamente informes sobre la gestión de riesgos al Comité de Riesgos y una vez al año o cada vez que alguna circunstancia lo torne necesario, presenta los resultados de la gestión de riesgos y el mapa de riesgos al Comité de Auditoría. Asimismo, la Sociedad expone en sus Estados Financieros ("EEFF") los riesgos de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera. En sus notas a los EEFF, la Sociedad expone la "Administración de Riesgos Financieros" en las que se detallan los riesgos asociados, expresando en cada

caso la postura adoptada. De igual modo, realiza un análisis detallado de los mismos en el reporte anual que se presenta ante la SEC a través del formulario 20F.

En relación con la prevención de fraudes, la Emisora cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la misma.

Al respecto, el Comité de Auditoría, en cumplimiento de sus responsabilidades y conforme se establece en el punto V de su Reglamento, supervisa la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la sociedad, informando sobre ello en su informe anual. El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

**18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente del Comité de Auditoría y reporta administrativamente al Presidente. A principios de cada ejercicio, Auditoría Interna debe someter al Comité de Auditoría, a los efectos de su evaluación y aprobación, la propuesta del plan anual de auditoría, en donde se establecen las auditorías operativas, la planificación del Testing SOX y el programa de administración y gestión de la Línea Ética de la Sociedad (recepción e investigación de denuncias de irregularidades e incumplimiento al Código de Ética y Gobierno Corporativo). Con relación a este último punto, la Dirección de Auditoría Interna suministra al Comité de ética y Gobierno Corporativo información sobre el funcionamiento de la Línea Ética. Asimismo, el Comité de Auditoría evalúa la estructura y los recursos de la Dirección de Auditoría Interna para que sean adecuados para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Por su parte, anualmente el Comité de Auditoría evalúa el grado de independencia y el desempeño de Auditoría Interna en los temas de su competencia, dando cuenta de su evaluación en el Informe Anual. Auditoría Interna cuenta con su propio Estatuto y Código de Ética, aprobado por el Comité de Auditoría de la Sociedad.

De ese modo, el Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Auditoría Interna realiza su trabajo de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna (IPPF), emitido por el *Institute of Internal Auditors* (IIA).

Según la “Norma General de Auditoría Interna”, la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

**19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada dado que, tal como se mencionó en la práctica anterior, la Dirección de Auditoría Interna depende directa y funcionalmente del Comité de Auditoría, y reporta administrativamente al Presidente. De ese modo, la actividad de Auditoría Interna es independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a cumplir los objetivos, aportando un enfoque

sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de negocio, gestión de riesgos, control y gobierno.

Sus normas aplican a todas las actividades realizadas por el equipo de Auditoría Interna y son de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna. Por ello, los integrantes del equipo de auditoría interna:

- (i) participan sólo en aquellos servicios para los cuales poseen los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- (ii) se esfuerzan por mejorar en forma continua sus habilidades y la efectividad y calidad de sus servicios.

Para tal fin, la Dirección de Auditoría Interna desarrolla un plan anual de capacitación para que sus integrantes obtengan los conocimientos técnicos del área y de la industria, las habilidades blandas necesarias y las herramientas para ejercer sus funciones de la manera más eficaz y eficiente.

Por último, se resalta que la misión de la Dirección de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos.

**20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Director General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, dado que cuenta con un Comité de Auditoría que actúa en base a su reglamento, el cual establece sus funciones y principales normas de funcionamiento; y se encuentra debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia. El Comité se encuentra conformado totalmente por Directores independientes en cumplimiento con las normas de la CNV y de la normativa estadounidense, la cual incluye la Ley Sarbanes-Oxley y demás disposiciones requeridas por la SEC a las sociedades extranjeras que cotizan en la NYSE.

Por otra parte, los miembros de la Dirección de Auditoría Interna cuentan con políticas, normas y un código de ética específico que fijan los parámetros para realizar su trabajo con la objetividad y transparencia requerida.

Entre sus principales funciones podemos destacar las siguientes: (i) Supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos que sean presentados a las autoridades de contralor en cumplimiento del régimen informativo aplicable; (ii) Opinar respecto de la propuesta del Directorio para la designación y remoción de los auditores externos de la Sociedad y velar por su independencia; (iii) Revisar los planes de los auditores externos, supervisar y evaluar su desempeño y emitir una opinión al respecto en ocasión de la presentación y publicación de los estados contables anuales; (iv) Supervisar, brindar apoyo y controlar el trabajo de la Dirección de Auditoría Interna; (v) Supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad y, en particular, analizar la metodología empleada por la Sociedad para identificar, analizar, monitorear y/o mitigar los riesgos que afecten o que la pudieran afectar y, consecuentemente, tomar las medidas preventivas pertinentes; (vi) Supervisar el Programa de Integridad y las acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos comprendidos en la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica; (vii) Emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la ley. De la misma manera, emitir opinión fundada y comunicarla a los mercados toda vez que en la Sociedad exista o pueda existir un supuesto conflicto de intereses; (viii)

Opinar sobre la razonabilidad de las propuestas de honorarios y de planes de opciones sobre acciones de los directores y administradores de la Sociedad que formule el Directorio; (ix) Opinar sobre el cumplimiento de las exigencias legales y sobre la razonabilidad de las condiciones de emisión de acciones o valores convertibles en acciones, en caso de aumento de capital con exclusión o limitación del derecho de preferencia; y (x) Brindar, al menos anualmente en oportunidad de la emisión de los estados contables anuales, un informe sobre el tratamiento dado por el Comité a las cuestiones de su competencia y, además, cuanto informe, opinión, o dictamen exija la reglamentación vigente, con el alcance y periodicidad que fije la misma y sus eventuales modificaciones; entre otras.

El Directorio al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría evalúa la experiencia profesional junto con los factores de independencia, habilidades, conocimiento del negocio de la empresa y la industria, entre otros, a fin de que cumplan con sus funciones de forma transparente e independiente.

El Comité se encuentra compuesto por miembros experimentados y calificados para auditar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, los controles internos y los procesos de gobierno societario para dirigir de forma competente a la Sociedad hacia sus objetivos.

**21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.**

En cumplimiento con el Art. 18 de la Sección V del Cap. III de las normas de la CNV y el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el Comité en su informe anual, en ocasión de la presentación y publicación de los EEEF anuales, evalúa la independencia, el planeamiento y el desempeño del auditor externo bajo parámetros objetivos y emite una opinión fundada al respecto.

De ese modo, se determinan los indicadores para realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo. Entre los principales indicadores que se evalúan, podemos resaltar: indicadores objetivos de experiencia, capacitación continua, recursos dedicados y autoridad, enfoque basado en riesgos, revisión del control interno sobre los procesos significativos del negocio, profundidad de las pruebas de auditoría detalladas, utilización de herramientas tecnológicas y rotación de profesionales.

Asimismo, a lo largo del ejercicio, el Comité mantiene reuniones con los auditores externos al menos en forma trimestral en oportunidad de la revisión de los EEEF trimestrales de la Sociedad y en aquellas oportunidades que lo considere necesario.

Por lo anteriormente expuesto, la Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada.

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

**XVII.** El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

**XVIII.** El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la Sociedad. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

### **22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la Sociedad. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los Directores, Gerentes y empleados de la Sociedad.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Gobierno Corporativo que describe los principios y prácticas con los que se compromete la Sociedad. Los mismos sirven de guía en el accionar cotidiano de sus empleados y contratistas, y reafirman los lineamientos del comportamiento ético de la Sociedad, alineados con los de su accionista controlante.

El Código de Ética y Gobierno Corporativo es de público conocimiento al encontrarse disponible en el sitio web de la Sociedad, adicionalmente es comunicado y aplicable a todos los empleados, miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y rige las conductas y relaciones en el ámbito laboral de la Sociedad. Asimismo, el Código, en la medida en que los principios sean compatibles con la naturaleza y modalidades de cada vinculación, deberán aplicarse en la relación de la Sociedad con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y consultores, según las leyes vigentes, motivo por el cual es parte integrante de la contratación.

El incumplimiento de los términos del Código podrá dar origen a la aplicación de sanciones disciplinarias y/o medidas correctivas, que pueden consistir incluso en la finalización de la relación laboral. Sin perjuicio de ello, las violaciones al Código podrían también constituir violaciones a la ley aplicable y resultar en la aplicación de sanciones administrativas, civiles y/o penales tanto al personal como a la Sociedad.

Ninguna de las personas alcanzadas podrá alegar ignorancia del Código, ni autorizar, consentir o tolerar infracciones al mismo.

La evaluación de la gravedad del incumplimiento y la determinación de la sanción a aplicar estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, según la normativa interna vigente. Asimismo, podrá solicitar el tratamiento por parte del Comité de Ética y Gobierno Corporativo.

La Sociedad también cuenta con una Política de Mejores Prácticas Bursátiles, la cual regula la realización de operaciones con valores de la Sociedad. Esta política ha sido implementada para evitar el uso de información privilegiada por parte de empleados o miembros del Directorio o Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que, por su función y/o cargo, pudieran tener acceso a información relevante no pública, y la utilizaran para realizar transacciones con valores negociables, con el objeto de obtener una ventaja para sí o para otros, en forma directa o indirecta.

Los términos de dicha política son concordantes con los lineamientos prescriptos por el artículo 117 de la Ley de Mercado de Capitales, N° 26.831, toda normativa que se dicte para su reglamentación, en artículo 1 de la Sección XII, del Capítulo III, Título I de las normas de la CNV (N.T. 2013), las disposiciones de la SEC, las leyes federales de los Estados Unidos de América sobre instrumentos financieros y la Ley Sarbanes-Oxley (el “Marco Normativo”).

**23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada, ya que cuenta con un Programa de Integridad en los términos de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, compuesto por el conjunto de mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos. Los principales elementos que lo integran son: (i) Código de Ética y Gobierno Corporativo; (ii) Política de Sistema de Control Interno; (iii) Política de Organización de las Delegaciones de Facultades; (iv) Política de Mejores Prácticas Bursátiles de EDENOR S.A.; (v) Política de denuncia de conductas contrarias al Código de Ética y Gobierno Corporativo (actualizada en 2023); (vi) Política de Celebración de Contratos; (vii) Política de Gestión de Riesgos; (viii) Política de Seguridad de la Información; (ix) Política del Sistema de Gestión Integrado; (x) Norma General de Auditoría Interna; (xi) Norma de Gestión de Riesgos; (xii) Norma de Abastecimiento; (xiii) Condiciones Generales de Contratación; (xiv) Código de Gobierno Corporativo; (xv) Reglamento del Comité de Ética y Gobierno Corporativo; (xvi) Procedimientos asociados a las mencionadas normas; (xvii) Línea Ética; (xviii) Protocolo de Gestión de Denuncias (actualizado en 2023); entre otros.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una Gerencia de Compliance y Procesos, dependiente de la Dirección General y encargada de, entre otras responsabilidades de monitorear y mantener el Programa de Integridad; asistir a la Alta Gerencia y al Comité de Ética y Gobierno Corporativo, en el marco de dicho Programa, en materia de Control Interno, Procesos, Negocio, Gobierno Societario y promover actividades de capacitación y divulgación de los componentes del Programa de Integridad.

Las normativas se rigen, entre otras cosas, por las siguientes premisas básicas: (i) obligación de proteger a los denunciantes y prohibición de represalias; (ii) asegurar procedimientos abiertos y competitivos en la elección de proveedores; (iii) tolerancia cero al soborno o pagos indebidos realizados en nombre o interés de la Sociedad; (iv) prohibición de entregar regalos y/o realizar pagos de pequeñas sumas a funcionarios públicos, y denunciar estas situaciones; (v) prohibición de recibir regalos por montos superiores a 50 dólares con fines de cortesía, debiendo contar con la autorización previa del Comité de Ética y Gobierno Corporativo en caso de superar dicha suma.

La Sociedad, a través de su Comité de Ética y Gobierno Corporativo y la Gerencia de Compliance y Procesos, continúa trabajando en la revisión y adecuación de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, y en la elaboración e implementación de un programa de capacitaciones dirigido a los distintos niveles de la Sociedad en función de sus roles y responsabilidades.

Asimismo, la Sociedad cuenta con una política para facilitar la denuncia de presuntas irregularidades dentro de la Empresa y los protocolos de actuación ante las mismas. Ambos documentos tienen como objetivo la instrumentación de mecanismos que permitan la adecuada recepción, tratamiento y seguimiento de denuncias referidas a prácticas contables cuestionables, corrupción, malversación y uso indebido de activos y otras posibles violaciones al Código de Ética, entre otros temas. Adicionalmente, describe los distintos canales disponibles para la realización de denuncias, incluyendo la Línea Ética, la cual consiste en una serie de canales anónimos operados por un proveedor externo lo que permite garantizar el anonimato del denunciante y que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad. A su vez, se presenta periódicamente un informe estadístico al Comité de Ética y Gobierno Corporativo. Todo este proceso es supervisado por el Comité de Auditoría quien, como mínimo trimestralmente, es informado por la Dirección de Auditoría Interna acerca de todos los casos recibidos, análisis efectuados y las resoluciones adoptadas.

Cabe destacar que en el año 2023 se realizó una campaña de comunicación masiva de la Línea Ética con el objetivo no solo de asegurar el conocimiento de la herramienta por empleados, proveedores y clientes sino también para concientizar a toda la cadena de valor sobre su importancia y utilidad. Se realizaron encuentros presenciales en diferentes sectores operativos. Adicionalmente, se colocó cartelera en todos los edificios de la Compañía y en vehículos de flota, se difundió en la web para proveedores y también en las facturas para clientes, mientras se mantuvo una campaña digital con videos, correos electrónicos y publicaciones en los diferentes sitios internos y redes sociales de la Sociedad. El impacto y la confianza en el canal fue medible no solo a través del aumento de las denuncias recibidas en el segundo semestre de 2023 sino también por los resultados arrojados por una encuesta de calidad realizada para medir la efectividad de la campaña.

**24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la Sociedad o sólo a ciertos inversores.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la práctica recomendada. El Directorio asegura el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés.

La Sociedad cuenta con políticas internas que reafirman los lineamientos del comportamiento ético. En efecto, el Código de Ética y Gobierno Corporativo regula expresamente los principios y pautas de comportamiento en las relaciones con clientes, proveedores, accionistas e inversores, así como la relación con el sector público.

En cuanto a las transacciones entre partes relacionadas, el Directorio de acuerdo con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, aprueba e informa tanto a la CNV bajo la modalidad de “hecho relevante” como a los mercados donde la Sociedad cotiza sus valores, aquellas transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos sobre el patrimonio de la Sociedad. Para dichas transacciones, el Comité de Auditoría, emite una opinión previa al tratamiento del tema por parte del Directorio en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Ley.

También la Sociedad expone sus acuerdos con partes relacionadas en los EEFF tanto trimestrales como anuales de acuerdo con la normativa vigente al respecto y en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Con el fin de asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la Sociedad y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas, la Sociedad cumple con la publicación anual de sus sociedades controladas y vinculadas a través de la Autopista de la Información Financiera, detallando el grado de control y porcentaje de participación accionaria.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un procedimiento interno de celebración de contratos en el cual se contempla el mecanismo definido para detectar partes relacionadas. De este modo, se busca asegurar de forma razonable que las operaciones con "partes relacionadas" se realicen en condiciones de mercado, para lo cual deben someterse a este procedimiento específico de opinión y control previo que se desarrolla bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios de la Sociedad y que involucra tanto al Directorio como al Comité de Auditoría.

Asimismo, los controles internos, la gestión de riesgos y la actividad de auditoría interna forman parte de los mecanismos a través de los cuales se busca identificar y evitar los conflictos de interés perjudiciales, ello por medio de controles específicos respecto de dichas operaciones.

Finalmente, el Comité de Auditoría tiene a su cargo, entre otras tareas, proporcionar al mercado información completa respecto de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes y emitir opinión fundada respecto de operaciones con partes relacionadas en los casos establecidos en la Ley.

## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

### Principios

**XIX.** La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

**XX.** La compañía deberá promover la participación y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio,

**XXI.** La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

**XXII.** La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

### **25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada. Al respecto, trata a todos los accionistas de forma equitativa y establece mecanismos para garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones. A tal fin, la Sociedad cuenta con un sitio Web de acceso público, donde se recopila y divulga información de mercado, financiera y no financiera, proporcionando acceso a todos los interesados, inversores y accionistas permitiendo un canal de acceso para que puedan

establecer contacto entre sí. El sitio web (<https://ir.edenor.com/>) suministra información relevante de la empresa conforme el siguiente detalle: (i) Sociedad: Perfil de la Sociedad; Visión, misión, y prioridades estratégicas; estructura accionaria; estructura tarifaria; área de concesión; historia; marco regulatorio; (ii) Gobierno Corporativo: integración del Directorio y su Reglamento; integración del Comité Ejecutivo y su Reglamento; integración de la Comisión Fiscalizadora y su Reglamento; integración del Comité de Auditoría y su Reglamento; Estatuto Social; Código de Ética y su Línea Ética; integración del Comité de Ética y Gobierno Corporativo y su Reglamento; principales ejecutivos; (iii) Información Financiera: Memoria y Estados Financieros, Reportes de Resultados, Teleconferencias; presentaciones ante SEC; *cobertura de analistas; Rating; Hechos Relevantes; ventas, pérdidas; calidad de servicio, cotización BYMA, Luxemburgo (para el caso de sus obligaciones negociables en circulación), y negociación en MAE*. A través de esta, recoge inquietudes de clientes en general.

Asimismo, con relación a los inversores, la Sociedad cuenta con mecanismos de información para ellos y con un área especializada para la atención de sus consultas e inquietudes, las cuales no deben implicar revelación de información reservada como tampoco de información no revelada previamente de forma pública. En la Web se encuentra el contacto de la Gerencia de Relaciones con Inversores, quien es la encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con redes sociales (Facebook, X -ex Twitter-, LinkedIn y YouTube) a través de las cuales no solo publica información relevante sobre la organización, sino que también mantiene interacción con sus seguidores.

La Sociedad garantiza que la información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad, propendiendo a la conservación y registro de los datos e información. Los sistemas utilizados resguardan y protegen la información y su confiabilidad, contando con fuertes mecanismos de seguridad y cumpliendo con las normas de protección de datos que impiden que personas no autorizadas accedan, modifiquen, borren y/o dañen la información brindada.

## **26. El Directorio debe asegurar que exista un proceso de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.**

La Sociedad cumple con los principios y aplica la presente práctica recomendada. Al respecto, el Directorio asegura que existan políticas y procedimientos específicos de identificación, clasificación, manejo y resolución de conflictos que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, Alta Gerencia, Gerentes y Síndicos en su relación con la Sociedad o con personas relacionadas con la misma.

La Sociedad posee procedimientos específicos plasmados en el Código de Ética y Gobierno Corporativo, la Política de Celebración de Contratos, la Política de Mejores Prácticas Bursátiles y el Reglamento del Comité de Divulgación, aplicables al Directorio, empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, etc.

Por otro lado, la Sociedad asegura la existencia de canales de comunicación para mantenerse en contacto con sus partes interesadas. Para ello las partes interesadas pueden acceder al sitio web de la Sociedad donde podrán acceder a información pública y plasmar sus inquietudes y realizar las consultas que requieran a través de la Gerencia de Relaciones con Inversores, encargada de proporcionar información y contestar las consultas de potenciales inversores, analistas y accionistas.

Adicionalmente, y como se mencionó en la práctica anterior, la Sociedad posee cuentas oficiales en las redes sociales más populares (Facebook, X -ex Twitter-, LinkedIn y YouTube) permitiendo que quien lo desee curse por las mismas sus inquietudes y consultas para mantener una comunicación continua con la comunidad.

La Sociedad también cuenta con una aplicación móvil (edenordigital) para facilitar a los clientes la realización de trámites y consultas de manera rápida y simple. Entre sus funciones, los clientes pueden visualizar sus facturas y pagarlas con tarjeta de crédito o débito, efectuar reclamos, calcular el valor aproximado de su próxima factura, recibir notificaciones por interrupciones del servicio, solicitar soporte técnico, entre otros trámites y operaciones. La herramienta fomenta un canal de comunicación directo entre la Sociedad y los clientes.

**27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.**

La Sociedad aplica la práctica recomendada conforme se indica a continuación.

El Directorio, a través de la Secretaría del Directorio, asegura que la información relevante y/o que fuese requerida esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones y su adecuado análisis.

Los Accionistas de la Sociedad son convocados a participar de las Asambleas mediante la publicación de edictos, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en BYMA Listadas en las formas y por el plazo que la normativa vigente aplicable prescribe junto con la documentación pertinente y la recomendación del Directorio conforme se establece en el Estatuto Social, la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. Asimismo, para más información, se encuentra habilitado el canal de relaciones con el inversor en el sitio web de la Sociedad, en el cual se incluye todo tipo de información relevante (EEFF, presentaciones ante organismos de contralor, hechos relevantes, etc.) y donde también los accionistas y/o el público inversor en general pueden realizar consultas.

Para promover la participación con información adecuada de todos los Accionistas, el Estatuto Social de la Sociedad establece que las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por ley, o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas de cualquier clase que representen por lo menos el 5% del capital social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o el Síndico convocará la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si el Directorio o el Síndico omite hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Sin perjuicio de ello, desde la Secretaría Del Directorio, previo a cada Asamblea, se distribuye entre los asistentes los proyectos de resoluciones a adoptar a los efectos de que todos puedan efectuar sus comentarios y favorecer de esta forma la organización de cada reunión. No obstante, luego del libre debate que se produce en cada Asamblea, desde la Secretaría Del Directorio se proyectan los borradores definitivos de las actas.

**28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.**

La Sociedad cumple con la aplicación de los principios dado que trata a todos los accionistas de forma equitativa y garantiza el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la Sociedad y promueve su participación en las Asambleas. Tal como fuera explicado en prácticas anteriores, la Sociedad facilita los medios para mantener un diálogo permanente y fluido con sus accionistas. La Sociedad convoca a los accionistas a participar de las Asambleas por los medios que tanto el Estatuto como la normativa vigente prescriben, las que resultan eficaces y no menoscaban el principio de trato igualitario a los accionistas.

Dicho proceso, sea realiza ante cada mercado donde las acciones de la Sociedad cotizan, en forma simultánea, asegurando la divulgación correcta y equitativa del paquete de información a divulgar, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Asimismo, la sociedad cuenta con servicios de Agentes de Proceso e información para colaborar con las dudas que los accionistas pudieran tener e incluso incorpora en sus reuniones de directorio que convocan a cada asamblea, la sugerencia de voto respectiva, justificando cada punto, lo cual es puesto a disposición del público inversor a través de AIF, BYMA listadas y SEC.

Por su parte, los estatutos actualmente prevén la celebración de asambleas a distancia y mixta, en miras a profundizar las mejores prácticas de gobierno corporativo y promover la participación de los accionistas.

**29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.**

Desde el año 2001 no se distribuyen dividendos, producto del déficit de ingresos generado por falta de adecuación tarifaria.

En oportunidad que ello se revierta, el Directorio evaluará prudentemente la posibilidad de realizar una propuesta de política acorde.

# edenor

MEMORIA,  
ESTADOS FINANCIEROS  
Y RESEÑA INFORMATIVA  
2023

[www.edenor.com](http://www.edenor.com)

